PRENSA LIBRE CUBA

RESUMEN SEMANAL

DEL 11 AL 17 DE OCT. 2026

Las noticias más importantes sobre Cuba y el mundo de esta semana.

Este resumen semanal en PDF es parte del compromiso de Prensa Libre Cuba con el derecho de los cubanos a estar informados. En un país donde los medios oficiales ocultan, distorsionan o silencian la realidad, ofrecemos este servicio para que la ciudadanía pueda acceder a noticias verificadas y análisis independientes. Dado que la web de PLC no puede verse en Cuba por motivos de censura, hemos optado por distribuir esta versión en PDF para que la información llegue, sin bloqueo, a quienes más la necesitan.

Más de seis décadas después, el nombre *Prensa Libre* vuelve a cobrar vida. **Prensa Libre Cuba** nace en la red con un propósito que honra aquella tradición republicana: ofrecer un espacio de información, análisis y debate que acompañe a la ciudadanía en un momento decisivo de nuestra historia.

Nuestro objetivo no es solo narrar la realidad diaria de Cuba —sus desafíos, sus tensiones, sus esperanzas—, sino también **abrir un foro amplio y plural sobre el futuro del país**. Queremos ser un lugar donde se discutan ideas, se contrasten visiones y se construyan propuestas para una **transición democrática** que ya forma parte del imaginario de millones de cubanos dentro y fuera de la isla.

CUBA:

Henry Constantín y el precio de informar en Cuba

POR MARTA PEREZ EL OCTUBRE 17, 2026 8:51 AM |
CUBA, DERECHOS HUMANOS, EDITORIAL Y REPRESIÓN



Desde Prensa Libre Cuba expresamos nuestra solidaridad con Henry Constantín, su familia y todos los integrantes de La Hora de Cuba. Exigimos su liberación, garantías para su integridad física y el respeto pleno de su derecho a la defensa. Foto © La Hora de Cuba

CUBA-DERECHOS HUMANOS-PERIODISMO INDEPENDIENTE

La persecución del periodismo independiente vuelve a poner en evidencia las restricciones a la libertad de expresión en Cuba.

Por Marta Pérez | Prensa Libre Cuba

Estocolmo. PLC | En Cuba, ejercer el periodismo independiente continúa siendo una actividad de alto riesgo. El caso de Henry Constantín Ferreiro, director de *La Hora de Cuba*, vuelve a mostrar las

consecuencias que pueden enfrentar quienes investigan, informan y publican al margen de los medios controlados por el Estado.

Constantín permanece detenido desde el 16 de septiembre y actualmente se encuentra en prisión preventiva en Kilo 7, en Camagüey, acusado de un presunto delito de desobediencia.

Su situación se agravó después de que las autoridades penitenciarias afirmaran haber encontrado un cuchillo artesanal entre sus pertenencias durante una requisa. El periodista niega que el objeto le pertenezca y sospecha que fue colocado deliberadamente para incriminarlo. Como consecuencia, fue enviado a una celda de castigo durante al menos 15 días, una medida que le impide recibir las visitas previstas y realizar las llamadas telefónicas que tenía autorizadas.

Ante estos hechos, el Observatorio Cubano de Derechos Humanos (OCDH) presentó el 16 de octubre una queja formal ante la Fiscalía Provincial de Camagüey, con copia a la Fiscalía Militar, y solicitó que se investigue la posibilidad de una manipulación de pruebas. La organización también denunció irregularidades relacionadas con la localización del expediente penal, una situación que, según el OCDH, dificulta el trabajo de la defensa y prolonga la incertidumbre sobre el proceso.

Los hechos denunciados requieren una investigación independiente y con todas las garantías. Pero el caso de Constantín difícilmente puede analizarse de manera aislada del contexto de hostigamiento que durante años ha acompañado al ejercicio del periodismo independiente en Cuba.

La censura como instrumento de intimidación

Según Reporteros Sin Fronteras (RSF), la actual es al menos la decimonovena detención de Henry Constantín relacionada con su trabajo periodístico. La organización también ha documentado

arrestos anteriores y recuerda que el periodista tiene prohibida la salida de Cuba desde 2019.

Las detenciones, los interrogatorios, las restricciones de movimiento y las dificultades para desarrollar libremente su profesión forman parte de una trayectoria marcada por el enfrentamiento entre el periodismo independiente y un sistema que restringe severamente el espacio para la información crítica.

El problema no es solamente el encarcelamiento de un periodista. Es también el mensaje intimidatorio que situaciones como esta transmiten al resto de quienes, desde dentro de Cuba, intentan investigar, cuestionar y contar una realidad diferente de la que ofrecen los medios oficiales.

La libertad de prensa pierde su contenido cuando informar puede terminar convirtiéndose en motivo de detención, persecución o castigo.

La Hora de Cuba, una voz que no debe ser silenciada

La Hora de Cuba se ha convertido en una de las voces del periodismo independiente que continúa trabajando desde el interior de la isla.

En 2026, el medio recibió reconocimiento internacional de *Civil Rights Defenders*. Henry Constantín, sin embargo, no pudo viajar a Estocolmo para recibir el premio debido a la prohibición de salida del país que pesa sobre él desde 2019.

La contradicción resulta difícil de ignorar: mientras el trabajo de *La Hora de Cuba* es reconocido internacionalmente, su director permanece encarcelado en una prisión de Camagüey.

Pese a las presiones, el equipo del medio continúa ejerciendo el periodismo desde dentro de la isla. Esa permanencia adquiere un

significado especial en un contexto en el que informar con independencia puede tener un elevado costo personal.

Defender a Henry Constantín es defender la libertad de expresión

Desde *Prensa Libre Cuba* expresamos nuestra solidaridad con Henry Constantín, su familia y todos los integrantes de *La Hora de Cuba*.

Exigimos su liberación, garantías para su integridad física y el respeto pleno de su derecho a la defensa. Asimismo, consideramos imprescindible una investigación independiente y transparente sobre las irregularidades denunciadas durante el proceso.

El OCDH ya había reclamado el 25 de septiembre la puesta en libertad del periodista, al considerar injusta y desproporcionada la prisión preventiva impuesta en su contra y denunciar obstáculos al ejercicio de su defensa y al procedimiento de *habeas corpus*.

La comunidad internacional no debería permanecer indiferente ante las restricciones que enfrentan quienes ejercen el derecho a informar en Cuba.

Un régimen puede controlar los medios oficiales, silenciar opiniones incómodas y encarcelar periodistas, pero difícilmente puede borrar la realidad que esos periodistas documentan.

Defender a Henry Constantín significa defender algo que trasciende su caso personal: el derecho de los cubanos a expresarse libremente, a acceder a información sin censura y a vivir en una sociedad donde cuestionar al poder no conduzca a la persecución.

Libertad para Henry Constantín. Solidaridad con *La Hora de Cuba*. El periodismo no es un delito.



Marta Perez

Marta Pérez nació en Cuba y vive en Suecia desde 1994. Se formó en Kiev y en la Universidad de Linköping, y trabaja como consultora especializada en tecnología, procesos empresariales y transformación digital. Comprometida con la defensa de la libertad, los derechos humanos y la democracia en Cuba, forma parte de la directiva de la Alianza Sueco-Cubana por la Democracia. Asimismo, dirige la sección internacional y colabora como columnista en Prensa Libre Cuba.

Cuba: el derecho a protestar frente al miedo y las contradicciones de la Constitución

POR ANTONIO SUAREZ FONTICIELLA EL OCTUBRE 17, 2026 8:26 AM |
ANÁLISIS, CUBA, DERECHOS HUMANOS, REPRESIÓN Y ÚLTIMAS NOTICIAS



Una sociedad en la que los ciudadanos temen expresar sus opiniones pierde una parte esencial de su capacidad para identificar problemas y exigir soluciones. Imagen generada por inteligencia artificial ©ASF

CUBA-DERECHOS CIVILES

Antonio Suárez Fonticiella – Prensa Libre Cuba – Análisis

La Habana. PLC Análisis | En Cuba, salir a la calle para expresar inconformidad puede convertirse en una decisión que cambie la vida de una persona y de su familia. Reclamar electricidad, alimentos, agua potable, mejores condiciones de vida o libertades ciudadanas no debería implicar el temor a ser detenido, interrogado o procesado penalmente. Sin embargo, la respuesta de las autoridades a numerosas manifestaciones ha alimentado una pregunta esencial: ¿qué valor tienen los derechos reconocidos en la Constitución cuando ejercerlos puede acarrear graves consecuencias?

La protesta pública es una expresión de participación ciudadana. No constituye, por sí misma, una amenaza contra el Estado ni un acto delictivo. Es una vía mediante la cual las personas hacen visible su inconformidad, exigen respuestas y reclaman que quienes gobiernan rindan cuentas por sus decisiones.

En Cuba, esta cuestión adquiere especial relevancia ante la prolongada crisis económica, los apagones, la escasez de alimentos y medicamentos y el deterioro de las condiciones de vida. Cuando las necesidades básicas no encuentran respuestas satisfactorias, el descontento deja de ser un asunto privado y puede convertirse en una expresión colectiva.

Es precisamente entonces cuando debe medirse la capacidad de las instituciones para escuchar a la ciudadanía, respetar sus derechos y responder sin recurrir a la intimidación.

Una Constitución que reconoce derechos, pero establece límites

La Constitución cubana de 2019 reconoce expresamente libertades fundamentales para cualquier sociedad.

El artículo 54 establece que el Estado reconoce, respeta y garantiza la libertad de pensamiento, conciencia y expresión. Por su parte, el artículo 56 reconoce los derechos de reunión, manifestación y asociación con fines lícitos y pacíficos, sujetos al respeto del orden público y a las disposiciones legales.

Estos artículos constituyen una referencia indispensable para examinar la actuación de las autoridades frente a las protestas.

El reconocimiento constitucional de estos derechos no significa que cualquier conducta durante una manifestación quede fuera de la ley. Los actos violentos y las infracciones debidamente acreditadas pueden estar sujetos a responsabilidades legales. Sin embargo, la participación pacífica en una protesta, la crítica al Gobierno o la

expresión de inconformidad no deberían confundirse automáticamente con una conducta delictiva.

La cuestión central es cómo se interpretan y aplican las restricciones legales. Si estas se utilizan de manera desproporcionada para impedir las manifestaciones, castigar las críticas o silenciar a quienes reclaman cambios, el reconocimiento formal de las libertades pierde eficacia en la práctica.

La Constitución no debería ser únicamente un documento que enumera derechos. También debe servir como referencia para evaluar las decisiones del poder y exigir que sus instituciones respeten las garantías que el propio Estado reconoce.

Cuando protestar puede tener consecuencias

Las manifestaciones del 11 de julio de 2021 marcaron un momento decisivo en la historia reciente de Cuba. Miles de personas salieron a las calles en distintas localidades para expresar su descontento con la situación del país y reclamar cambios.

La respuesta posterior incluyó detenciones, procesos judiciales y condenas contra numerosos participantes. Human Rights Watch documentó casos de detenciones arbitrarias, intimidación, malos tratos y procesos penales contra personas que habían participado en manifestaciones pacíficas.

La organización también señaló patrones de actuación de las autoridades que, según sus investigaciones, parecían dirigidos a castigar a quienes protestaron y generar temor ante futuras manifestaciones.

En su Informe Mundial 2026, dedicado a los acontecimientos de 2025, Human Rights Watch volvió a denunciar detenciones arbitrarias, acoso e intimidación contra críticos, activistas independientes, periodistas y manifestantes en Cuba.

Estos señalamientos proceden de una organización internacional de derechos humanos y deben entenderse como resultados de su documentación, no como una descripción automática de cada actuación policial o de cada proceso judicial. No obstante, aportan elementos relevantes para analizar el espacio disponible para la protesta ciudadana en la isla.

Cuando una persona observa que otros ciudadanos han sido detenidos o condenados después de participar en una manifestación, puede llegar a la conclusión de que expresar públicamente su inconformidad implica riesgos personales y familiares.

Así comienza a formarse un mecanismo de autocensura: no es necesario impedir físicamente cada protesta si el temor a sus posibles consecuencias lleva a muchas personas a renunciar a manifestarse.

El miedo como barrera para la participación ciudadana

El miedo no siempre se manifiesta mediante una detención. También puede surgir ante una citación policial, una advertencia, una vigilancia persistente, la amenaza de consecuencias laborales o la preocupación por lo que podría ocurrirles a los familiares.

No todas estas situaciones tienen la misma gravedad ni pueden darse por probadas en cada caso. Sin embargo, cuando existen denuncias documentadas de intimidación y represalias contra personas críticas, resulta necesario examinar sus efectos sobre la libertad de expresión y la participación pública.

Una sociedad en la que los ciudadanos temen expresar sus opiniones pierde una parte esencial de su capacidad para identificar problemas y exigir soluciones.

El silencio que produce ese temor tampoco debe confundirse con consentimiento. Que una persona no salga a la calle no significa necesariamente que esté de acuerdo con quienes gobiernan. Puede

significar, simplemente, que considera demasiado elevado el precio de hacerlo.

Por eso, medir el descontento social únicamente por la cantidad de personas que participan en una manifestación ofrece una imagen incompleta de la realidad. También es necesario considerar las restricciones que pueden impedir la movilización, la falta de espacios independientes para organizarse y las consecuencias que los ciudadanos creen que podrían afrontar.

La posibilidad de protestar debe existir incluso para quienes no comparten las posiciones políticas de la mayoría, critican al Gobierno o defienden propuestas que incomodan a las autoridades.

La protesta no nace únicamente de la política

En muchas ocasiones, las manifestaciones cubanas han estado vinculadas a problemas concretos de la vida cotidiana. Los apagones prolongados, la falta de agua, las dificultades para conseguir alimentos y medicamentos y el deterioro de los servicios públicos pueden convertirse en motivos inmediatos de protesta.

Reducir estas expresiones de inconformidad a una confrontación política impide comprender todas sus causas.

Una persona que reclama electricidad porque lleva horas o días sin servicio está expresando una necesidad real. Una familia que exige agua potable reclama una solución a un problema que afecta directamente su vida. Un ciudadano que critica la gestión de las autoridades ejerce su derecho a expresar una opinión.

Las motivaciones pueden ser diversas y no todos los manifestantes persiguen los mismos objetivos. Algunos exigen soluciones inmediatas; otros reclaman transformaciones económicas, mayores libertades o cambios políticos. Esa diversidad no elimina la legitimidad de la expresión pacífica.

Las autoridades tienen la responsabilidad de investigar las causas del descontento, explicar sus decisiones y buscar respuestas. La existencia de dificultades económicas, incluidas aquellas relacionadas con factores externos, no elimina esa obligación ni justifica automáticamente la restricción de derechos fundamentales.

Del mismo modo, reconocer las responsabilidades del Gobierno cubano no exige ignorar el impacto de las sanciones estadounidenses ni los demás factores que inciden en la economía de la isla. Analizar la realidad requiere considerar las distintas causas sin convertir ninguna de ellas en una justificación general para limitar las libertades ciudadanas.

¿Qué ocurre cuando el derecho existe en el papel, pero se teme ejercerlo?

Esta es una de las principales contradicciones que plantea el debate sobre las protestas en Cuba.

El artículo 56 reconoce el derecho de manifestación con fines lícitos y pacíficos, pero también remite al orden público y a las disposiciones legales. La interpretación y aplicación de esos límites resultan decisivas para determinar si el derecho puede ejercerse de manera efectiva.

Un derecho sometido a regulaciones no deja de ser un derecho. Sin embargo, las regulaciones no deberían convertirse en instrumentos que lo vacíen de contenido.

Si una manifestación pacífica se enfrenta a una respuesta desproporcionada, si la crítica pública se trata como una amenaza por el simple hecho de cuestionar al poder o si se imponen sanciones sin garantías suficientes, surge una cuestión fundamental sobre el cumplimiento de las obligaciones constitucionales.

El artículo 54 protege la libertad de pensamiento, conciencia y expresión. El artículo 56 reconoce los derechos de reunión y manifestación pacíficas. Ambos deben analizarse conjuntamente al evaluar la respuesta estatal frente a ciudadanos que expresan su inconformidad.

La Constitución también debe leerse a la luz de los compromisos internacionales de Cuba en materia de derechos humanos. La Declaración Universal de Derechos Humanos reconoce la libertad de opinión y expresión en su artículo 19 y el derecho a la reunión y asociación pacíficas en su artículo 20.

La existencia de límites legales no elimina la necesidad de que cualquier restricción responda a una finalidad legítima y respete los principios de necesidad y proporcionalidad. La protección del orden público no puede interpretarse como una autorización ilimitada para impedir la crítica o castigar la disidencia pacífica.

Una sociedad necesita espacios para expresar su inconformidad

Las protestas no son necesariamente una señal de ruptura social. También pueden constituir una vía para advertir a las instituciones sobre problemas que no están siendo atendidos.

Cuando existen canales efectivos de participación, los ciudadanos pueden expresar sus preocupaciones sin que la discrepancia se convierta automáticamente en un enfrentamiento. Cuando esos espacios son insuficientes o se perciben como inseguros, la frustración puede acumularse y la relación entre la sociedad y las instituciones puede deteriorarse.

Permitir la protesta pacífica no obliga a las autoridades a compartir las demandas de los manifestantes. Tampoco significa aceptar todas sus propuestas. Significa reconocer que los ciudadanos tienen derecho a expresar sus opiniones y que el poder público debe responder

mediante argumentos, medidas concretas y procedimientos respetuosos de la ley.

Una respuesta institucional basada en la escucha, la transparencia y las garantías jurídicas puede contribuir a reducir los conflictos. Una respuesta basada en el temor corre el riesgo de ocultar temporalmente el descontento sin resolver sus causas.

El silencio de las calles no demuestra, por sí solo, que los problemas hayan desaparecido.

El respeto a los derechos se demuestra cuando resultan incómodos

El debate sobre las protestas en Cuba no debería limitarse a determinar si una manifestación favorece o perjudica al Gobierno. La pregunta esencial es si los ciudadanos pueden expresar pacíficamente su inconformidad y ejercer los derechos que la propia Constitución reconoce.

Los artículos 54 y 56 establecen compromisos constitucionales con la libertad de expresión y la manifestación pacífica. Su importancia no reside únicamente en su redacción, sino también en las condiciones reales que existen para ejercerlos.

Cuando una persona tiene que decidir entre expresar públicamente una preocupación y arriesgarse a posibles represalias, la libertad deja de ser una garantía plenamente efectiva y se convierte en una posibilidad condicionada por el miedo.

Ninguna sociedad puede resolver de manera duradera sus problemas prohibiendo que se hable de ellos. Las necesidades materiales requieren soluciones; las críticas, respuestas; y las denuncias de abusos, investigaciones con garantías.

El derecho a protestar pacíficamente no significa que toda demanda deba aceptarse ni que cualquier actuación de un manifestante quede exenta de responsabilidad. Significa que las personas no deben ser castigadas por el simple hecho de expresar sus ideas, reclamar soluciones o cuestionar a quienes ejercen el poder.

La verdadera prueba de una garantía constitucional aparece cuando alguien la ejerce para decir algo que las autoridades no quieren escuchar.

En Cuba, la distancia entre los derechos reconocidos y las experiencias denunciadas por numerosos manifestantes plantea una cuestión que no puede resolverse únicamente mediante declaraciones oficiales: ¿puede un ciudadano ejercer plenamente su derecho a protestar si teme las consecuencias de hacerlo?

Mientras esa pregunta siga abierta, el debate sobre la libertad de expresión, la protesta pacífica y el miedo continuará siendo central para comprender la relación entre el Estado y la sociedad cubana.



Antonio Suarez Fonticiella

La Habana. Periodista independiente, integrante del equipo editorial de *Prensa Libre Cuba*.

Incendio en la termoeléctrica de Santa Cruz agrava la crisis eléctrica en Cuba

POR FRANK ABEL EL OCTUBRE 16, 2026 3:22 PM |
CRISIS ENERGETICA, CUBA Y ÚLTIMAS NOTICIAS



Poco después de conocerse el incendio, la Unión Eléctrica informó que la disponibilidad del Sistema Electroenergético Nacional era de apenas 740 MW y señaló que ese nivel de generación se mantendría durante el horario de máxima demanda. Foto ©FA

CUBA-TERMOELÉCTRICA-INCENDIO

Por Frank Abel La Habana, 16 de octubre. PLC | Un incendio de grandes proporciones se produjo en la mañana de este viernes en la Unidad 1 de la Central Termoeléctrica Ernesto Guevara, ubicada en Santa Cruz del Norte, provincia de Mayabeque, al occidente de Cuba. Según informó el sitio oficialista Cubadebate, los bomberos trabajan en la extinción del fuego.

Poco después de conocerse el incendio, la Unión Eléctrica informó que la disponibilidad del Sistema Electroenergético Nacional era de apenas 740 MW y señaló que ese nivel de generación se mantendría durante el horario de máxima demanda.

El incendio en la CTE Ernesto Guevara agrava aún más la crítica situación del sistema eléctrico cubano. Apenas un día antes había salido de servicio la Central Termoeléctrica Antonio Guiteras, la mayor del país, debido a una avería en la caldera. La última información divulgada indicaba que el proceso de enfriamiento había concluido y que los técnicos habían podido acceder a la zona afectada para evaluar los daños.

Sobre la situación en Santa Cruz del Norte, la emisora local Radio Jaruco informó que los bomberos continuaban trabajando en la extinción del incendio.

En lo que va de año, Cuba ha sufrido al menos ocho apagones generales provocados por desconexiones totales del Sistema Electroenergético Nacional, además de varios colapsos parciales que han dejado extensas zonas del país sin electricidad.

A la fragilidad de la infraestructura se suma un déficit de generación que impide cubrir la demanda nacional. Como consecuencia, los cortes eléctricos se han convertido en parte de la vida cotidiana de millones de cubanos, con prolongadas jornadas sin servicio en numerosas localidades.



Frank Abel

La Habana. Periodista independiente, integrante del equipo editorial de *Prensa Libre Cuba*.

El embargo a Cuba y la ONU: una presión pacífica que las democracias deberían respaldar

POR MICAELA HIERRO DORI EL OCTUBRE 16, 2026 12:57 PM |
CUBA, ESTADOS UNIDOS, NACIONES UNIDAS Y ÚLTIMAS NOTICIAS



Este año, Washington desplegó una campaña diplomática para sumar más votos en contra o abstenciones. El subsecretario de Estado para el Hemisferio Occidental, Juan Pablo Segura, sostuvo que apoyar la resolución solo refuerza los argumentos del régimen y demora las reformas que la isla necesita. Foto redes sociales.

CUBA-NACIONES UNIDAS

Por Micaela Hierro Dori

La Asamblea General de la ONU votará de nuevo la resolución contra el embargo a Cuba, en un contexto donde cada vez más países cuestionan el relato del régimen y su falta de democracia. Aunque La Habana utiliza la votación como símbolo político y culpa al bloqueo de su crisis, los datos muestran que EE.UU. es proveedor de alimentos y que la escasez responde a su propio modelo económico.

Buenos Aires. PLC | El 28 de octubre, la Asamblea General de la ONU volverá a votar la resolución titulada “Necesidad de poner fin al

bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba". Será la 34ª vez que La Habana presenta el texto desde 1992. El ritual es conocido: el canciller Bruno Rodríguez Parrilla presenta un informe de "daños" -este año lo cifró en 8.083,3 millones de dólares-, decenas de delegaciones denuncian la medida como ilegal o inhumana y la resolución se aprueba por amplia mayoría. Lo que ya no es ritual en la priorización de la soberanía de un pueblo oprimido a la de un gobierno tirano, por parte de los países que votan a favor de esta resolución que en sí es una infamia a uno de los principales propósitos de Naciones Unidas que es "estimular el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos."

La resolución nació con poco apoyo. El 24 de noviembre de 1992 obtuvo 59 votos a favor, 3 en contra (Estados Unidos, Israel y Rumania) y 71 abstenciones; otros 46 países no votaron. Incluso aliados de Washington como Canadá, Francia y España la apoyaron, molestos porque la Ley para la Democracia en Cuba de ese año extendía el embargo a filiales de empresas estadounidenses en el exterior. El respaldo creció durante los años noventa y se estabilizó por encima de 180 votos desde comienzos de este siglo. El pico llegó en 2016, durante el deshielo de Barack Obama donde muchos pensamos erróneamente que lo mejor era levantar una política fracasada de presión y quitarle la excusa al régimen de su fracaso. Fue así que se llegaron a 191 votos a favor y, por primera vez, la abstención de Estados Unidos e Israel. El régimen sólo ganó tiempo y aire para permanecer en el poder. Si el criterio es "no cambió el régimen", también fracasó el acercamiento. En 2025 la tendencia se quebró: 165 votos a favor, 7 en contra (Estados Unidos, Israel, Argentina, Hungría, Paraguay, Macedonia del Norte y Ucrania) y 12 abstenciones. Para Argentina fue un giro histórico: por primera vez abandonó su voto tradicional a favor de la resolución que solía negociar el voto de Cuba (y su ámbito de influencia en el bloque latinoamericano y el G77) a favor de la causa de Malvinas. Ucrania también votó en contra por primera vez, y varios países europeos que antes acompañaban a La Habana, como Rumania, reprocharon a Cuba

la participación de ciudadanos cubanos en la guerra de agresión rusa y le pidieron que retire ese apoyo. La razón de fondo es la misma en todos los casos: es cada vez más difícil presentar al régimen cubano como una víctima inocente cuando encarcela opositores, se alinea con Moscú y responsabiliza a un tercero de una crisis que su propio modelo económico produjo.

Este año, Washington desplegó una campaña diplomática para sumar más votos en contra o abstenciones. El subsecretario de Estado para el Hemisferio Occidental, Juan Pablo Segura, sostuvo que apoyar la resolución solo refuerza los argumentos del régimen y demora las reformas que la isla necesita. Organizaciones de la oposición cubana como Unión Patriótica de Cuba (UNPACU) y la Asamblea de Resistencia Cubana (ARC) están en campaña de incidencia internacional pidiendo a los países democráticos que voten apoyando el embargo como presión para la democratización de Cuba.

La resolución aunque no es vinculante, pues la Asamblea General no tiene facultades para levantar el embargo, que es una ley que solo el Congreso de los EEUU puede derogar; le sirve al régimen cubano como un símbolo de apoyo político internacional. Los argumentos centrales de la resolución son: Primero, bajo el argumento de la no injerencia, el texto invoca la igualdad soberana de los Estados, la no intervención en asuntos internos y la libertad de comercio y navegación. Segundo, pide a todos los Estados rechazar leyes como la Helms-Burton de 1996, que sanciona a empresas de terceros países que operan con bienes confiscados en Cuba. Tercero, el gobierno cubano sostiene el punto del costo humanitario, que el “bloqueo” es la causa de la escasez de alimentos, medicinas y energía, y lo califica de “genocida”. Este año se suma a su alegato el corte de las importaciones de combustible dispuesto por Washington a fines de enero de 2026.

Estos argumentos son fácilmente desarmados, pues en cuanto al primero, la soberanía es del pueblo, no de un gobierno que no surge de elecciones libres y competitivas. Además, desde la Declaración de Viena de 1993, los derechos humanos son una preocupación legítima

de la comunidad internacional y no son un asunto interno. En cuanto al segundo argumento, los países que reclaman la extraterritorialidad de la medida también deberían sumarse a la medida que busca democratizar, si lo hicieran quizás pudieran comerciar con una Cuba democrática y no seguir haciéndolo con una Cuba que viola sistemática los derechos humanos, incluso los derechos de los trabajadores que indirectamente están vinculados a sus empresas y negocios internacionales. Y el tercero, que es el que sostiene todo el relato emocional del régimen, no resiste el contraste con los datos. Principalmente porque los alimentos y las medicinas están exceptuados de embargo. Y luego, que Estados Unidos es uno de los principales proveedores de la mesa cubana por lo que el régimen presenta como el corazón del "castigo colectivo" -la comida- es insostenible. En 2025, EE.UU. exportó a Cuba 476,74 millones de dólares en productos agrícolas. Ningún país "genocida" le vende pollo a su víctima o un país bloqueado no le compra pollo a quien lo bloquea. Cuba lo hace todos los meses. En el comercio total de bienes, los principales socios de Cuba siguen siendo China, Venezuela y España. La ley exige que Cuba pague por adelantado y en efectivo, sin crédito. Es una condición exigente, pero no explica la escasez: ningún proveedor del mundo le da crédito blando a un Estado que acumula deudas impagas con sus propios aliados.

El embargo no es un castigo sin condiciones: tiene una puerta de salida escrita en la ley. La Ley Helms-Burton o "Ley para la libertad y la solidaridad democrática cubana" establece que puede levantarse cuando exista en Cuba un gobierno de transición que libere a los presos políticos, legalice la actividad política independiente, garantice la libertad de prensa y sindical y se comprometa a celebrar elecciones libres y multipartidarias. Es decir, la llave la tiene La Habana. Bastaría con que el régimen hiciera lo que cualquier democracia de la región da por sentado para que la presión desapareciera. Y es una presión pacífica. No hay tropas, no hay bombardeos, no hay ocupación. Es la decisión soberana de un país de no comerciar libremente con una dictadura que confiscó bienes sin compensación y que mantiene presos a cientos de ciudadanos por manifestarse, como ocurrió tras las

protestas del 11 de julio de 2021. Las democracias que defienden la solución pacífica de los conflictos deberían ver en este instrumento exactamente eso: una forma de presionar por la apertura sin recurrir a la fuerza. Votar con La Habana no es neutralidad; es aliviar al régimen uno de los pocos costos que todavía paga por negarse a democratizar.

Los países que se reconocen democráticos, y en particular los de América Latina que conocieron dictaduras, tienen la oportunidad de ser coherentes. No se trata de aplaudir cada medida de Washington ni de ignorar el sufrimiento del pueblo cubano. Se trata de no regalarle al régimen un respaldo internacional que usa para justificar su fracaso y prolongar su permanencia.

Un voto en contra o una abstención no es un voto contra Cuba. Es un voto por los cubanos que todavía esperan elegir libremente a sus gobernantes.

Este artículo ha sido publicado paralelamente en BAE NEGOCIOS



Micaela Hierro Dori

Micaela Hierro Dori, internacionalista y politóloga. Presidente de la Asociación Civil Cultura Democrática y autora del libro "Memoria y Cultura por la Democracia en Cuba"

La Pastora es Divina, pero tampoco acepta transferencias

POR CARLOS CABRERA PÉREZ EL OCTUBRE 16, 2026 11:19 AM |
CORRUPCIÓN, CRISIS, CUBA, ECONOMÍA, HUMOR POLÍTICO, SÁTIRA POLÍTICA Y ÚLTIMAS NOTICIAS



Recientemente, una amiga acudió a comer a La Divina Pastora; con su familia más cercana, y quedaron encantados con la "espectacular" comida, la calidad del servicio, las vistas de La Habana y el precio; comieron cuatro personas por 45 mil pesos (unos 57 dólares, al cambio de El Toque), propina incluida. Foto archivo del restaurante La Divina Pastora

CUBA-SOCIEDAD

Por Carlos Cabrera Pérez

Madrid. PLC Opinión/sátira política | La bancarización; léase corralito financiero, ha fracasado con un, dos, tres golpes de mocha y el Banco Central (BC) la tiró para la tonga, con una suavización; en tiempo récord, de exigencias de limitación de pagos en efectivos al ritmo que impone la triste realidad que hoy acompaña a la mayoría de los cubanos y de la que no se salvan siquiera los privilegiados que aún pueden cenar en un restaurante.

Recientemente, una amiga acudió a comer a La Divina Pastora; con su familia más cercana, y quedaron encantados con la "espectacular" comida, la calidad del servicio, las vistas de La Habana y el precio; comieron cuatro personas por 45 mil pesos (unos 57 dólares, al cambio de El Toque), propina incluida.

Pero, con los compadres siempre hay un runrún, el problema vino a la hora de pagar porque el pájaro verde oliva tampoco acepta pagos digitales ni transferencias, solo "cachirulo"; neologismo cubiche del yuma cash.

Los compañeros de Gaviota, S. A. y sus socios privados en La Divina Pastora también incumplen parcialmente la norma estatal de aceptar pagos digitales y/o transferencias bancarias, presionando a sus clientes para que paguen en efectivo.

La empresa militar no es excepción, solo parte de una regla establecida por operadores estatales y privados ante el limbo legal promovido por la dictadura más decrépita de Occidente; con larga tradición y eficacia en amargarle la vida a la mayoría de los cubanos, porque su mecanismo de dominación de las masas funciona como un campo de obstáculos para competencias de perros amaestrados.

Fuentes del FARINT aseguran que La Divina Pastora, funciona como cooperativa gestionada por efectivos de Gaviota asociados con los civiles Alejandro García (Comercial) y la joven chef Lorena Vega-Beuggie; quienes han aportado dinamismo y buen hacer a la gestión de un restaurante que cerró sus puertas en 2013, despidiendo a más de una veintena de trabajadores, que no pudieron o no quisieron asumir la fórmula de mutualidad empresarial. No he podido contrastar estos datos con otras fuentes.

Una especialista del Ministerio de Economía, que pidió no ser identificada, comentó que, en la mayoría de negocios particulares, sus gestores negocian con clientes y proveedores límites para pagos electrónicos y reconoció que los pequeños y medianos propietarios

también necesitan efectivo y sufren penalidades bancarias, apagones y las deficiencias de ETECSA; otro de los amargadores de la vida cubana.

EL BANCO DESASTRE

La casta enguayaberada lleva intentando establecer un sistema de pagos digitales desde 2022 y solo ha conseguido meter a sus víctimas en un bucle perverso.

¿Cómo puede el Estado exigir que los cubanos paguen electrónicamente, si una parte de los establecimientos no acepta esos pagos y los negocios estatales y privados padecen dificultades para convertir sus ingresos bancarios en efectivo?

En el capitalismo, los pagos digitales son el pan nuestro de cada día y los Estados regulan, pero no están todo el tiempo pontificando en medios de prensa sobre un mecanismo que data de la década del 50 del siglo pasado.

Pero en Cuba no arrancó hasta 1989, con una limitada red de terminales de punto de venta (TPV) de Fincimex y, en1997, comenzó el pago de salarios mediante tarjetas magnéticas a trabajadores del Ministerio del Transporte; ese año también se instalaron los primeros cajeros automáticos y comenzó el servicio de tarjetas magnéticas de la cadena RED.

La primera resolución sobre la limitación de pagos en efectivo, data del 29 de diciembre de 2021, cuando el Banco Central (BC) emitió su Resolución 369, limitándolos a 2.500 pesos, el 2 de agosto de 2023, el BC amplió el límite hasta cinco mil pesos (Resolución 111) y, el 17 de julio de este año, suspendió la aplicación de los artículos 4 y 5 de dicha norma. El ballú de Lola sobrecumpliendo los planes en saludo a la efeméride del Moncada.

Artículo 4. Se establece un límite máximo de cinco mil pesos cubanos por operación para los cobros y pagos en efectivo que se deriven de una relación contractual entre los sujetos de esta Resolución, así como para el incremento de caja chica destinada a pagos menores.

Artículo 5. Las operaciones de cobros y pagos que superen la cifra de cinco mil pesos cubanos, se realizan mediante los instrumentos de pagos y títulos de crédito distintos del efectivo, y se prioriza que se ejecuten por los canales electrónicos de pago.

La Resolución 74/2026 del BC suspendió la aplicación de ambos artículos desde julio, hasta que las condiciones del país permitan restablecerla. O sea, hasta nunca, porque la bancarización, que fue un intento de corralito financiero, especialmente después que el Estado jinetero perdió el control de las Remesas monetarias de la solidaria y esquilmada emigración, ha fracasado como sucumbieron la Batalla de la papa, que dejó a los cubanos sin puré y papitas fritas; la Tarea ordenamiento, que parecía inspirada por Carilda Oliver Labra; los Precios topados, que dispararon la inflación y la escasez, o la Revolución energética que ha sumido a Cuba en oscuro oprobio.

El ex dirigente Joaquín Benavides Rodríguez, nada sospechoso de estar pagado por la CIA, defiende desde 2021, la capitalización de las Remesas, con lúcidos argumentos; cifrándolas en 2.500 millones de dólares anuales que, multiplicados por 33 años que llevan funcionando los envíos de dinero desde Miami y otras playas de extravío, serían 82 mil 500 millones de dólares estadounidenses; en su mayor parte, jineteados por el comunismo de compadres.

“Aplíquese una cifra media de 2500 millones por año, que posiblemente nunca haya sido inferior a esa, y se podrá tener una idea aproximada del volumen de recursos financieros que hubiesen podido ser mejor utilizados, además de en el consumo, y en otras como las actividades comerciales importadas, las inversiones inmobiliarias y en determinados casos suntuarias; en la inversión productiva desarrollada por miles de pequeños y medianos productores privados

en especial en la agroalimentaria", sostuvo Benavides en su ágil Blog El estado como tal.

Visto el caso y comprobado el hecho, la mayoría de los cubanos; incluido el segmento que ensaya el capitalismo, están como la vieja copla popular española, de autor desconocido: Ni contigo ni sin ti tienen mis males remedio; contigo, porque me matas, y sin ti, porque me muero…



Carlos Cabrera Pérez

Carlos Cabrera Pérez, La Habana, 1962. Reside en Madrid desde 1991. Ha trabajado en Prensa Latina, Granma Internacional, EFE La Habana, IPS La Habana, Encuentro de la Cultura Cubana y CiberCuba.
Primer alcalde cubano en España.

Designado Oscar de León director de la Guiteras

POR CARLOS CABRERA PÉREZ EL OCTUBRE 16, 2026 10:49 AM |
CRISIS ENERGETICA, CUBA, HUMOR POLÍTICO, SÁTIRA POLÍTICA Y ÚLTIMAS NOTICIAS

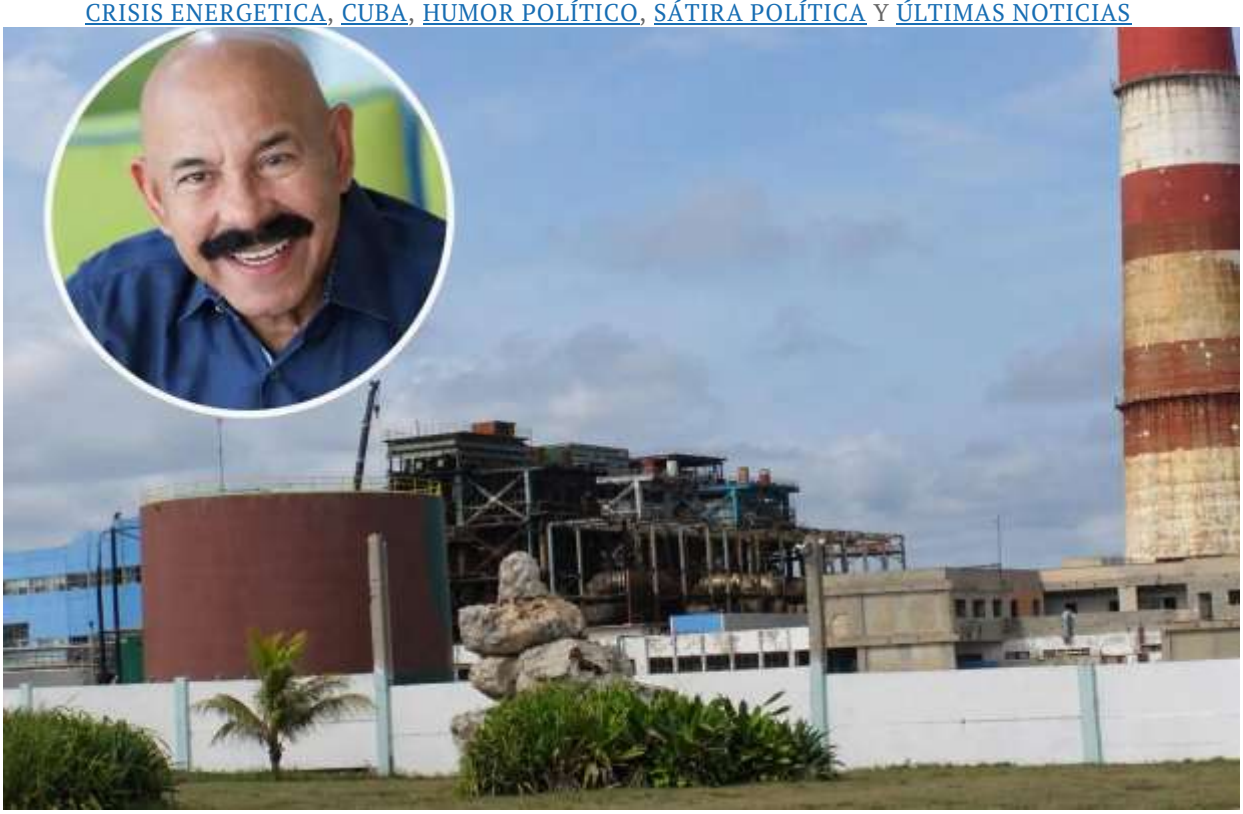

Al momento de su designación, el compañero Oscar de León se desempeñaba como Salsero Mayor y centinela del legado del gran Benny Moré y su Banda Gigante. Imagen generada por inteligencia artificial. PLC

CUBA-CRISIS ENÉRGETICA

Por Carlos Cabrera Pérez

Madrid. PLC Opinión/sátira política | El Consejo de Estado ha designado al compañero Oscar Emilio de León Simoza, como director de la termoelectrica Antonio Guiteras, en cumplimiento de la política de cuadros del partido comunista, trazada por los compañeros Fidel y Raúl.

Al momento de su designación, el compañero Oscar de León se desempeñaba como Salsero mayor y centinela del legado del gran Benny Moré y su Banda Gigante.

El compañero Román Pérez Castañeda cesa en el cargo, por renovación, y será enviado a la Empresa Consolidada de Otras Tareas Revolucionarias (ECOTRA), donde encabezara la brigada de recogida de chatarra; atendiendo a sus logros alcanzados en el manejo de hierros viejos.

ESCRIBA Y LEA

En el próximo espacio radial Criterio compartido, el compañero Díaz-Canel, ingeniero eléctrico y doctor en Ciencias Técnicas, ofrecerá detalles sobre la Jornada patriotica “Relámpago de ida y vuelta”, por el 93 aniversario de la expropiación de la Compañía Cubana de Electricidad; gestionada por American & Foreign Power Company (A&FP), filial de Electric Bond and Share Company (EBASCO).

El 14 de enero de 1934, el secretario de Gobernación del Gobierno de los 100 días, Antonio Guiteras Holmes, firmó un decreto expropiatorio, que siguió a otro de diciembre de 1933, que rebajó la tarifa eléctrica en un 45%, fijando un coste de 10 centavos por los primeros 100 kWh y 9 centavos por cada kWh adicional.

Previo a la expropiación, los trabajadores de la compañia eléctrica se declararon en huelga y movilizaron a los cubanos con la campaña No pague la luz, gas, ni teléfono. Que ahora podría ser ídem más Etecsa y agua; a ver qué iba a hacer la casta verde oliva y enguayaberada.

Pero la expropiación guiterista y la rebaja pentárquica duraron menos que el gobierno que las promovió, porque Batista, entonces jefe del Ejército, impuso a Carlos Mendieta Montefur, quien el 3 de febrero, dejó sin efecto la medida de Guiteras, tras el dictamen de una comisión creada ad hoc.

Entre agosto de 1933 y octubre de 1940, Cuba vivió sus cumbres borrascosas; con una sucesión de Pipinos caribes, que desfilaron así por el Palacio Presidencial:

Alberto Herrera Franchi: 12 agosto de 1933. Reina por un día.

Carlos Manuel de Céspedes Quesada: 13 de agosto a 5 septiembre de 1933. 23 días.

Pentarquía (Sergio Carbó Morera, Porfirio Franca Álvarez de la Campa, Ramon Grau San Martín, José Miguel Irisarri Gamio, Guillero Portela Möller): El qunteto de los cinco días. Gobernaron del 5 al 10 de septiembre de 1933.

Ramón Grau San Martín: 10 de septiembre de 1933 a 15 de enero de 1934. Cuatro meses y cinco días.

Carlos Hevia de los Reyes-Gavilán: 15 al 18 de enero de 1934. 3 días.

Carlos Márquez Sterling Loret de Mola 18 enero de 1934. Seis horas.

Carlos Mendieta Montefur: 18 de enero de 1934 al 11 de diciembre de 1935. Un año, 10 meses y 23 días.

José Agripino Barnet Vinageras: 11 de diciembre de 1935 al 20 de mayo de 1936. Cinco meses.

Miguel Mariano Gómez Arias: 20 de mayo al 24 de diciembre de 1936. 7 meses

Federico Laredo Brú: 24 de diciembre de 1936 a 10 de octubre de 1940. Tres años, nueve meses y 16 días.

Fulgencio Batista y Zaldívar: 10 de octubre. Inicio de su mandato constitucional, tras ganar las elecciones, en coalición con el Partido Socialista Popular (PSP).

Once presidentes en siete años; a 1,57 por año, pero las averías de la Guiteras, superan el récord presidencial republicano. En lo que va de año, 10 meses, ha sufrido 24 averías; es decir a 2,4 averías por mes. Y suma y sigue estabilizando parámetros, siempre según la UNE.

A MARÍA MANTILLA

Las averias más recientes. El día de los CDR, sufrió dos averías: un salidero en la pared de quemadores y otra en el recalentador, cuando la Guiteras se fue del Palmar de Junco y no regresó al SEN hasta el 4 de octubre.

El 9 de octubre, solo cinco después de la penúltima reconexión, la Guiteras se fue por el jardín izquierdo del Victoria de Girón, debido a un salidero en una línea exterior de atemperamiento de vapor; reconectándose al SEN, en poco más de cinco horas porque la caldera conservó parte de su temperatura.

Este miércoles, la Guiteras volvió a desconectarse por una fuga en el economizador; cuando sus trabajadores estaban rindiendo tributo al compositor y músico Virgilio González Soler, en el cuadragésimo primer aniversario de su fallecimiento.

El músico González Soler fue autor de hits inolvidables como La ola marina que -durante todo el 14 de octubre- sonó en el audio de la termoeléctrica porque es un himno profético en su arranque:

“Yo le voy a recordar

este montuno de ayer.

Tengan cuidado al bailar

porque se pueden caer…”

Durante el debate en el seno del Consejo de Estado, el compañero Díaz-Canel, recordó los méritos de Oscar de León para afrontar esta nueva etapa en la Guiteras, incluidas sus tres frases más revolucionarias y luminosas: ¡Dame cable, dame cable!, ¡Eso allá abajo está caliente y colorao! y su genial versión de “Esa mujer”, cuyo estribillo más pegajoso reza: ¡Qué le pasa a esa mujer, que viene y va, se ve nerviosa!

Durante el debate, el ministro Levy reiteró la voluntad del partido y el gobierno en seguir avanzando con nuestro pueblo; sin precisar hacia dónde, pero avanzando y desmintió los rumores del enemigo de que la caldera de la Guiteras está podrida y apenas llega a los 150 MW de generación, cuando su capacidad teórica es de 330 MW.

El vicepresidente de la República, el querido compañero Cucharita no está en na, reiteró la condena de nuestro pueblo a Donald Trump y Marco Rubio y sus intentos de apagarnos poco a poco y recordó la frase de la compañera Arleen 100 dólares, cuando evocó a Martí echándole bala a la niña de Guatemala, con aquel verso suyo tan pegajoso de ¡Apágame la vela, María, apágame la vela, María! Unos la prenden de noche, otros la prenden de día…



Carlos Cabrera Pérez

Carlos Cabrera Pérez, La Habana, 1962. Reside en Madrid desde 1991. Ha trabajado en Prensa Latina, Granma Internacional, EFE La Habana, IPS La Habana, Encuentro de la Cultura Cubana y CiberCuba.
Primer alcalde cubano en España.

Washington golpea el corazón financiero del régimen cubano y pone sus vínculos con Irán en el punto de mira

POR REDACCIÓN CENTRAL PLC EL OCTUBRE 16, 2026 8:47 AM |
CRISIS, CUBA, ECONOMÍA, ESTADOS UNIDOS Y ÚLTIMAS NOTICIAS



El Departamento de Estado sostiene que BICSA ha prestado servicios a Karafarin Bank desde al menos 2022, aunque su comunicado no especifica qué tipo de operaciones fueron realizadas entre ambas instituciones. Karafarin Bank había sido sancionado por el Departamento del Tesoro en 2020 bajo la Orden Ejecutiva 13902. Foto de archivo.

CUBA-ECONOMÍA-SANCIONES

Redacción Central

La Habana, 16 de octubre. PLC | Estados Unidos ha abierto un nuevo frente de presión contra el Gobierno cubano al sancionar al Banco Internacional de Comercio S.A. (BICSA), una entidad estatal fundamentalmente vinculada a empresas estatales, compañías

extranjeras y empresas mixtas, acusándola de prestar servicios financieros desde al menos 2022 al iraní Karafarin Bank, sancionado por Washington desde 2020.

La medida, anunciada el jueves 15 de octubre por el secretario de Estado Rubio, trasciende el castigo contra una institución bancaria. La Administración de Donald Trump ha colocado la relación financiera entre La Habana y Teherán dentro de un problema de seguridad nacional estadounidense y ha advertido que continuará identificando y tratando de cortar los vínculos financieros y de seguridad del Gobierno cubano con Irán y otros actores que considera hostiles.

El Departamento de Estado sostiene que BICSA ha prestado servicios a Karafarin Bank desde al menos 2022, aunque su comunicado no especifica qué tipo de operaciones fueron realizadas entre ambas instituciones. Karafarin Bank había sido sancionado por el Departamento del Tesoro en 2020 bajo la Orden Ejecutiva 13902.

Rubio utilizó un lenguaje inusualmente severo para justificar la decisión. Afirmó que Estados Unidos no tolerará terrorismo, crimen organizado ni fuerzas extrarregionales que extiendan una influencia contraria a los intereses estadounidenses en el hemisferio. Acusó además a Cuba de haber funcionado durante demasiado tiempo como plataforma para actores y grupos hostiles, mencionando explícitamente a Irán.

La acusación más grave fue aún más lejos. Rubio afirmó que la Administración Trump no tolerará que un Estado considerado hostil por Washington albergue operaciones militares, de inteligencia o terroristas extranjeras a menos de cien millas del territorio estadounidense. El comunicado oficial, sin embargo, no presenta en este anuncio detalles sobre operaciones concretas de ese tipo ni vincula una operación específica de BICSA con actividades terroristas.

Esta distinción es importante. Washington sí afirma categóricamente que BICSA prestó servicios a Karafarin Bank, pero el comunicado

divulgado el jueves no detalla la naturaleza, el volumen ni las cantidades correspondientes a esas operaciones.

La consecuencia inmediata para el banco cubano es severa. Todos sus bienes e intereses en bienes que se encuentren en Estados Unidos o bajo posesión o control de personas estadounidenses quedan bloqueados y tienen que ser reportados a la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC). La prohibición alcanza también a las entidades poseídas en un 50% o más, individual o conjuntamente, por personas bloqueadas.

Pero probablemente el golpe más delicado no sea cuánto dinero pueda tener BICSA directamente bajo jurisdicción estadounidense, sino el efecto de la sanción sobre su capacidad para operar internacionalmente.

El Departamento de Estado advirtió expresamente que personas extranjeras, incluidas instituciones financieras, pueden enfrentar riesgos de sanciones si realizan operaciones con personas designadas bajo la Orden Ejecutiva 14404 o participan en determinados sectores cubanos incluidos en esa orden, entre ellos servicios financieros, energía, defensa, metales, minería y seguridad. Washington pide específicamente a las instituciones financieras no estadounidenses actuar con cautela en cualquier relación con una entidad sancionada bajo esta autoridad.

La OFAC introdujo, sin embargo, una precisión significativa. Estados Unidos ha indicado que no pretende sancionar a entidades extranjeras por las operaciones ordinariamente necesarias para desprenderse o terminar relaciones existentes con BICSA, o con empresas en las que el banco posea directa o indirectamente al menos un 50%, hasta el 14 de noviembre de 2026. Después de esa fecha, la advertencia adquiere otra dimensión para las instituciones financieras que mantengan esos vínculos.

Para personas y compañías bajo jurisdicción estadounidense, la situación es diferente: la OFAC precisa que ese período no constituye una autorización para realizar transacciones prohibidas y recuerda que esas personas ya tenían restringidas sus operaciones con BICSA, salvo autorización aplicable.

La trascendencia potencial de la medida radica precisamente ahí. BICSA está relacionado con operaciones de comercio exterior y mantiene entre sus clientes a empresas estatales, compañías extranjeras y empresas mixtas. Además, algunas compañías estadounidenses autorizadas para exportar alimentos y otros bienes a Cuba, empresas extranjeras y negocios privados cubanos mantienen cuentas en la institución, según información publicada tras conocerse las sanciones.

Esto abre una incómoda contradicción para Washington. Una medida concebida para apretar financieramente al Estado cubano puede generar también dificultades para actores económicos privados o extranjeros que necesitan operar dentro del sistema bancario de la Isla. Un empresario cubanoamericano dedicado a exportar productos a Cuba declaró que la sanción afectará a numerosas personas y cuestionó su compatibilidad con la política estadounidense de favorecer una mayor apertura al sector privado.

La decisión contra BICSA tampoco constituye un movimiento aislado.

El 30 de septiembre, el Departamento de Estado había anunciado que la OFAC publicó nuevas regulaciones para aplicar la Orden Ejecutiva 14404 y modificó las tradicionales regulaciones de control de activos cubanos. Washington explicó entonces que pretendía ampliar y endurecer la presión sobre el aparato militar y de inteligencia cubano, las redes que considera subversivas o vinculadas al terrorismo y sus facilitadores financieros.

La Administración de Trump expresó explícitamente su intención de utilizar todas las facultades disponibles en materia de sanciones para

impulsar lo que denomina reformas significativas en Cuba, apoyar las aspiraciones de libertad de los cubanos y responsabilizar a individuos y entidades considerados una amenaza para la seguridad estadounidense.

La ofensiva financiera adquiere así una dimensión diferente de las sanciones tradicionales. Washington intenta que el costo de mantener determinadas relaciones económicas con el Estado cubano no recaiga exclusivamente sobre las empresas de Estados Unidos. Al advertir a bancos e instituciones de terceros países sobre posibles riesgos, aumenta la posibilidad de que entidades extranjeras opten por reducir voluntariamente sus operaciones con Cuba para evitar exponerse al sistema sancionador estadounidense. Esa sería una consecuencia posible de las advertencias emitidas por Washington, aunque su alcance real dependerá de cómo reaccionen esas instituciones.

Para La Habana, el momento difícilmente podría ser peor. El país atraviesa una crisis de liquidez, severos problemas energéticos y crecientes dificultades para sostener sus operaciones económicas internacionales. Ahora una institución utilizada para canalizar operaciones comerciales con el exterior queda sometida a una presión adicional que puede aumentar la cautela de bancos y empresas extranjeras.

La ofensiva tiene además un claro componente geopolítico. Rubio no presentó la sanción simplemente como respuesta a una infracción bancaria. La situó dentro de una estrategia dirigida contra las conexiones entre Cuba e Irán y dentro de la determinación de Washington de combatir la presencia de actores extrarregionales considerados hostiles en el Caribe.

Ese cambio de lenguaje es tan importante como la propia sanción. La política estadounidense hacia Cuba está dejando de formularse exclusivamente en términos de democracia, derechos humanos y represión para incorporar cada vez más una perspectiva de seguridad nacional y confrontación geopolítica.

La Habana puede insistir en que las sanciones son responsables del estrangulamiento de la economía cubana, y no cabe minimizar que nuevas restricciones financieras complican aún más las operaciones internacionales del país. Pero ese argumento tampoco elimina la pregunta que Washington está colocando ahora sobre la mesa: por qué, en medio de la peor crisis económica cubana en décadas, una institución financiera estatal mantuvo relaciones con un banco iraní sometido a sanciones estadounidenses desde 2020.

La Administración Trump parece haber decidido que la respuesta será financiera antes que diplomática.

Y lo anunciado contra BICSA sugiere que el objetivo va más allá de congelar activos. Se trata de elevar progresivamente el costo internacional de mantener determinados vínculos con las estructuras estatales cubanas y obligar a bancos, empresas y gobiernos extranjeros a calcular con mayor cuidado hasta dónde están dispuestos a llegar en sus relaciones económicas con La Habana.

Para un Gobierno cubano necesitado de divisas, crédito y socios comerciales, ese puede terminar siendo un golpe considerablemente mayor que la inclusión de otro nombre en una lista de sanciones.

EE UU devuelve a Cuba al balsero sobreviviente sin haberlo llevado a un hospital

POR REDACCIÓN CENTRAL PLC EL OCTUBRE 15, 2026 9:37 PM |
CRISIS, CUBA, EMIGRACIÓN Y ÚLTIMAS NOTICIAS

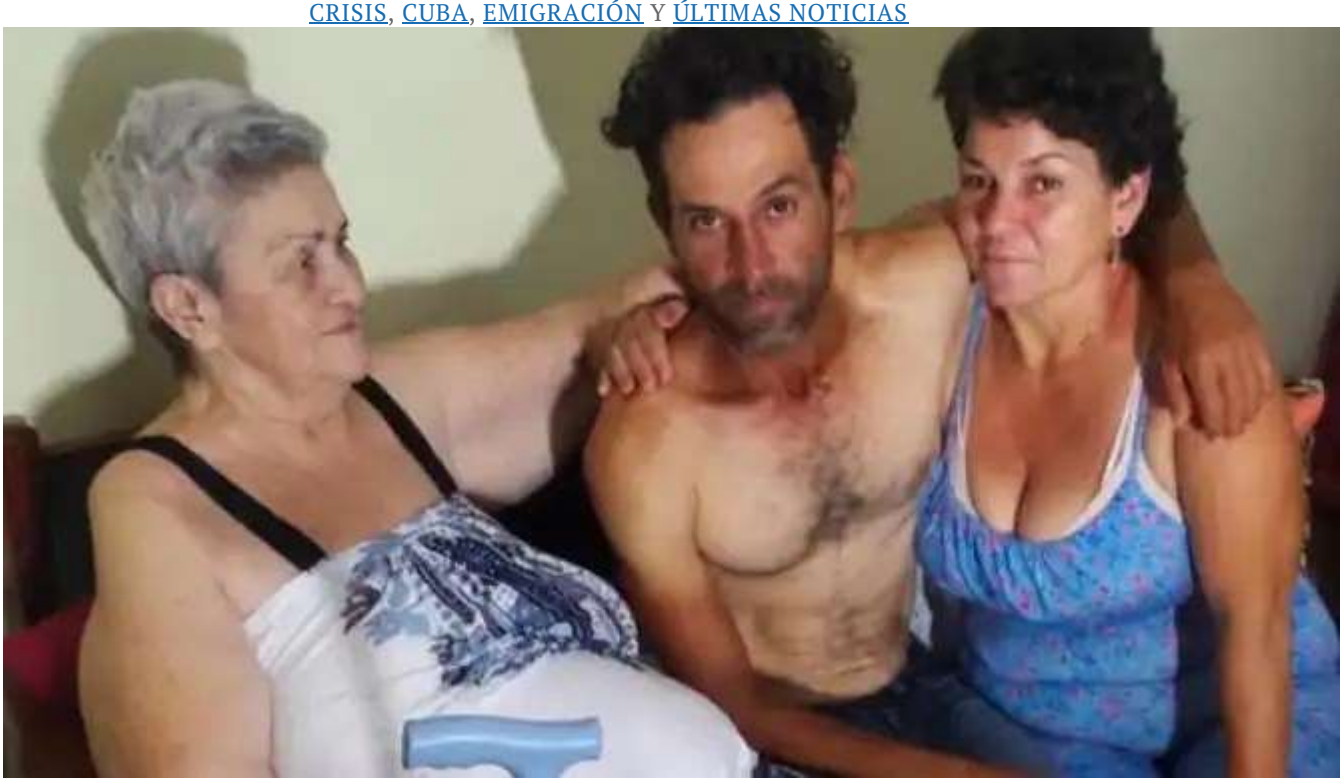

La familia ha reaccionado con indignación. Gema Castillo Reyes, prima del balsero, resumió el sentimiento con crudeza: "Esto a mí me ha matado porque, en verdad, lo que han hecho con ese muchacho ahora mismo es duro y triste". Foto cortesía de Javier Díaz.

CUBA-ESTADOS UNIDOS MIGRACIÓN

Redacción Central

La Habana. PLC | Enrique René Reyes Martínez, el cubano de 38 años que sobrevivió cuatro días en el mar sobre una rudimentaria estructura de bloques de poliestireno, madera y cuerdas, ya se encuentra con su familia en La Habana después de ser repatriado por Estados Unidos.

Su regreso ha dejado un aspecto especialmente polémico del caso. Según informó el periodista Javier Díaz, Reyes Martínez llegó a Cuba "seriamente afectado de salud y bastante quemado" y nunca fue trasladado a un hospital estadounidense. "Nunca estuvo en un hospital. Lo atendieron siempre en el buque de la Guardia Costera hasta que finalmente fue regresado a la Isla", señaló el periodista.

Otros reportes, basados en fuentes familiares, coinciden en que el cubano nunca pisó territorio estadounidense y fue trasladado de una embarcación a otra hasta su devolución. Según una versión difundida por el periodista Yosmany Mayeta Labrada, el propio Reyes Martínez aseguró que recibió buen trato durante el procedimiento.

Las autoridades estadounidenses habían dispuesto una evaluación inicial por paramédicos de Miami-Dade Fire Rescue, quienes determinaron que no requería atención de emergencia. Después fue transferido al guardacostas USCGC Melvin Bell para el procesamiento migratorio.

Pero esa explicación no elimina las interrogantes. Que un hombre rescatado después de cuatro días a la deriva, expuesto al sol y al mar en una embarcación extremadamente precaria, termine siendo devuelto a Cuba sin haber sido llevado a un centro hospitalario resulta, como mínimo, un tratamiento cuestionable desde el punto de vista humanitario.

La familia ha reaccionado con indignación. Gema Castillo Reyes, prima del balsero, resumió el sentimiento con crudeza: "Esto a mí me ha matado porque, en verdad, lo que han hecho con ese muchacho ahora mismo es duro y triste".

La paradoja resulta particularmente amarga. Estados Unidos consiguió salvar a Reyes Martínez del mar, pero después de rescatarlo lo mantuvo a bordo, procesó su devolución y lo regresó al mismo país del que había intentado escapar, sin que llegara a pisar suelo estadounidense ni fuera hospitalizado.

Ya en La Habana, quemado por el sol y nuevamente junto a su familia, el propio sobreviviente ha resumido su odisea de otra manera: dice que está vivo gracias a la Virgen de la Caridad del Cobre.

Artículo relacionado

Periódico oficialista critica los altos precios del transporte en Matanzas

POR FRANK ABEL EL OCTUBRE 15, 2026 3:25 PM |
CRISIS, CUBA, ECONOMÍA Y ÚLTIMAS NOTICIAS



Un trayecto que anteriormente podía costar 10 pesos llega ahora a los 700. Foto © FA

CUBA-TRANSPORTE

Por Frank Abel

La Habana, 15 de octubre. PLC | Un trabajo publicado ayer por el periódico oficialista Girón, de la provincia de Matanzas, reconoce que los elevados precios del transporte público se han vuelto inaccesibles para muchos trabajadores.

Según el rotativo, durante años uno de los principales problemas en ese territorio fue la escasez de ómnibus. Ahora la situación parece haberse invertido: hay vehículos disponibles, pero son muchos los pasajeros que no pueden pagar el precio del viaje. Un trayecto que anteriormente podía costar 10 pesos llega ahora a los 700.

“Hay una imagen nueva en el paisaje del Viaducto que cuesta explicar a primera vista. En su paradero intermunicipal, durante mucho tiempo, la escena fue casi siempre la misma: gente esperando y esperando, mirando hacia la calle con una mezcla de resignación y esperanza. La parada estaba llena porque las guaguas no llegaban”, señala el texto publicado por Girón.

El periódico describe a continuación una paradoja que refleja el deterioro del poder adquisitivo de los cubanos: “Ahora hay guaguas. Muchas. Alrededor del Viaducto se les puede ver parqueadas, esperando su turno. La armazón está ahí. Los motores están ahí. Las capacidades están ahí. Lo que falta es algo que durante años parecía ser lo más sencillo de conseguir cuando apareciera el transporte: pasajeros. La paradoja tiene una explicación matemática. Una guagua que antes podía costar 10 pesos ahora cobra 700”.

El propio medio reconoce las consecuencias que semejante aumento tiene para quienes dependen de un salario en moneda nacional: “Para quien recibe un salario en pesos cubanos y tiene que repartirlo entre comida, medicamentos y todo lo demás que cuesta vivir, la cuenta del viaje deja de ser una cuenta de transporte. Se convierte en una decisión”.

La situación de Matanzas es una expresión más de la crisis inflacionaria que atraviesa Cuba y que afecta directamente al transporte. Los precios de los pasajes en taxis, trenes, ómnibus y otros medios se han disparado, convirtiendo incluso los desplazamientos cotidianos en una carga para numerosas familias.



Frank Abel

La Habana. Periodista independiente, integrante del equipo editorial de *Prensa Libre Cuba*.

Cuatro días a la deriva, a 16 millas de Miami y de regreso a Cuba

POR REDACCIÓN CENTRAL PLC EL OCTUBRE 15, 2026 10:49 AM |
CRISIS, CUBA, EMIGRACIÓN, ESTADOS UNIDOS Y ÚLTIMAS NOTICIAS



El desenlace tiene un importante contexto migratorio. La política conocida como "pies secos, pies mojados", que durante años otorgó un tratamiento diferenciado a los cubanos que conseguían llegar a territorio estadounidense, terminó en enero de 2017. Foto redes sociales.

CUBA-ESTADOS UNIDOS-MIGRACIÓN

Redacción Central

Miami. PLC | Enrique René Reyes Martínez, el cubano de 38 años rescatado esta semana a unas 16 millas al este de Key Biscayne, fue repatriado a Cuba después de protagonizar una travesía que estuvo a punto de costarle la vida. El hombre permaneció varios días en el mar sobre una precaria estructura construida con bloques de poliespuma, tablones de madera y cuerdas.

El caso resume de manera particularmente dramática dos realidades que marcan hoy la emigración cubana: la desesperación que continúa empujando a algunas personas a arriesgar la vida para abandonar la isla y una política migratoria estadounidense bajo la cual ser

encontrado a pocas millas de Florida no significa necesariamente poder permanecer en Estados Unidos.

Reyes Martínez, natural de Santiago de Cuba pero residente desde hacía años en La Habana, había desaparecido después de salir desde la zona de Cojímar el jueves 8 de octubre. Cuatro días más tarde fue localizado con vida en aguas próximas al sur de Florida.

El rescate se produjo el lunes 12 de octubre. Un navegante divisó al cubano sobre la diminuta embarcación improvisada y alertó a las autoridades a través del canal marítimo VHF 16. En la operación participaron unidades de Air and Marine Operations de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza y la Guardia Costera de Estados Unidos. Personal de Miami-Dade Fire Rescue lo examinó y determinó que no necesitaba atención médica de emergencia. Posteriormente fue trasladado al guardacostas USCGC Melvin Bell para su procesamiento.

Las fotografías difundidas tras el rescate mostraban la extrema precariedad del medio en el que sobrevivió: fundamentalmente piezas de espuma, madera y cuerdas. La Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza señaló que el cubano había tenido suerte de sobrevivir y volvió a advertir del peligro de las travesías marítimas irregulares.

Su familia sostiene versiones diferentes sobre cómo comenzó aquella odisea.

Yelsa Reyes Fabelo, tía del rescatado, declaró que su sobrino deseaba abandonar Cuba, pero sostuvo que esta travesía no había sido intencional y que había terminado mar adentro después de salir a pescar. Otros miembros de la familia ofrecieron una versión distinta y aseguraron que Reyes Martínez había decidido marcharse de Cuba y ocultó sus intenciones para evitar preocuparlos. Estas circunstancias no han sido verificadas independientemente.

Su prima, Gema Castillo Reyes, vinculó directamente la decisión de marcharse con la situación que vivía en Cuba. “Él lo hizo ya por necesidad, por niveles de desesperación, por muchas cosas que le estaban pasando”, declaró a Telemundo 51. La familiar indicó además que Reyes Martínez es padre de una niña de siete años que permanece en Cuba.

Según la misma versión familiar, el hombre nunca fue desembarcado en territorio estadounidense. Tras el rescate permaneció a bordo de una embarcación de la Guardia Costera hasta que finalmente fue regresado a Cuba. Univision confirmó este miércoles la repatriación del cubano de 38 años.

El desenlace tiene un importante contexto migratorio. La política conocida como “pies secos, pies mojados”, que durante años otorgó un tratamiento diferenciado a los cubanos que conseguían llegar a territorio estadounidense, terminó en enero de 2017. CiberCuba, citando al abogado de inmigración José Guerrero, recuerda precisamente ese cambio al explicar el tratamiento migratorio que podía recibir Reyes Martínez.

Su devolución tampoco constituye un hecho aislado. La Guardia Costera estadounidense informó oficialmente este martes de la repatriación a Cuba de otras seis personas después de dos operaciones diferentes en el Estrecho de Florida. Tres hombres cubanos habían sido interceptados cerca de Cay Sal, uno de los cuales necesitó evacuación médica, mientras otras cuatro personas fueron rescatadas de una embarcación pesquera cubana averiada unas 46 millas al sureste de Key West.

El caso de Enrique René Reyes Martínez posee, sin embargo, una dimensión difícil de reducir a las estadísticas migratorias. Si fue una salida deliberada, como sostiene parte de su familia, un hombre decidió hacerse a la mar sobre unos bloques de espuma y madera para intentar llegar a Estados Unidos. Si, por el contrario, aceptamos la versión de que salió a pescar y fue arrastrado accidentalmente, su

supervivencia durante cuatro días en una estructura tan precaria resulta igualmente extraordinaria. Lo que no está todavía comprobado independientemente es cuál de esas dos versiones explica su salida de Cuba.

El episodio también obliga a evitar una simplificación frecuente. Reyes Martínez no fue rechazado después de alcanzar una playa de Miami. De acuerdo con sus familiares, permaneció en el mar y no llegó a pisar territorio estadounidense antes de su devolución.

Para Cuba, sin embargo, la imagen que deja el episodio es difícil de ignorar. Mientras el Gobierno anuncia reformas económicas y sostiene que busca corregir las distorsiones acumuladas del país, continúan apareciendo cubanos dispuestos a buscar una salida bajo condiciones extremas.

Para Estados Unidos, el caso confirma a su vez la dureza de la frontera marítima. La Guardia Costera mantiene una presencia permanente en la región dentro de la Operación Vigilant Sentry y afirma que las personas interceptadas a bordo de sus unidades son identificadas y reciben alimentos, agua, refugio y atención médica básica antes de determinarse su destino.

Enrique René Reyes Martínez sobrevivió al mar y llegó a divisar, metafóricamente, la cercanía de una vida diferente. Pero las 16 millas que todavía lo separaban de Key Biscayne resultaron decisivas. Después de cuatro días a la deriva, su travesía terminó exactamente donde había comenzado: en Cuba.

Estados Unidos endurece el cerco a La Habana mientras sus exportaciones a Cuba baten récords

POR REDACCIÓN CENTRAL PLC EL OCTUBRE 15, 2026 9:59 AM |
ANÁLISIS, CRISIS, CUBA, ESTADOS UNIDOS Y ÚLTIMAS NOTICIAS



El crecimiento del comercio privado no ha resuelto la crisis general. Cuba continúa sufriendo una grave escasez energética y prolongados apagones. Imagen de referencia generada por inteligencia artificial |©PLC

CUBA-EE.UU- SANCIONES-EXPORTACIONES

Redacción Central – Análisis Prensa Libre Cuba

Estocolmo. PLC Análisis | Las exportaciones estadounidenses hacia Cuba están alcanzando cifras inéditas precisamente cuando Washington aplica una de sus políticas de mayor presión económica contra el Gobierno cubano en décadas. La aparente contradicción es considerable: Estados Unidos intenta restringir las fuentes externas de petróleo de La Habana mientras empresas estadounidenses venden

a la isla cantidades crecientes de combustible, alimentos y otros bienes.

En agosto, las exportaciones estadounidenses de bienes a Cuba alcanzaron unos 202,5 millones de dólares, el mayor registro mensual desde que las estadísticas utilizadas comenzaron en 1992. Entre enero y agosto sumaron aproximadamente 876,5 millones, superando ya los 809,6 millones exportados durante todo 2025. Solo en agosto, los combustibles y derivados del petróleo representaron alrededor de 74,9 millones de dólares, cerca del 37% de todas las exportaciones estadounidenses hacia Cuba durante ese mes.

El crecimiento es aún más sorprendente cuando se observa exclusivamente el combustible. Entre enero y agosto de 2026, las ventas estadounidenses de esos productos a Cuba alcanzaron aproximadamente 231,7 millones de dólares. En 2025 habían sido apenas 311.558 dólares y en 2024, 938.894 dólares.

La explicación está en la naturaleza selectiva de la política de Washington.

La Administración de Donald Trump distingue entre abastecer al aparato estatal cubano y permitir que determinados bienes lleguen al sector privado. Desde febrero, las disposiciones estadounidenses permiten, bajo determinadas condiciones, exportar gasolina y otros productos petroleros a entidades privadas cubanas elegibles y a consumidores individuales, dentro de la excepción conocida como *Support for the Cuban People.* Las operaciones destinadas al Gobierno, las Fuerzas Armadas y otras entidades sancionadas quedan fuera de esa vía.

El secretario de Estado, Marco Rubio, explicó abiertamente la lógica de esa política: colocar al sector privado y a los cubanos no vinculados al Gobierno ni a los militares en lo que describió como una posición privilegiada frente al aparato estatal.

Esta diferencia es fundamental para comprender lo que está sucediendo. El objetivo estadounidense no parece ser impedir toda actividad comercial con Cuba. Se trata de **cambiar quién suministra, quién compra y quién se beneficia del comercio**, mientras se dificulta simultáneamente el acceso del Estado a petróleo, financiación e inversiones.

Washington ha utilizado además otro mecanismo de presión: el 29 de enero, Trump firmó una orden ejecutiva que declaró una emergencia nacional respecto a Cuba y estableció un mecanismo para imponer aranceles adicionales a productos procedentes de países que suministren petróleo directa o indirectamente al Gobierno cubano.

Expertos de Naciones Unidas han condenado esa política, calificándola de coerción económica unilateral con consecuencias extraterritoriales y advirtiendo de sus efectos humanitarios, en particular sobre electricidad, hospitales, transporte, agua y producción de alimentos.

El resultado configura una política con dos carriles: presión sobre el abastecimiento energético estatal y, paralelamente, autorización del suministro estadounidense hacia actividades privadas consideradas elegibles.

En marzo, Reuters reveló que empresas estadounidenses habían enviado ya unos 30.000 barriles de combustible al sector privado cubano desde comienzos de febrero. Los volúmenes eran entonces pequeños en comparación con las necesidades cubanas, pero crecían semana tras semana.

Cinco meses después, el cambio de escala era considerable. En julio, Cuba había comprado 61,1 millones de dólares en combustibles estadounidenses; en agosto fueron casi 75 millones. Para entonces, las ventas acumuladas de combustible estadounidense ascendían a 231,7 millones de dólares.

El fenómeno no se limita al petróleo. Los cargamentos estadounidenses incluyen alimentos, vehículos, piezas de automóviles, muebles, bicicletas, electrodomésticos y otros bienes. Un seguimiento de datos comerciales realizado durante los primeros meses del año contabilizó miles de envíos desde Estados Unidos, incluyendo arroz, azúcar, pollo congelado, automóviles, camiones, motocicletas y numerosos embarques de gasolina y diésel.

Así se explica otra de las paradojas del embargo: **sanciones más duras no significan necesariamente menos comercio estadounidense con Cuba**. Determinadas categorías continúan autorizadas y la política actual abre deliberadamente algunas de ellas mientras intenta cerrar otras.

El combustible es el ejemplo más evidente.

Washington intenta dificultar que países extranjeros abastezcan al Gobierno de Miguel Díaz-Canel, pero permite que empresas estadounidenses vendan combustible a determinados actores privados dentro de Cuba. La pretensión política es erosionar el monopolio económico estatal favoreciendo una economía privada que dependa menos del Estado.

Pero la estrategia se enfrenta a una contradicción práctica difícil de resolver: **en Cuba las fronteras entre sector privado, infraestructura estatal y comercio exterior continúan siendo difusas**.

El propio crecimiento de los envíos ha provocado interrogantes sobre quién termina controlando algunos cargamentos. En octubre, autoridades estadounidenses anunciaron la confiscación de más de 600.000 galones de biodiésel, valorados en unos 2,8 millones de dólares, que consideraban destinados a la empresa cubana sancionada Enetec. El ministro cubano de Energía y Minas, Vicente de la O Levy, negó a Reuters que existiera un contrato con esa compañía y sostuvo

que ninguna empresa estatal cubana había conseguido contratos para esos suministros.

La controversia pone de manifiesto el gran problema del modelo: garantizar que mercancías importadas formalmente para actores privados no terminen directa o indirectamente integradas en estructuras estatales.

También La Habana se ha visto obligada a modificar sus reglas.

En febrero, las autoridades cubanas permitieron que pequeñas y medianas empresas con capacidad financiera adquirieran combustible en el extranjero, aunque mediante importadores estatales autorizados. Esa decisión abrió la puerta al rápido crecimiento de las compras de carburantes estadounidenses.

Meses después, la presión económica desembocó en cambios mucho más ambiciosos. En junio fueron aprobadas 176 transformaciones económicas y sociales agrupadas en 23 ejes temáticos.

Entre los cambios anunciados se encuentran una mayor participación del sector privado y extranjero, modificaciones en la organización empresarial y financiera y nuevas posibilidades para desarrollar actividades económicas que durante décadas estuvieron sometidas a fuertes restricciones. Parte de estas reformas requieren normas complementarias para su aplicación efectiva.

Aquí aparece probablemente la consecuencia política más interesante de la estrategia estadounidense.

Durante décadas, el Gobierno cubano presentó una economía fuertemente centralizada como una característica esencial e irrenunciable del socialismo. Sin embargo, la combinación de crisis productiva, falta de divisas, deterioro energético y presión estadounidense está obligando a La Habana a ampliar espacios

económicos que hasta hace poco consideraba políticamente problemáticos.

No significa que Cuba esté evolucionando hacia una economía de mercado. Tampoco que Washington haya conseguido su objetivo declarado de producir cambios políticos fundamentales. Pero sí demuestra que el modelo económico cubano se encuentra sometido a una presión excepcional.

La propia composición de las exportaciones estadounidenses revela además algo incómodo para ambas narrativas políticas.

Para La Habana, resulta cada vez más difícil presentar las relaciones económicas con Estados Unidos simplemente como un bloqueo comercial absoluto cuando empresas estadounidenses están vendiendo cientos de millones de dólares en mercancías a la isla.

Para Washington, por otra parte, el récord comercial demuestra que su política no pretende aislar por completo a la economía cubana. Busca más bien decidir **qué sectores pueden recibir productos estadounidenses y cuáles deben ser privados de recursos**, utilizando el acceso al mercado como instrumento político.

El problema está en sus consecuencias.

El crecimiento del comercio privado no ha resuelto la crisis general. Cuba continúa sufriendo una grave escasez energética y prolongados apagones. Los casi 30.000 barriles de combustible que habían llegado al sector privado a finales de marzo representaban solo una pequeña fracción de unas necesidades de importación que hasta entonces rondaban los 100.000 barriles diarios para cubrir generación eléctrica, transporte y otras actividades.

La apertura estadounidense tampoco elimina el embargo. Determinadas actividades continúan prohibidas y las inversiones estadounidenses siguen sometidas a numerosas restricciones. Lo que

ha aparecido es una vía comercial selectiva diseñada para que determinados productos lleguen a actores privados sin beneficiar, al menos en teoría, a las estructuras estatales sancionadas.

Por eso, la cifra récord de 876,5 millones de dólares no constituye realmente una contradicción con la estrategia de máxima presión. **Es parte de esa estrategia.**

La apuesta de Washington consiste en hacer cada vez más difícil la supervivencia del viejo modelo económico estatal al mismo tiempo que permite crecer un circuito privado abastecido, en parte, desde Estados Unidos. Que ese experimento genere una economía más autónoma frente al Estado o simplemente cree nuevas dependencias y vías indirectas hacia las mismas estructuras estatales es todavía una cuestión abierta.

Cuba reforma la propiedad de la vivienda mientras la crisis habitacional sigue sin techo

POR REDACCIÓN CENTRAL PLC EL OCTUBRE 14, 2026 3:44 PM |
CRISIS, CUBA, ECONOMÍA, EMIGRACIÓN Y ÚLTIMAS NOTICIAS



La modificación tiene particular importancia para una sociedad profundamente transformada por la emigración. Una parte considerable de las relaciones familiares y patrimoniales cubanas se desarrolla hoy entre personas que permanecen en la Isla y familiares establecidos en el extranjero. Foto © PLC

CUBA-REFORMA PROPIEDAD VIVIENDA

Redacción Central

La Habana, 14 de octubre. PLC | Cuba estrenará un nuevo marco jurídico para la vivienda en medio de una de las crisis habitacionales más persistentes del país. La Ley 187/2026, publicada este miércoles en la Gaceta Oficial, sustituye a la Ley General de la Vivienda de 1988 y modifica aspectos importantes de la propiedad, la transmisión y la

gestión de los inmuebles, al tiempo que incorpora nuevos actores y modalidades al sistema habitacional.

La reforma llega casi cuatro décadas después de la anterior legislación y en un escenario económico y social radicalmente distinto. Su alcance jurídico es considerable, pero la pregunta fundamental no está únicamente en lo que permite la nueva norma, sino en qué medida puede contribuir a solucionar un problema que en Cuba trasciende desde hace mucho tiempo el ámbito legal.

La propia ley parte del reconocimiento constitucional del derecho a una vivienda adecuada y atribuye al Estado la responsabilidad de hacerlo efectivo mediante programas de construcción, rehabilitación y conservación. También incorpora conceptos como resiliencia climática, eficiencia energética, protección de personas vulnerables y seguridad jurídica de la propiedad.

Una de las novedades de mayor interés para los propietarios aparece desde el artículo 4: las personas naturales podrán poseer hasta dos viviendas, además de una vivienda de descanso o veraneo siempre que esta última condición conste en su título constitutivo. Si se demuestra que una persona vulneró ese límite, el director municipal de la Vivienda puede, mediante el correspondiente expediente y resolución, disponer la pérdida de la última vivienda adquirida.

Es un cambio que amplía el margen reconocido hasta ahora a la propiedad inmobiliaria individual, pero que conserva una característica esencial del sistema cubano: la propiedad privada existe dentro de límites fijados por el Estado y bajo una considerable capacidad de intervención administrativa.

La nueva legislación también abre espacio a formas de gestión que reflejan la propia transformación económica experimentada por Cuba durante los últimos años. La norma reconoce inmobiliarias y cooperativas de vivienda e incorpora a nuevos actores, entre ellos mipymes y otras formas de gestión autorizadas, en los programas

relacionados con la vivienda. Durante la presentación de la ley en julio, las autoridades explicaron que se busca ampliar el número de participantes en la solución del déficit habitacional.

El paquete jurídico publicado este miércoles muestra la magnitud de la reorganización. Junto con la Ley 187 aparecen el Decreto 176, que contiene su reglamento general; el Decreto 177, dedicado al régimen de propiedad horizontal; y el Decreto 178, que regula las cooperativas de vivienda. Se agregan además dos resoluciones del Instituto Nacional de Ordenamiento Territorial y Urbanismo, una de ellas sobre certificaciones catastrales.

La modificación tiene particular importancia para una sociedad profundamente transformada por la emigración. Una parte considerable de las relaciones familiares y patrimoniales cubanas se desarrolla hoy entre personas que permanecen en la Isla y familiares establecidos en el extranjero. Viviendas ocupadas por padres, hijos u otros parientes, propiedades heredadas y operaciones gestionadas desde fuera del país forman parte de una realidad que una legislación concebida en 1988 difícilmente podía anticipar en sus dimensiones actuales.

La norma aborda además la posición jurídica de quienes conviven en una vivienda sin ser propietarios, las transmisiones por herencia, las compraventas, donaciones y permutas, así como otras relaciones derivadas de la posesión y utilización de los inmuebles. La protección de personas en situación de vulnerabilidad figura expresamente entre los principios de la nueva legislación.

Uno de los cambios señalados en la información publicada este miércoles establece asimismo la utilización de instrumentos bancarios u otras modalidades distintas del efectivo para el pago de las compraventas. Esta exigencia introduce mayor control y trazabilidad en las operaciones inmobiliarias, pero su funcionamiento práctico tendrá que medirse dentro de una economía en la que la

bancarización impulsada por el Gobierno convive con serias dificultades monetarias y financieras.

Ahí aparece una de las principales contradicciones de la reforma. Una ley puede ordenar títulos de propiedad, procedimientos administrativos, compraventas, herencias o relaciones entre propietarios y convivientes, pero no puede por sí misma fabricar cemento, reparar edificios deteriorados ni aumentar el poder adquisitivo de las familias.

El propio discurso oficial reconoce implícitamente esa distancia entre el derecho reconocido y su materialización. La legislación mantiene la responsabilidad estatal de desarrollar programas destinados a reducir el déficit habitacional y contempla subsidios y protección para personas vulnerables. Durante su aprobación parlamentaria se presentó además un Programa Nacional de Desarrollo Habitacional y se defendió la incorporación de nuevos actores económicos a la producción y gestión de viviendas.

La orientación parece reconocer que el Estado no puede resolver solo el problema acumulado durante décadas. La entrada de cooperativas, mipymes, inmobiliarias y otras formas de gestión representa, en ese sentido, una adaptación a una realidad económica que ya había avanzado más rápidamente que el marco jurídico.

Pero aumentar el número de actores autorizados tampoco garantiza por sí solo mayor acceso a una vivienda. En última instancia, cualquier expansión real dependerá de la disponibilidad de materiales, financiación, suelo urbanizado, capacidad constructiva y recursos familiares. La diferencia entre reconocimiento jurídico y posibilidad económica será, por tanto, uno de los grandes desafíos de la nueva ley.

La reforma tiene otra lectura política. Después de décadas de fuertes restricciones sobre la propiedad inmobiliaria, Cuba ha ido reconociendo progresivamente espacios de compraventa, transmisión

patrimonial, actividad privada y ahora una mayor amplitud en la posesión de viviendas. La Ley 187 profundiza esa evolución sin abandonar el principio de que corresponde al Estado delimitar el alcance de esos derechos y controlar buena parte de los procedimientos para ejercerlos.

El resultado es una legislación más adaptada a la Cuba contemporánea, pero también extraordinariamente dependiente de la capacidad de sus instituciones para aplicarla con transparencia, previsibilidad y seguridad jurídica. Para el ciudadano común, el verdadero alcance de la reforma no se decidirá únicamente en las páginas de la Gaceta, sino en las direcciones municipales de Vivienda, notarías, registros de la propiedad y demás organismos encargados de convertir sus artículos en decisiones concretas.

La Ley 187 llega, por tanto, con cambios relevantes y algunos reconocimientos impensables en el marco inmobiliario cubano de décadas anteriores. Sin embargo, la crisis de la vivienda en Cuba nunca ha sido exclusivamente jurídica. El mayor problema sigue siendo esencialmente material y económico: disponer de suficientes viviendas habitables y que las familias puedan acceder a ellas y conservarlas.

La nueva ley puede modernizar las reglas del juego. Lo que todavía está por demostrar es si esas nuevas reglas podrán transformar la realidad que pretenden regular.

Activistas y periodistas exigen al régimen la liberación de Henry Constantin

POR REDACCIÓN CENTRAL PLC EL OCTUBRE 14, 2026 2:51 PM |
CUBA, DERECHOS HUMANOS Y REPORTAJE



Camila Acosta, José Raúl Gallegos y Alejandra García son algunas de las personas que han sumado sus voces a la campaña por la liberación del periodista. Fotos La Hora de Cuba

CUBA-DERECHOS HUMANOS

Por Frank Abel

La Habana, 14 de octubre. PLC | La Hora de Cuba divulgó ayer un video en el que un grupo de periodistas, artistas y activistas exige la liberación del director de ese medio digital, el periodista Henry Constantin Ferreiro.

Constantin fue arrestado el pasado 16 de septiembre y acusado del delito de desobediencia, una de las figuras penales utilizadas por las autoridades cubanas para castigar a quienes se oponen al Gobierno. Foto La Hora de Cuba.

Constantin fue arrestado el pasado 16 de septiembre y acusado del delito de desobediencia, una de las figuras penales utilizadas por las autoridades cubanas para castigar a quienes se oponen al Gobierno, según denunció recientemente Prisoners Defenders.

Camila Acosta, José Raúl Gallegos y Alejandra García son algunas de las personas que han sumado sus voces a la campaña por la liberación del periodista.

También la historiadora y antropóloga Jenny Pantoja se pronunció a través de su perfil de Facebook: «¡Libertad para Henry Constantin Ferreiro! Hablar, documentar, comunicar, informar, crear, escribir, contar, escuchar, decidir… no son delitos. Solo en Cuba son considerados delitos todos estos verbos, todas estas acciones».

Rosa María Payá, líder de la plataforma ciudadana Cuba Decide y miembro de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, también se sumó a la campaña mediante un video divulgado por La Hora de Cuba.

Varias organizaciones internacionales, entre ellas Reporteros Sin Fronteras, han denunciado irregularidades en el proceso seguido contra el comunicador. Defensa Cuba Decide también se hizo eco ayer de estas denuncias.

Seguridad del Estado amenaza a periodista cubana con impedir la operación de su hija

POR REDACCIÓN CENTRAL PLC EL OCTUBRE 14, 2026 9:15 AM |
CUBA, DERECHOS HUMANOS, REPRESIÓN Y ÚLTIMAS NOTICIAS

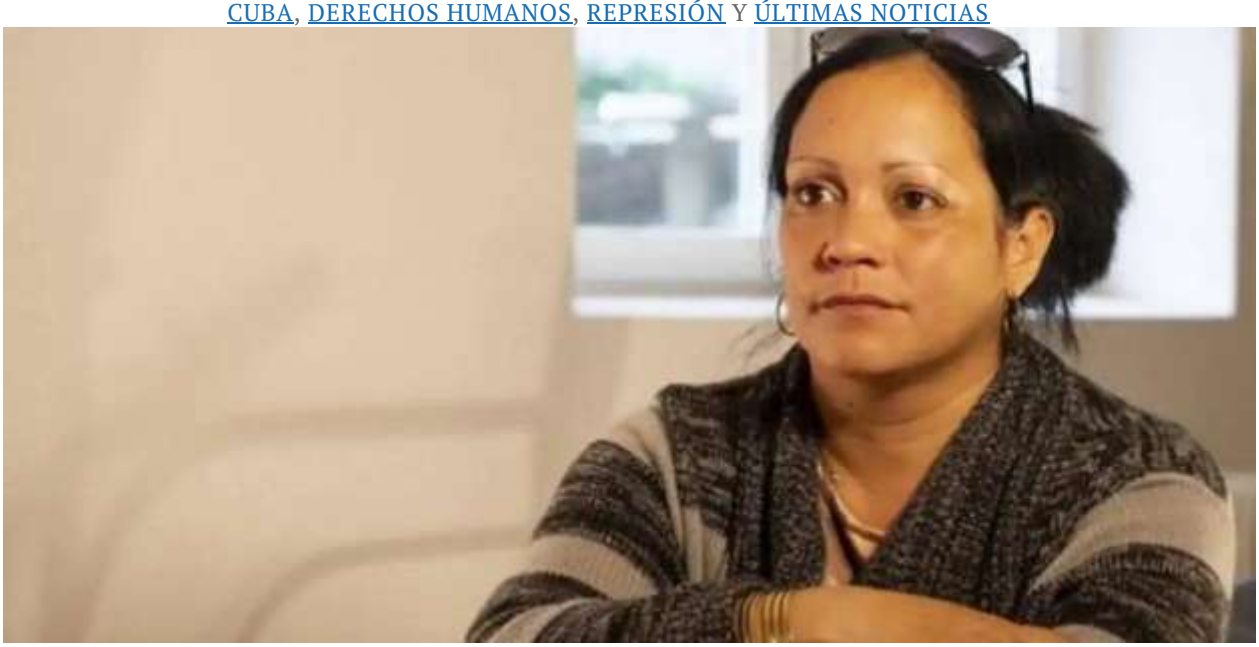

Las nuevas denuncias muestran una escalada particularmente grave: la presión contra dos periodistas independientes habría pasado de las detenciones, interrogatorios y restricciones a involucrar directamente la salud y los estudios de sus hijas. Fotos redes sociales.

CUBA-REPRESIÓN-PRENSA

Redacción Central

La Habana. PLC | La periodista independiente Yunia Figueredo denunció que una oficial de la Seguridad del Estado cubano la amenazó con impedir una operación quirúrgica que necesita su hija menor si continúa ejerciendo el periodismo independiente y desarrollando actividades consideradas “contrarrevolucionarias” por las autoridades.

Figueredo y su esposo, el escritor y periodista Frank Correa, fueron detenidos en Jaimanitas, municipio Playa, y trasladados a Villa

Marista, sede de la Seguridad del Estado en La Habana, donde permanecieron separados durante varias horas y fueron interrogados. Según la pareja, la detención estuvo relacionada con la ausencia de Figueredo a una presentación policial que debía realizar el 10 de octubre.

Durante el interrogatorio, una oficial identificada por la periodista como la mayor Hilda se refirió a la intervención quirúrgica de su hija menor y le habría advertido: “Nunca se va a poder operar si continúas persistiendo en la contrarrevolución”. También habría amenazado con consecuencias para la permanencia de la hija mayor del matrimonio en la universidad.

Figueredo aseguró que permaneció aproximadamente cinco horas y media bajo custodia sin poder beber agua ni utilizar el baño. Correa, por su parte, denunció haber permanecido más de dos horas encerrado en una celda y haber recibido presiones para abandonar el periodismo independiente y salir de Cuba.

El caso no aparece de manera aislada. El Instituto Cubano por la Libertad de Expresión y Prensa documentó al menos 22 episodios de hostigamiento contra la pareja desde abril de 2025 y solicitó en septiembre medidas cautelares ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para proteger al matrimonio y a sus dos hijas.

Las nuevas denuncias muestran una escalada particularmente grave: la presión contra dos periodistas independientes habría pasado de las detenciones, interrogatorios y restricciones a involucrar directamente la salud y los estudios de sus hijas. Si la amenaza denunciada por Figueredo se confirma, ya no se trataría únicamente de silenciar a una periodista, sino de utilizar el bienestar de una menor como instrumento de coerción contra el ejercicio de la libertad de prensa.

Las cárceles se convierten en el principal foco de la represión en Cuba

POR REDACCIÓN CENTRAL PLC EL OCTUBRE 14, 2026 9:01 AM |
CUBA, DERECHOS HUMANOS, REPRESIÓN Y ÚLTIMAS NOTICIAS



Cubalex registró menos protestas públicas que en agosto, pero al mismo tiempo un ligero aumento de los eventos represivos y del número de víctimas. Foto Cublex portada

CUBA-DERECHOS HUMANOS-REPRESIÓN

Redacción Central

La Habana. PLC | La represión en Cuba se concentró durante septiembre en las cárceles, donde casi la mitad de los eventos registrados afectó a personas privadas de libertad, según el informe mensual divulgado por Cubalex.

El documento señala que algunos presos recurrieron a protestas dentro de los centros penitenciarios, incluidas huelgas de hambre y sed, mientras la incomunicación alcanzó su nivel más alto del año.

Durante cerca de una semana, familiares de reclusos de decenas de prisiones permanecieron sin poder comunicarse con ellos ni conocer su situación.

Cubalex registró menos protestas públicas que en agosto, pero al mismo tiempo un ligero aumento de los eventos represivos y del número de víctimas. La organización advierte que sus datos de monitoreo no permiten determinar por sí solos las causas de la disminución de las protestas.

La Habana concentró el mayor número de hechos, seguida por Camagüey, donde se encuentra la prisión con más incidentes. La represión afectó en proporciones similares tanto a miembros de la sociedad civil independiente como a personas sin vínculos organizativos.

El panorama descrito por Cubalex resulta especialmente significativo porque septiembre transcurrió, además, entre apagones casi diarios, escasez de alimentos y salarios impagos. Menos protestas en las calles no significaron, por tanto, menos represión: el centro de gravedad se desplazó hacia uno de los espacios menos visibles de Cuba, sus cárceles.

Estados Unidos devuelve a Cuba a seis migrantes mientras se cierra la ruta hacia Florida

POR REDACCIÓN CENTRAL PLC EL OCTUBRE 14, 2026 8:23 AM |
CRISIS SOCIAL, CUBA, EMIGRACIÓN, ESTADOS UNIDOS Y ÚLTIMAS NOTICIAS



Una tripulación de la Estación Aérea de Miami localizó un barco pesquero cubano averiado y a la deriva con cuatro personas a bordo, aproximadamente a 46 millas al sureste de Cayo Hueso. Foto Guardia Costera de EEUU

CUBA-ESTADOS UNIDOS-DEVUELVE MIGRANTES

Redacción Central

Miami. PLC | Seis cubanos fueron devueltos a la Isla este martes tras ser interceptados por la Guardia Costera de Estados Unidos en dos operaciones en el mar, en momentos en que la ruta migratoria entre Cuba y el sur de Florida se ha reducido considerablemente bajo las actuales políticas estadounidenses de control fronterizo.

Según informó el Miami Herald, los seis fueron repatriados a bordo del guardacostas Isaac Mayo.

La primera operación comenzó cuando un avión de patrulla HC-144 Ocean Sentry localizó una embarcación rústica al suroeste de Cay Sal, en las Bahamas, con tres personas a bordo. Los ocupantes fueron rescatados por la tripulación del guardacostas Raymond Evans y uno de ellos tuvo que ser trasladado a tierra para recibir atención médica.

En una segunda operación, la Estación Aérea de Miami detectó el domingo un barco pesquero cubano averiado y a la deriva, con cuatro personas a bordo, a unas 46 millas al sureste de Cayo Hueso. Sus ocupantes fueron trasladados al Isaac Mayo.

De las siete personas involucradas en ambas operaciones, seis fueron devueltas a Cuba, mientras una había sido llevada a tierra para una evaluación médica.



Una embarcación civil avisó de la presencia de un hombre que permanecía a la deriva sobre una improvisada balsa de espuma, a unas 16 millas al este de Key Biscayne. Foto X/@CBPAMO

Un tercer incidente ocurrió al día siguiente, cuando una embarcación civil alertó sobre un hombre que permanecía a la deriva sobre una balsa de espuma, aproximadamente del tamaño de un colchón, a unas 16 millas al este de Key Biscayne. El guardacostas Melvin Bell lo rescató y, según la información publicada, también podría ser repatriado.

Los casos contrastan con las grandes oleadas marítimas registradas en años anteriores. Las llegadas de cubanos por mar al sur de Florida alcanzaron niveles elevados entre 2022 y 2023, pero posteriormente disminuyeron de forma drástica ante el aumento de las patrullas, las interdicciones y el endurecimiento de la política migratoria estadounidense.

El cambio es importante. El Estrecho de Florida, durante décadas una de las principales rutas de salida para los cubanos que intentaban alcanzar territorio estadounidense, representa hoy una opción mucho menos viable. Quienes son interceptados enfrentan una elevada posibilidad de ser devueltos a Cuba.

Sebastian A. Arcos, director del Instituto de Estudios Cubanos de la Universidad Internacional de Florida, declaró al Miami Herald que no observa indicios de que el Estrecho vuelva a convertirse a corto plazo en una ruta migratoria de las dimensiones anteriores.

“Los cubanos siempre buscan vías de escape ante la miseria creciente en la que se ha hundido Cuba. Simplemente, ya no vienen por esta ruta”, afirmó.

La disminución de las travesías marítimas, sin embargo, no equivale necesariamente a la desaparición de la emigración cubana. Lo que parece estar cambiando son las vías utilizadas para salir de la Isla y las posibilidades de llegar a Estados Unidos.

El endurecimiento de la política de Washington modifica así uno de los fenómenos que durante décadas marcó la relación entre ambos

países: salir de Cuba por mar ya no significa tener una expectativa razonable de permanecer en Estados Unidos en caso de ser interceptado.

Para La Habana, la nueva situación tampoco está exenta de riesgos. Sebastian A. Arcos considera que las autoridades cubanas tendrían interés en evitar una salida descontrolada de personas que pudiera desembocar en otra crisis migratoria con Estados Unidos.

Las seis repatriaciones de este martes no permiten hablar de una nueva crisis de balseros. Más bien muestran lo contrario: mientras la emigración y el deseo de abandonar la Isla persisten entre numerosos cubanos, la histórica ruta hacia Florida se ha vuelto cada vez más difícil.

Esta vez, seis personas consiguieron sobrevivir al mar, pero no alcanzar su objetivo. Estados Unidos las interceptó y las devolvió a Cuba.

El Estrecho sigue ahí. Lo que ha cambiado son las posibilidades de cruzarlo y quedarse.

La Habana abre la puerta al capital estadounidense para salvar el negocio del níquel

POR REDACCIÓN CENTRAL PLC EL OCTUBRE 13, 2026 8:33 PM |
CUBA, ECONOMÍA, ESTADOS UNIDOS Y ÚLTIMAS NOTICIAS



Para el Gobierno cubano, la situación revela un pragmatismo poco habitual en su discurso político. La cuestión ya no parece ser la nacionalidad del capital sino si ese capital puede mantener en funcionamiento el negocio. Imagen de empresa minera de Moa. Foto: Agencia Cubana de Noticias

CUBA-EE.UU-NÍQUEL

Redacción Central

La Habana / Washington. PLC | El Gobierno cubano está dispuesto a mantener su asociación con la canadiense Sherritt International incluso si la compañía pasa a estar controlada mayoritariamente por inversores estadounidenses. La posición confirma hasta qué punto la necesidad de preservar la producción de níquel y cobalto comienza a imponerse sobre las contradicciones políticas que supondría operar

indirectamente con capital procedente del país al que La Habana responsabiliza de buena parte de su actual crisis económica.

El ministro de Energía y Minas, Vicente de la O Levy, explicó que una eventual entrada de Gillon Capital afectaría a la estructura accionarial de Sherritt, pero no modificaría automáticamente la propiedad de la empresa mixta cubana. Esta continúa repartida al 50 % entre la compañía canadiense y la estatal General Nickel Company.

La distinción jurídica es importante. Gillon Capital negocia la compra de acciones de Sherritt, no una adquisición directa de la participación en la empresa mixta de Moa. Sin embargo, una participación del 55 % permitiría al grupo estadounidense convertirse en accionista mayoritario de la compañía canadiense que posee la mitad del negocio cubano. Sherritt anunció en mayo un acuerdo preliminar no vinculante con Gillon para una colocación privada de hasta el 55 % de sus acciones ordinarias.

Detrás de Gillon aparece además una conexión políticamente significativa. La firma está vinculada a la familia de Ray Washburne, quien dirigió la Overseas Private Investment Corporation durante el primer mandato de Donald Trump. AP señala también que posteriormente formó parte del consejo asesor de inteligencia del presidente y que había sido un importante recaudador republicano.

La operación produciría así una de las paradojas más llamativas de las relaciones entre Cuba y Estados Unidos: mientras Washington endurece las sanciones contra sectores estratégicos de la economía cubana, inversores estadounidenses podrían terminar controlando la compañía extranjera que participa en uno de los principales proyectos mineros de la isla.

La Habana, al menos públicamente, no cierra esa puerta. De la O Levy aseguró que Cuba estaría dispuesta a seguir trabajando bajo las reglas existentes de la asociación, aunque reconoció que la entrada de nuevos accionistas no bastaría por sí sola para devolver las minas a la

normalidad. Sería necesario solucionar el suministro de combustible y repuestos y encontrar mecanismos para efectuar los pagos relacionados con las exportaciones y los insumos necesarios para producir.

El problema central es que el negocio está atrapado precisamente entre esas necesidades económicas y las sanciones estadounidenses. Sherritt suspendió su participación directa en las operaciones cubanas después del endurecimiento de las medidas de Washington, mientras su refinería canadiense de Fort Saskatchewan también terminó paralizada en junio. [cibercuba.com]

La crisis de Sherritt convierte por ello la posible entrada de Gillon en algo mucho más complejo que una simple operación financiera. La compañía necesita capital, Cuba necesita mantener una industria que considera estratégica y cualquier fórmula para reactivar la producción tendrá que convivir con las restricciones impuestas desde Washington.

Ese último elemento puede resultar decisivo. Cuando Sherritt anunció las conversaciones con Gillon en mayo, aseguró que los departamentos de Estado y del Tesoro estadounidenses no se oponían a que se desarrollaran las negociaciones, aunque cualquier acuerdo definitivo necesitaría aprobación.

Para el Gobierno cubano, la situación revela un pragmatismo poco habitual en su discurso político. La cuestión ya no parece ser la nacionalidad del capital sino si ese capital puede mantener en funcionamiento el negocio. De la O Levy insistió recientemente en que Cuba pretende permanecer en la industria del níquel y el cobalto.

La contradicción resulta difícil de ocultar: después de décadas presentando la presión económica estadounidense como incompatible con relaciones comerciales normales, La Habana se muestra ahora

preparada para convivir con accionistas estadounidenses detrás de uno de sus socios económicos más importantes.

Pero tampoco significa que se haya producido una apertura política ni una normalización económica entre ambos países. La eventual compra de Sherritt no eliminaría las sanciones ni resolvería automáticamente el abastecimiento, las transferencias financieras o la logística de la empresa mixta. Lo que sí demuestra es algo más elemental: cuando está en juego la supervivencia de una industria estratégica, la necesidad económica puede terminar encontrando espacios de entendimiento allí donde la confrontación política parecía haberlos cerrado.

La Habana abre el petróleo al capital privado, pero se reserva las llaves del negocio

POR REDACCIÓN CENTRAL PLC EL OCTUBRE 13, 2026 3:20 PM |
CRISIS ENERGETICA, CUBA, ECONOMÍA Y ÚLTIMAS NOTICIAS



No se trata, sin embargo, de una privatización de la industria petrolera cubana. El nuevo marco jurídico permite que mipymes, otras empresas privadas, cooperativas e inversionistas extranjeros participen en diferentes eslabones del negocio, pero mantiene los yacimientos bajo propiedad estatal y somete las operaciones a autorizaciones oficiales. Foto redes sociales.

CUBA-CRISIS ENERGÉTICA

Redacción Central

LA HABANA, 13 de octubre de 2026. PLC | En medio de una crisis energética que castiga la vida cotidiana y la actividad económica, el Gobierno cubano ha decidido abrir al capital privado nacional y extranjero uno de los sectores que durante décadas mantuvo bajo un férreo control estatal: el petróleo y el gas.

No se trata, sin embargo, de una privatización de la industria petrolera cubana. El nuevo marco jurídico permite que mipymes, otras empresas privadas, cooperativas e inversionistas extranjeros participen en diferentes eslabones del negocio, pero mantiene los yacimientos bajo propiedad estatal y somete las operaciones a autorizaciones oficiales. Incluso instalaciones estratégicas como refinerías y grandes depósitos podrán recibir capital privado mediante acuerdos específicos sin dejar de permanecer bajo control del Estado.

El giro está contenido en el Decreto-Ley 135/2026, "De Petróleo y Gas", y en su reglamento, el Decreto 184/2026, publicados el 12 de octubre en la Gaceta Oficial número 85. Las nuevas disposiciones regulan la exploración, explotación, refinación, transporte, almacenamiento y comercialización del petróleo, el gas y sus derivados, y entrarán en vigor el 19 de octubre.

El Gobierno reconoce así, aunque no lo formule en esos términos, una realidad difícil de ocultar: la recuperación de la industria petrolera cubana necesita dinero, tecnología y recursos que el Estado no dispone por sí solo en cantidad suficiente.

La reforma representa un cambio significativo. El reglamento contempla expresamente que micro, pequeñas y medianas empresas, empresas privadas de más de cien trabajadores y cooperativas no agropecuarias puedan solicitar participación directa en la exploración y explotación mediante concesiones petroleras. Los inversionistas extranjeros también podrán participar bajo las modalidades correspondientes de inversión extranjera.

Pero abrir la puerta no equivale a entregar las llaves.

Las empresas interesadas deberán obtener las autorizaciones correspondientes, y para la exploración y explotación la Oficina Nacional de Recursos Minerales interviene en la acreditación. La concesión necesaria para operar requiere las aprobaciones previstas por el nuevo marco regulatorio.

La diferencia resulta fundamental para interpretar el alcance político y económico del anuncio. La Habana está buscando capital privado sin renunciar al poder estatal de decidir quién entra, dónde opera y bajo qué condiciones.

La legislación incorpora las concesiones petroleras junto a los contratos de producción compartida. Estos últimos podrán extenderse hasta 40 años y prorrogarse otros diez. Las concesiones pueden llegar a 30 años con posibilidad de una prórroga adicional de una década.

También se modifica el escenario de la comercialización. Las refinerías podrán vender combustible directamente al público cuando cuenten con una autorización específica, además de comercializar sus productos al por mayor directamente o mediante empresas especializadas. El reglamento exige a los comercializadores los registros, licencias y permisos correspondientes.

Otro elemento especialmente sensible para el consumidor cubano aparece en el artículo 105 del Decreto-Ley 135. Los precios del petróleo, el gas y sus derivados tomarán como base una referencia actualizada del mercado internacional, pero la metodología quedará en manos de las autoridades competentes. La disposición no establece nuevos precios de gasolina o diésel ni significa por sí misma la liberalización de los precios.

Es precisamente ahí donde la “apertura” encuentra uno de sus límites principales: el Gobierno permite nuevos actores económicos, pero conserva instrumentos decisivos de regulación.

La paradoja es que el mercado ya había empezado a moverse antes que la nueva legislación.

En julio, A granel, una mipyme descrita por 14ymedio como una empresa con capital extranjero, vendía diésel importado de Estados Unidos a 2,50 dólares el litro desde instalaciones pertenecientes a Cubalub, empresa de la estatal Cupet. Según comprobó ese periódico,

el combustible estaba dirigido entonces a empresas privadas y el pago debía efectuarse desde el exterior.

El crecimiento de las importaciones privadas desde Estados Unidos añade un componente particularmente revelador al nuevo escenario energético. Datos publicados en septiembre, atribuidos a la Administración de Información Energética estadounidense, situaron en 1,674 millones de barriles las importaciones cubanas de combustibles variados desde Estados Unidos durante el primer semestre de 2026.

Es decir, mientras durante décadas el discurso oficial presentó el enfrentamiento con Washington como explicación recurrente de las dificultades económicas de la Isla, combustible estadounidense está entrando ahora en Cuba por vías comerciales vinculadas al sector privado. Según la información disponible, Washington aclaró en febrero que la excepción “Support for the Cuban People” puede amparar, bajo determinadas condiciones, exportaciones de gas y derivados del petróleo de origen estadounidense destinadas a entidades privadas elegibles y consumidores individuales cubanos.

La contradicción es difícil de ignorar.

El Estado cubano, que construyó durante décadas una economía basada en el predominio casi absoluto de la propiedad estatal, necesita ahora del empresario privado para importar combustible, del inversionista extranjero para aportar capital y tecnología y de nuevas fórmulas contractuales para intentar recuperar una industria que las propias autoridades admiten requiere inversiones en todos sus eslabones.

Pero sería prematuro interpretar los decretos como el comienzo de una liberalización económica profunda. El nuevo marco amplía considerablemente quién puede participar, pero preserva el papel rector del Estado, las autorizaciones administrativas y la propiedad estatal de los recursos estratégicos.

Tampoco existe en las normas una garantía de que la apertura se traduzca automáticamente en más gasolina o diésel en los depósitos de los automóviles cubanos. La legislación crea condiciones para invertir, contratar, producir y comercializar; no crea petróleo ni capital por decreto.

Ese será el verdadero examen de la reforma.

Si consigue atraer inversiones, aumentar la producción y ampliar establemente la oferta, representará una rectificación práctica de uno de los dogmas económicos mantenidos durante décadas. Si, por el contrario, el capital privado queda atrapado entre permisos, discrecionalidad administrativa, controles y falta de garantías, la reforma habrá cambiado la arquitectura jurídica sin resolver la escasez.

La Habana parece haber llegado, empujada por la emergencia energética, a una conclusión que durante años se resistió a admitir: necesita al capital privado incluso en el petróleo.

Lo que todavía no está dispuesta a hacer es cederle el control.

Aeropuertos bajo mínimos en una Cuba cada vez más aislada

POR REDACCIÓN CENTRAL PLC EL OCTUBRE 13, 2026 12:02 PM |
CRISIS ENERGETICA, CUBA Y ÚLTIMAS NOTICIAS

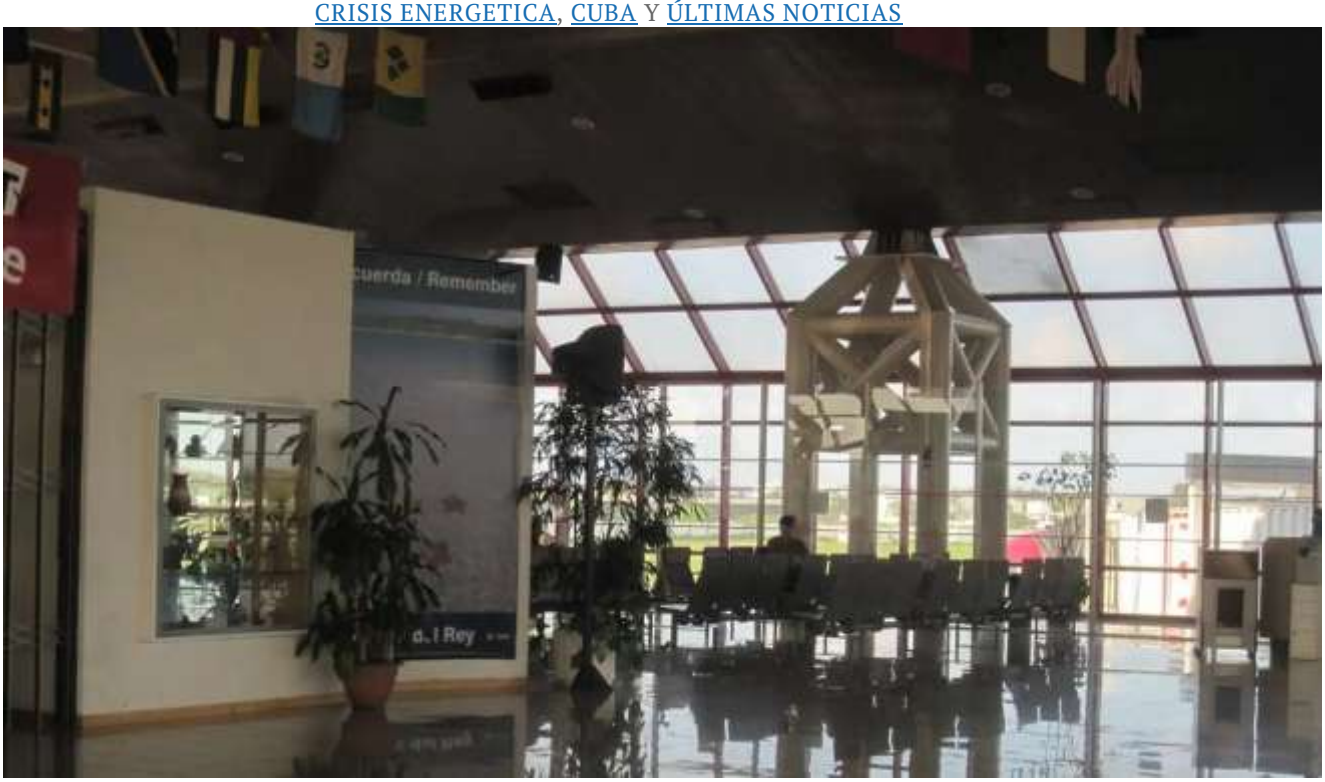

El problema no es únicamente la escasez de combustible. Las informaciones conocidas en las últimas horas apuntan también a una reducción de la capacidad operativa de algunas terminales. Foto aeropuerto internacional José Martí (Boyeros), La Habana. ©PLC

CUBA-CRISIS

Redacción Central

La Habana. PLC | La crisis energética cubana ha encontrado una nueva frontera. Después de los apagones, la escasez de combustible y las dificultades del transporte, las señales de deterioro empiezan a acumularse también en los aeropuertos. No están cerrados ni Cuba ha quedado incomunicada, pero la aviación comercial opera sobre una infraestructura sometida a restricciones que hace tiempo dejaron de parecer excepcionales.

Diez aeropuertos, entre ellos los de La Habana, Varadero, Cienfuegos, Santa Clara, Camagüey, Cayo Coco, Holguín y Santiago de Cuba, mantienen avisos aeronáuticos que declaran no disponible el combustible Jet A-1 para el repostaje hasta el 1 de noviembre. La medida no significa el cierre de las terminales ni la suspensión automática de los vuelos, pero obliga a las compañías a adaptar sus operaciones, ya sea cargando más combustible en origen o recurriendo, cuando corresponda, a otras soluciones logísticas.

El problema no es únicamente la escasez de combustible. Las informaciones conocidas en las últimas horas apuntan también a una reducción de la capacidad operativa de algunas terminales. Holguín funciona con horarios reducidos durante buena parte de la semana, mientras que Cienfuegos dispone de una ventana de apertura de apenas cinco horas de lunes a sábado, según los avisos aeronáuticos recopilados por medios que siguen la situación.

Visto de manera aislada, cada caso podría parecer un contratiempo administrativo o técnico. Observados en conjunto, dibujan algo diferente: una red aeroportuaria obligada a funcionar bajo limitaciones persistentes.

La situación adquiere mayor relevancia porque la falta de Jet A-1 no comenzó ahora. Las restricciones de abastecimiento aparecen documentadas desde febrero y han sido prorrogadas sucesivamente. Los avisos actualmente vigentes sustituyeron a otros anteriores que expiraban a comienzos de octubre.

Ese carácter prolongado marca la diferencia entre una contingencia y un problema estructural. Cuba sigue recibiendo vuelos y sus aeropuertos continúan operando, pero una infraestructura internacional que durante meses no puede garantizar un servicio tan elemental como el abastecimiento de combustible ofrece una medida bastante precisa de la profundidad de la crisis que atraviesa el país.

A este panorama se suma la advertencia de la Embajada de China en Cuba sobre los vuelos CA865 y CA866 de Air China, que enlazan Pekín y La Habana. La representación diplomática informó de cambios frecuentes de horarios y de cancelaciones temporales de algunas operaciones, que atribuyó a “razones técnicas”.

No existe, sin embargo, evidencia pública que permita responsabilizar de esas cancelaciones a la escasez cubana de combustible. Ni Air China ni la representación diplomática china han establecido esa relación. Precisarlo es importante porque el deterioro de la conectividad cubana resulta suficientemente significativo sin necesidad de atribuirle causas que no han sido demostradas.

La cuestión fundamental está en otra parte. Los problemas coinciden en un momento en que mantener conectado al país resulta especialmente importante. Cuba es una isla dependiente del turismo y marcada por una emigración que ha dispersado a innumerables familias fuera de sus fronteras. Los aeropuertos son, por esa razón, mucho más que una infraestructura turística: constituyen una de las principales puertas de comunicación física con el exterior.

También existe una dimensión económica. Cuando una aerolínea no puede contar con repostar normalmente en destino, la operación se vuelve más compleja. Las compañías deben adaptar sus planes de vuelo a esa realidad y valorar alternativas de abastecimiento.

Cuba convierte la crítica en delito y pide hasta diez años de cárcel para los jóvenes de El4tico

POR REDACCIÓN CENTRAL PLC EL OCTUBRE 13, 2026 11:20 AM |
CUBA, DERECHOS HUMANOS, REPRESIÓN Y ÚLTIMAS NOTICIAS



El caso de El4tico, por tanto, rebasa el destino individual de Medina y Kamil Zayas Pérez. La cuestión de fondo es qué espacio efectivo queda en Cuba para expresar públicamente una opinión contraria al poder. Foto de Medina y Zayas, Facebook

CUBA-DERECHOS HUMANOS

Redacción Central

La Habana. PLC | La Fiscalía cubana solicita ocho años de prisión para Ernesto Ricardo Medina y diez para Kamil Zayas Pérez, los dos jóvenes creadores de El4tico, un proyecto audiovisual independiente desde el que abordaban problemas económicos, sociales y políticos de Cuba. Ambos permanecen encarcelados desde el 6 de febrero de 2026 y la Sala Primera de lo Penal del Tribunal Provincial de Holguín ya dispuso

la apertura del juicio oral. Las penas reclamadas por el Ministerio Público son, por ahora, peticiones fiscales y no condenas firmes.

El caso resulta particularmente significativo porque buena parte del material que la Fiscalía presenta contra los acusados procede de su actividad pública en Instagram, Facebook y YouTube. Las autoridades los acusan de propaganda contra el orden constitucional, difamación de las instituciones y organizaciones y de los héroes y mártires, e instigación a delinquir. Cubalex, que examinó las conclusiones provisionales de la Fiscalía fechadas el 15 de septiembre, advierte de problemas relacionados con la libertad de expresión, el principio de legalidad y la discriminación por motivos de opinión política.

El dato central del expediente no es solamente la brutal extensión de las penas solicitadas. Es la naturaleza de las conductas que el Estado utiliza para construir la acusación. Entre ellas aparecen videos de opinión, críticas al Partido Comunista de Cuba, cuestionamientos a la Policía Nacional Revolucionaria y a otras estructuras estatales, así como comunicaciones con figuras de la oposición cubana en el exilio.

La Fiscalía incluye además como elementos del expediente la recepción de remesas procedentes del exterior utilizadas para adquirir equipos tecnológicos y los contactos de los jóvenes con Yunior García Aguilera, Carolina Barrero y Amelia Calzadilla. La madre de Medina, Mileydis Medina Machín, ha rechazado que esas circunstancias puedan demostrar una conducta criminal y ha explicado que los equipos fueron utilizados para la producción de los contenidos audiovisuales.

Aquí reside una de las dimensiones políticas más graves del proceso. Mantener relaciones con opositores, recibir dinero del extranjero para adquirir instrumentos de trabajo o criticar al partido gobernante pueden ser circunstancias incorporadas a una investigación, pero no demuestran por sí mismas la comisión de un delito. El análisis de Cubalex sostiene precisamente que utilizar las opiniones políticas y

comunicaciones de los acusados como elementos incriminatorios evidencia restricciones a la libertad de expresión.

La acusación por propaganda contra el orden constitucional ilustra especialmente el problema. De acuerdo con el análisis jurídico de Cubalex, la Fiscalía utiliza los videos de opinión publicados por ambos jóvenes como fundamento del delito y asocia su difusión en redes sociales con una actividad de propaganda subversiva. La organización sostiene, en cambio, que utilizar plataformas digitales para expresar posiciones críticas no convierte automáticamente esas opiniones en propaganda contra el orden constitucional.

Hay un elemento añadido que debería preocupar a cualquier ciudadano cubano que utilice las redes para expresar desacuerdo. Cubalex cuestiona que el carácter público de la difusión sea empleado para agravar la respuesta penal. La consecuencia potencial de esa interpretación es inquietante: cuanto mayor sea la capacidad de un ciudadano para hacer llegar sus opiniones a otros ciudadanos, mayor podría resultar la severidad con que esas expresiones sean tratadas penalmente. Esa es precisamente una de las objeciones jurídicas formuladas por la organización al expediente.

Las críticas a la Policía Nacional Revolucionaria y otras instituciones aparecen igualmente entre los elementos empleados por la acusación. Medina y Zayas no están siendo procesados únicamente por afirmaciones realizadas desde un ámbito privado. Produjeron contenidos destinados al debate público y cuestionaron instituciones que ejercen poder sobre los ciudadanos. El procesamiento de ese discurso plantea inevitablemente la frontera entre una difamación jurídicamente demostrable y el derecho a criticar a quienes ejercen autoridad pública. Cubalex considera que las conclusiones fiscales utilizan precisamente esas críticas como componentes incriminatorios.

La acusación de instigación a delinquir añade otra dimensión. Las conclusiones fiscales describen mensajes dirigidos a integrantes de las

Fuerzas Armadas Revolucionarias y del Ministerio del Interior, a quienes los jóvenes supuestamente habrían llamado a desconocer el orden legal vigente. La existencia y el alcance jurídico de esos mensajes será uno de los asuntos que deberá examinarse en el proceso judicial.

La versión fiscal debe ser sometida a escrutinio precisamente porque de ella depende la justificación de penas que pueden alcanzar una década de privación de libertad. En un proceso de estas características no debería ser suficiente demostrar que hubo expresiones contra el Gobierno. El punto decisivo es determinar qué conducta concreta constituye cada delito imputado y probarla con las garantías correspondientes. El análisis de Cubalex sostiene que el caso presenta problemas justamente en materia de legalidad y libertad de expresión.

El contexto tampoco puede separarse del expediente. Medina y Zayas fueron detenidos el 6 de febrero durante registros en sus viviendas de Holguín, donde también fueron ocupados equipos tecnológicos empleados para producir y transmitir sus contenidos. Desde entonces permanecen en prisión preventiva.

La Fiscalía sitúa el inicio de las actividades investigadas en noviembre de 2025. CubaNet señala que El4tico ya existía anteriormente y que había ganado visibilidad mediante videos, análisis y conversaciones sobre la realidad social y política cubana.

La secuencia resulta reveladora: dos ciudadanos crean contenidos independientes, cuestionan al Partido Comunista y a instituciones del Estado, establecen contactos con opositores, reciben recursos para adquirir medios tecnológicos y difunden sus opiniones mediante plataformas que les permiten escapar del monopolio tradicional de la comunicación. Esos mismos elementos reaparecen después dentro de un expediente penal que solicita ocho y diez años de cárcel. No es necesario alterar los hechos para comprender la dimensión política del caso. Están contenidos en la propia estructura de la acusación descrita en las fuentes disponibles.

El caso de El4tico, por tanto, rebasa el destino individual de Medina y Kamil Zayas Pérez. La cuestión de fondo es qué espacio efectivo queda en Cuba para expresar públicamente una opinión contraria al poder cuando esa opinión, su difusión y hasta las relaciones de quienes la expresan pueden terminar incorporadas como piezas de una acusación penal.

La diferencia entre perseguir un delito y perseguir el disenso se vuelve crítica cuando las palabras del ciudadano constituyen parte esencial de las pruebas utilizadas por el Estado. Por eso este proceso merece atención internacional y un escrutinio especialmente riguroso. No se discute únicamente si dos jóvenes irán ocho o diez años a prisión. Se discute hasta dónde puede llegar un Estado en la criminalización de quienes lo cuestionan.

En la Cuba de hoy, el expediente de El4tico deja una advertencia que trasciende sus nombres: una cámara, un teléfono móvil y una cuenta en las redes sociales pueden convertirse en instrumentos para ejercer la libertad de expresión, pero también, según la construcción fiscal denunciada por Cubalex, en parte de las pruebas utilizadas para intentar llevar a dos ciudadanos a prisión durante buena parte de una década.

12 de octubre: entre el encuentro de dos mundos, la conquista y la resistencia indígena

POR ANTONIO SUAREZ FONTICIELLA EL OCTUBRE 12, 2026 3:35 PM |
CUBA, CULTURA Y ÚLTIMAS NOTICIAS



Este 12 de octubre de 2026 invita a mirar más allá de las celebraciones y los nombres. Imagen redes sociales.

CUBA-HISTORIA

Por Antonio Suárez Fonticiella – Prensa Libre Cuba

La Habana. PLC | Cada 12 de octubre, la fecha marcada por la llegada de Cristóbal Colón a América en 1492 vuelve a colocar sobre la mesa una de las páginas más trascendentales y controvertidas de la historia: el encuentro entre Europa y el continente americano, con sus intercambios culturales, sus transformaciones y las profundas heridas que dejó la colonización. Durante décadas, esta jornada fue conocida en numerosos países como el Día de la Raza, una denominación que

pretendía destacar los vínculos históricos y culturales entre los pueblos de habla hispana. Con el paso del tiempo, la fecha ha adquirido nuevos significados y ha abierto debates sobre cómo recordar aquel acontecimiento sin ignorar a quienes ya habitaban estas tierras.

Cuando las expediciones europeas llegaron al continente, América no era un territorio vacío. Estaba habitada por pueblos indígenas con sus propias lenguas, culturas, creencias, formas de organización y conocimientos. La conquista y la colonización transformaron radicalmente sus sociedades, provocaron la pérdida de numerosas vidas, facilitaron la apropiación de territorios y contribuyeron a la desaparición o debilitamiento de muchas comunidades y tradiciones. A esa historia se sumaron la esclavitud africana, el mestizaje y la formación de sociedades nuevas, atravesadas por conflictos, imposiciones y aportes culturales que todavía forman parte de la identidad de América Latina y el Caribe.

Por eso, el 12 de octubre no tiene el mismo significado para todos. Mientras algunos lo consideran una fecha para celebrar los vínculos culturales entre Europa y América, otros lo interpretan como una oportunidad para reivindicar la resistencia indígena y recordar las consecuencias de la conquista. En distintos países, la denominación tradicional ha sido sustituida por nombres que reflejan esas otras perspectivas, desde el Día de la Resistencia Indígena hasta el Día de la Diversidad Cultural.

La historia cubana también forma parte de ese proceso. La llegada de los españoles a la Isla, la colonización, la explotación de sus recursos y la transformación de su población indígena marcaron el comienzo de una etapa que cambió profundamente el destino del territorio. Los pueblos originarios de Cuba, entre ellos comunidades conocidas como taínos, junto con otros grupos indígenas, sufrieron los efectos de la colonización. A esa historia se sumaron posteriormente la esclavitud africana, las migraciones y las luchas que contribuyeron a formar la sociedad cubana.

Comprender ese pasado exige reconocer tanto los intercambios culturales como la violencia, las desigualdades y las resistencias que acompañaron aquel proceso. La historia no pierde valor cuando se examina de manera crítica; por el contrario, se vuelve más completa cuando incorpora las experiencias de quienes durante mucho tiempo quedaron relegados de los relatos oficiales.

Este 12 de octubre de 2026 invita a mirar más allá de las celebraciones y los nombres. Recuerda que la memoria histórica no consiste solamente en conmemorar acontecimientos, sino también en comprender sus consecuencias y escuchar las distintas voces que forman parte de ella. Conocer la historia de América significa reconocer sus raíces indígenas, europeas y africanas, sin borrar los conflictos que marcaron su formación ni olvidar la resistencia de los pueblos que defendieron su identidad.

Comprender ese pasado exige reconocer tanto los intercambios culturales como la violencia, las desigualdades y las resistencias que acompañaron aquel proceso. Imagen de archivo



Antonio Suarez Fonticiella

La Habana. Periodista independiente, integrante del equipo editorial de *Prensa Libre Cuba*.

Presentan proyecto de ley para retirar imágenes de Che Guevara de los espacios públicos en Bolivia

POR FRANK ABEL EL OCTUBRE 12, 2026 3:15 PM |
LATINOAMÉRICA Y ÚLTIMAS NOTICIAS



El diputado Manolo Rojas, del Partido Demócrata Cristiano, presentó ante el Congreso boliviano un proyecto de ley que propone retirar de los espacios públicos todas las imágenes relacionadas con Ernesto Guevara. Foto montaje © FA

BOLIVIA-CHE GUEVARA

Por Frank Abel – Prensa Libre Cuba

La Habana, PLC | El diputado Manolo Rojas, del Partido Demócrata Cristiano, presentó ante el Congreso boliviano un proyecto de ley que propone retirar de los espacios públicos todas las imágenes relacionadas con Ernesto Guevara. De aprobarse la normativa, deberán eliminarse de plazas, colegios, instituciones estatales, estatuas, murales y cualquier símbolo que haga referencia al exguerrillero. Rojas también propuso declarar héroes nacionales a los

bolivianos que se enfrentaron a la guerrilla de Guevara y reconocer oficialmente al Che como enemigo de la patria.

La iniciativa incluye otorgar pensiones vitalicias a los sobrevivientes de la campaña militar que culminó con la captura de Guevara, así como la construcción de mausoleos en homenaje a los caídos durante aquellos enfrentamientos. Denis Vallejo, quien presentó la propuesta junto a Rojas, explicó que “este primer proyecto que declara enemigo de la patria y del Estado de Bolivia a Ernesto Che Guevara dispone la restitución, remoción y eliminación del nombre de Ernesto Che Guevara de infraestructuras públicas”. Añadió que la propuesta busca “eliminar la veneración a un extranjero que vino a matar bolivianos y en su lugar utilizar la imagen de referentes bolivianos”.



Frank Abel

La Habana. Periodista independiente, integrante del equipo editorial de *Prensa Libre Cuba*.

Una democracia de trincheras

POR CARLOS CABRERA PÉREZ EL OCTUBRE 12, 2026 3:02 PM |
CUBA, DERECHOS HUMANOS, OPINIÓN, REPRESIÓN Y ÚLTIMAS NOTICIAS



Los Pactos Internacionales de la ONU sobre derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales están vigentes desde 1966, pero La Habana no los firmó hasta 2008 y nunca los ha ratificado. Imagen de referencia generada por inteligencia artificial. © PLC

CUBA-SOCIEDAD

Por Carlos Cabrera Pérez – Prensa Libre Cuba

La Habana. PLC Opinión | El tardocastrismo malgasta su escaso tiempo intentando persuadirnos de que Cuba es un estado de derecho, con el esfuerzo decisivo del compañero Díaz-Canel, quien pontifica boberías solemnes a diestra y siniestra. En febrero lanzó una de sus pedradas habituales: “No somos una democracia para las vidrieras; somos una democracia de trincheras”. Las vidrieras cubanas —las que aún resisten— están en candela, pero el presidente está peor, sobre todo cuando la limonada le cae mal en ayunas y se pone a cantinflear sin nadie que le coloque la pastillita debajo de la lengua. No es desvarío reciente: ya en 2021, recién estrenado en la rifa del guanajo,

soltó otra joya: “Tener un solo partido no nos convierte en dictadura”. Una pena que no haya rescatado aquella reliquia fideliana: Martí fundó un solo partido y andando se quita el frío.

Boberías solemnes y choteo aparte, este es el récord que ostenta tan peculiar democracia de parapeto en su comportamiento internacional en materia de justicia y derechos humanos, plagado de trucos de tahúr de la presa Minerva, con inflamado discurso que intenta convertir una guarandinga en portaaviones. Los Pactos Internacionales de la ONU sobre derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales están vigentes desde 1966, pero La Habana no los firmó hasta 2008 y nunca los ha ratificado. Este ejemplo de malabarismo político bastaría para caracterizar al pan con na, pero el inventario es más sabroso y no cuesta nada.

En 1972, Cuba ratificó la Convención contra la Discriminación Racial, pero con salvedad al artículo 22 porque no acepta la competencia de la Corte Internacional de Justicia para resolver controversias. La ONU ha constatado incumplimientos. Los negros y mestizos siguen sufriendo discriminación estructural, con impacto desproporcionado en pobreza, vulnerabilidad, marginación, empleo, vivienda y servicios básicos, además de una sobrerrepresentación en las cárceles. Naciones Unidas documenta uso excesivo de la fuerza, detenciones arbitrarias, perfilamiento racial, restricciones a la reunión pacífica, hostigamiento y criminalización de activistas, periodistas y defensores de derechos humanos. También registra hostigamiento y detenciones arbitrarias de miembros de grupos religiosos afrocubanos y hace énfasis en la discriminación interseccional contra mujeres y niñas negras, con mayor exposición a embarazos adolescentes, mortalidad materna y violencia de género.

En 1980, Cuba ratificó la Convención para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, pero nunca ratificó su Protocolo Facultativo, pese a haberlo firmado en 2000, evitando así el mecanismo de denuncias individuales. La ONU sostiene que las cubanas sufren elevadas tasas de violencia de género, feminicidios,

violaciones, maltratos sexuales y violencia doméstica, y que las víctimas carecen de suficientes casas de acogida. La legislación es insuficiente, la policía ejerce brutalidad contra lesbianas y las mujeres rurales, discapacitadas, negras y mestizas son las más discriminadas. Naciones Unidas documenta amenazas, ataques, intimidación, detenciones arbitrarias, criminalización y represalias contra mujeres defensoras de derechos humanos, periodistas y activistas, y ha pedido expresamente a La Habana que cese su hostilidad contra ellas.

Cuba firmó la Convención contra la Tortura en 1986 y la ratificó en 1995, pero en 2022 el Comité contra la Tortura señaló que la dictadura más cañenga de Occidente no ha tipificado de manera autónoma el delito de tortura. Los detenidos sufren menoscabo de garantías legales, se producen detenciones arbitrarias, las autoridades retrasan el acceso a abogados y a exámenes médicos independientes. Las condiciones penitenciarias son “preocupantes”, con denuncias de torturas y sin mecanismos independientes de verificación. Reos y familiares denuncian golpes, incomunicación prolongada, aislamiento, cambios bruscos de temperatura y amenazas. El Comité expresó preocupación por la prisión provisional prolongada, figuras delictivas como “estado peligroso” y sedición, el juzgamiento de civiles en tribunales militares y las represalias contra periodistas, artistas y defensores de derechos humanos. Cuba tampoco ha ratificado el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura, rechazando así el sistema internacional de visitas preventivas a lugares de detención.

La Convención sobre los Derechos del Niño fue ratificada en 1993, pero la tiranía también incumple. La ONU documenta restricciones a la reunión pacífica de menores y casos de niños detenidos violentamente en julio de 2021, sacados de sus casas sin informar a las familias, incomunicados y sometidos a interrogatorios. Varios menores fueron procesados y condenados a penas de entre cinco y quince años por ejercer su derecho de reunión pacífica. El Comité pidió al Gobierno acabar con las restricciones arbitrarias, suprimir la

criminalización de las reuniones pacíficas, evitar el uso excesivo de la fuerza contra niños y revisar la proporcionalidad de las condenas.

Cuba ratificó en 2007 la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, pero nunca su Protocolo Facultativo. La ONU señala que la legislación no está armonizada con la convención, que el país carece de una ley integral sobre discapacidad, que estas personas sufren marginación en la toma de decisiones y que las entidades existentes carecen de autonomía suficiente.

La Convención sobre Desapariciones Forzadas fue ratificada en 2009. La ONU no documenta casos, pero señala que la desaparición forzada no está tipificada como delito autónomo, que la responsabilidad penal de superiores jerárquicos no está plenamente recogida y que la prescripción no garantiza que el plazo comience cuando cesa la desaparición. La subordinación institucional de los tribunales afecta su independencia, y la ONU cuestiona que estos casos puedan ser juzgados por tribunales militares. No existe un mecanismo legal que impida que agentes sospechosos intervengan en la investigación. Los detenidos solo acceden a abogados una vez dictada la medida cautelar, no desde el inicio de la privación de libertad. La prisión provisional es potestad del fiscal, no de un juez. Cuba tampoco tiene un mecanismo independiente de visitas regulares a lugares de detención. La legislación no garantiza un sistema integral de reparación a las víctimas, y las conductas de sustracción de menores no están tipificadas conforme a la convención.

La ONU ha recomendado a Cuba que considere su adhesión a las convenciones sobre refugiados y apátridas. El Comité de Derechos del Niño sugirió firmar las convenciones de apatridia, que evitan privar a las personas de su nacionalidad.

Cuba ha firmado y ratificado diez convenios principales de la OIT, pero sus incumplimientos superan la decena. La OIT mantiene reclamos porque Cuba no reconoce la libertad sindical y mantiene a la CTC como monopolio subordinado al Partido Comunista. También

mantiene abierto un expediente sobre trabajo forzoso de sanitarios, incluidas restricciones a la libertad de movimiento y al sistema de retribuciones. La ONG Archivo Cuba posee la mejor base de datos sobre los atropellos laborales y civiles contra médicos, enfermeras y personal sanitario arrendado a terceros países, con testimonios de quienes han escapado del yugo verde oliva.

Vistos los casos y comprobados los hechos, cuando Díaz-Canel y demás mataperros —incluidos extranjeros estabulados por el ICAP en mansiones de protocolo del oeste de La Habana— se pongan a cotorrear sobre democracia y a mentir con descaro, solo hay que recordarles su rosario de violaciones e incumplimientos registrados por Naciones Unidas. Y cuando griten, basta ripostarles con la Musicalísima, Beatriz Márquez, y aquel hit suyo inspirado por Juan Almeida Bosque: no me grites, que no hay por eso más razón en lo que dices. Y si Limonardo Click se pusiera trágico, recordarle que deje de seguir mintiendo porque le crecerá la barba.



Carlos Cabrera Pérez

Carlos Cabrera Pérez, La Habana, 1962. Reside en Madrid desde 1991. Ha trabajado en Prensa Latina, Granma Internacional, EFE La Habana, IPS La Habana, Encuentro de la Cultura Cubana y CiberCuba.
Primer alcalde cubano en España.

2026, OTRO AÑO TRISTE PARA LOS CUBANOS

POR ANTONIO SUAREZ FONTICIELLA EL OCTUBRE 12, 2026 11:02 AM |
CRISIS SOCIAL, CUBA, DERECHOS HUMANOS, OPINIÓN, REPRESIÓN Y ÚLTIMAS NOTICIAS



La crisis económica, la represión y el deterioro de las condiciones de vida vuelven a poner a prueba a una sociedad que reclama respuestas, libertades y dignidad. Imagen generada por inteligencia artificial. © ASF

CUBA-CRISIS-REPRESIÓN

Por Antonio Suárez Fonticiella – Prensa Libre Cuba

La Habana. PLC | La crisis económica, la represión y el deterioro de las condiciones de vida vuelven a poner a prueba a una sociedad que reclama respuestas, libertades y dignidad. El año 2026 se desarrolla bajo el peso de problemas que no solo persisten, sino que se profundizan. Las familias cubanas continúan enfrentando escasez, incertidumbre y restricciones que afectan tanto su vida material como sus libertades fundamentales.

Detrás de cada cifra hay una persona, una familia y una historia que merece ser escuchada. Hay ciudadanos que no consiguen cubrir sus necesidades básicas, padres preocupados por el futuro de sus hijos,

familiares de presos que viven entre la angustia y el desgaste emocional, y personas que denuncian haber sido objeto de presiones por expresar sus opiniones. Los informes de organizaciones independientes de derechos humanos permiten dimensionar la magnitud de estos problemas y plantean una pregunta inevitable: ¿qué futuro puede construir una sociedad cuando la supervivencia cotidiana ocupa buena parte de sus esfuerzos y el ejercicio de determinadas libertades puede convertirse en motivo de hostigamiento?

La Red en Defensa de los Derechos Humanos documentó 3.511 acciones represivas durante 2025, que afectaron a 3.310 personas, según su informe publicado en agosto de 2026. También señaló que enero de este año registró 299 acciones represivas, frente a las 275 contabilizadas en diciembre de 2025. En su informe correspondiente a abril de 2026, la RedDDHH registró 351 reportes de violaciones de derechos humanos y 334 víctimas identificadas, advirtiendo que las dificultades para denunciar podrían provocar un subregistro. Estas cifras no representan la totalidad de lo ocurrido, pero evidencian la persistencia de un problema que necesita atención pública.

Cubalex documentó 1.894 eventos que implicaron presuntas violaciones de derechos humanos entre enero y junio de 2026, un 48 % más que los 1.279 registrados en el segundo semestre de 2025. Entre las categorías más frecuentes se encuentran violaciones contra personas privadas de libertad, amenazas y coacciones, operativos policiales de vigilancia, acoso, detenciones arbitrarias y denuncias por negación de atención médica o negligencia. La organización también registró 766 protestas durante el primer semestre, un indicador del malestar social que se manifiesta de diversas maneras y que no puede analizarse al margen de la crisis xeconómica, energética, sanitaria y de los servicios básicos.

La represión no se limita a las detenciones ni a los procesos judiciales. Las denuncias de vigilancia en los domicilios, citaciones policiales, amenazas e interrogatorios muestran cómo la presión puede

extenderse a la vida diaria de activistas, periodistas independientes, opositores y ciudadanos que expresan posiciones críticas. El informe semestral de Cubalex contabilizó 287 eventos de vigilancia policial, 313 de amenaza o coacción, 257 detenciones arbitrarias y 165 citaciones oficiales ilegales o arbitrarias. Consideradas en conjunto, estas categorías ayudan a comprender por qué el temor a posibles represalias limita la participación pública y favorece la autocensura. Cuando una persona siente que documentar un hecho o expresar una opinión puede traer consecuencias para ella o sus familiares, el problema deja de ser exclusivamente político y afecta la confianza, las relaciones sociales y la posibilidad de ejercer derechos sin miedo.

Hablar de derechos humanos en Cuba también exige hablar de las condiciones materiales en las que vive la población. La escasez de alimentos y medicamentos, los problemas energéticos, las dificultades para acceder a servicios básicos y la pérdida de capacidad adquisitiva afectan de manera directa a los hogares. Para muchas familias, conseguir lo necesario para vivir se ha convertido en una preocupación constante. La crisis económica no explica por sí sola todas las denuncias de violaciones de derechos humanos, pero constituye un elemento indispensable para entender el contexto en el que se producen las protestas y aumenta la vulnerabilidad de la población. Una persona que carece de recursos para alimentarse, atender una enfermedad o mantener a sus hijos tiene menos posibilidades de afrontar una detención, una sanción o la pérdida de ingresos derivada de un conflicto con las autoridades.

La situación de las personas encarceladas por motivos políticos continúa siendo una de las preocupaciones centrales de las organizaciones independientes. En octubre de 2026, *Prisoners Defenders* mantenía un registro actualizado de 1.353 casos de presos políticos en Cuba. Cada caso plantea preguntas sobre las circunstancias de la detención, las garantías judiciales, las condiciones de reclusión y el acceso a atención médica. Para los familiares, la preocupación puede prolongarse durante meses o años, con el desgaste emocional y económico que ello supone. Las

denuncias sobre condiciones penitenciarias, restricciones y dificultades para recibir atención médica requieren investigación y respuestas verificables. Ninguna persona debería quedar privada de sus derechos fundamentales por el hecho de estar encarcelada.

Los informes de la RedDDHH también llaman la atención sobre la situación de la población afrodescendiente. Según los datos publicados sobre 2025, el 55,6 % de las 3.310 personas afectadas eran afrodescendientes, y 788 de ellas se encontraban en prisiones cubanas. Estas cifras no deben interpretarse como una medición estadística representativa de toda la población, pero plantean interrogantes relevantes sobre la distribución de vulnerabilidades y la necesidad de examinar posibles patrones de discriminación. La igualdad no se demuestra únicamente mediante declaraciones oficiales: exige que las instituciones garanticen una protección efectiva de los derechos, sin distinciones por origen racial, posición económica u opiniones.

A fecha de octubre, los datos disponibles muestran que los problemas denunciados por las organizaciones de derechos humanos siguen presentes. No sería riguroso presentar el año como cerrado ni afirmar que las cifras conocidas abarcan todos los casos ocurridos en Cuba. Sí es posible reconocer que los registros publicados hasta ahora reflejan una situación preocupante. El balance no puede reducirse a contar detenciones, amenazas o incidentes. También hay que preguntarse cuántas familias han visto alterada su vida, cuántas personas han renunciado a expresar lo que piensan por miedo y cuántos ciudadanos sienten que sus reclamaciones no encuentran una respuesta efectiva.

La responsabilidad de las autoridades es garantizar los derechos de toda la población, investigar las denuncias, ofrecer información transparente y permitir que los ciudadanos reclamen soluciones sin exponerse a represalias. Las organizaciones independientes, por su parte, tienen la responsabilidad de documentar sus registros con métodos verificables, distinguir los hechos confirmados de las denuncias pendientes de investigación y facilitar el acceso a sus

informes. Esa transparencia fortalece la credibilidad de sus conclusiones y contribuye a que la sociedad comprenda mejor lo que ocurre.

2026 todavía no ha terminado, pero las cifras conocidas y los testimonios de quienes denuncian abusos obligan a prestar atención a una realidad que no puede quedar relegada al silencio. La crisis económica deteriora las condiciones de vida; las restricciones a las libertades reducen los espacios para reclamar cambios, y la incertidumbre golpea a familias que necesitan respuestas concretas. No basta con reconocer los problemas: es necesario que existan mecanismos efectivos para denunciar abusos, garantías judiciales, protección para quienes defienden los derechos humanos y condiciones que permitan a los ciudadanos expresar sus demandas pacíficamente.

Ninguna sociedad debería considerar normal que una familia viva con miedo por las opiniones de uno de sus integrantes, que un ciudadano tema documentar un hecho o que una persona encarcelada quede expuesta a condiciones incompatibles con su dignidad. Para los cubanos, el año no se mide solamente por los meses transcurridos. Se mide también por lo que cuesta vivir, por las ausencias que dejan las separaciones familiares, por las libertades que pueden ejercer y por las esperanzas que todavía conservan.

La pregunta que queda abierta es sencilla: ¿qué tendría que cambiar para que los cubanos puedan vivir con mayor seguridad, bienestar y libertad, sin que reclamar sus derechos implique exponerse a nuevas dificultades? La respuesta no está en las estadísticas por sí solas. Está en la capacidad de las instituciones para escuchar a la ciudadanía, reconocer los problemas y garantizar que los derechos de cada persona sean respetados. Porque detrás de cada cifra hay una vida. Y detrás de cada denuncia, una exigencia de justicia que merece ser investigada y escuchada.



Antonio Suarez Fonticiella

La Habana. Periodista independiente, integrante del equipo editorial de *Prensa Libre Cuba*.

Uruguay abre una salida al limbo migratorio de miles de cubanos

POR REDACCIÓN CENTRAL PLC EL OCTUBRE 12, 2026 10:37 AM |
CUBA, EMIGRACIÓN, ÚLTIMAS NOTICIAS Y URUGUAY



El decreto funciona como una válvula de escape: regulariza sin que el Estado tenga que pronunciarse sobre cada caso, evitando además el conflicto diplomático que implicaría reconocer persecución política en Cuba. Foto archivo.

URUGUAY-MIGRACIÓN DE CUBANOS

Redacción Central

Montevideo. PLC | El Gobierno de Uruguay ha decidido intervenir en uno de los problemas más persistentes y menos atendidos de su sistema migratorio: el limbo en el que permanecen decenas de miles de solicitantes de refugio, en su mayoría cubanos. Un decreto presidencial firmado el 8 de octubre de 2026 crea una vía extraordinaria de residencia permanente por arraigo y ofrece, al menos en teoría, una salida para quienes llevan años atrapados en un trámite que nunca avanza y que rara vez se resuelve.

El nuevo mecanismo permitirá regularizar a extranjeros que hayan ingresado al país antes del 1 de enero de 2026 y que se encuentren en

dos situaciones: ser solicitantes de refugio dispuestos a renunciar expresamente a ese trámite, o tener una denegación firme. La renuncia se registrará en el expediente y se comunicará a la Comisión de Refugiados, mientras el solicitante recibirá un certificado que habilita una cédula provisoria como residente en trámite. Una vez aprobada la residencia permanente, podrá obtener la cédula definitiva.

La medida reconoce abiertamente el colapso del sistema de refugio uruguayo. La Cancillería admite un "desajuste estructural" entre el volumen de solicitudes y la capacidad de la CORE para procesarlas. El decreto funciona como una válvula de escape: regulariza sin que el Estado tenga que pronunciarse sobre cada caso, evitando además el conflicto diplomático que implicaría reconocer persecución política en Cuba. De las cerca de 30.000 solicitudes cubanas, solo 52 han sido aprobadas en los últimos años, una cifra que revela la magnitud del atasco y la falta de voluntad política para resolverlo.

Pero la vía de arraigo llega con condiciones difíciles de cumplir para muchos cubanos. El solicitante debe haber entrado por un punto migratorio habilitado, no tener impedimentos legales y demostrar medios de vida superiores al salario mínimo nacional. También debe presentar antecedentes penales de los últimos cinco años del país de residencia anterior, un requisito que obliga a gestionar documentos ante autoridades cubanas, con costos, demoras y dependencia del mismo Estado del que muchos huyeron. Para quienes llevan años sin residencia y sin empleo formal, demostrar ingresos suficientes es casi imposible.

El decreto contempla excepciones por razones humanitarias, falta de consulado, costos excesivos o ausencia de familiares, pero estas medidas son facultativas. No garantizan que se apliquen. Uruguay ya había implementado un programa similar en 2024 para regularizar a unos 20.000 extranjeros, también mayoritariamente cubanos, pero el Gobierno actual dejó vencer el plazo sin renovarlo. La nueva norma

reabre la puerta, pero con un corte de ingreso que deja fuera a quienes llegaron después del 1 de enero de 2026, incluso si ya están en el país.

La renuncia al refugio implica un costo jurídico, aunque el decreto deja abierta la posibilidad de solicitarlo nuevamente en el futuro. Falta ver si esa opción será viable o quedará en el terreno de lo teórico. Mientras tanto, miles de cubanos continúan atrapados en una espera que les impide alquilar, acceder a préstamos, obtener continuidad médica para sus hijos o formalizar un empleo. Son personas que viven en Uruguay, trabajan, pagan impuestos y se integran, pero no existen legalmente.

El decreto no resuelve la pregunta de fondo: si los cubanos que llegan a Uruguay son refugiados o migrantes económicos. Tampoco detiene el flujo ni corrige las causas que empujan a tantos a abandonar la Isla. Pero para quienes llevan años esperando, puede significar un alivio concreto. La residencia permanente abre el acceso progresivo a derechos civiles, económicos y sociales, y permite salir de un limbo que ha marcado la vida de miles de familias.

Uruguay ha optado por una solución pragmática que evita el debate político sobre Cuba y alivia la presión sobre su sistema de refugio. Para los cubanos atrapados en la espera, es una oportunidad. Para los que lleguen después, la incertidumbre continúa.

Artículo relacionado: Miles de cubanos atrapados en Uruguay entre la espera, el limbo legal y la falta de reconocimiento político – Prensa Libre Cuba

La minería ilegal en Las Tunas desata una emergencia sanitaria

POR REDACCIÓN CENTRAL PLC EL OCTUBRE 12, 2026 10:17 AM |
CRISIS SOCIAL, CUBA Y ÚLTIMAS NOTICIAS



El municipio de Jobabo y las comunidades de La Guásima y Jobabito se han convertido en epicentro de esta práctica. Fotos Facebook y captura pantalla.

CUBA-SOCIEDAD

Redacción Central

La Habana. PLC | La provincia de Las Tunas enfrenta una crisis que crece bajo la tierra y se extiende por los cuerpos de sus habitantes. La minería ilegal de oro, convertida en refugio económico para comunidades golpeadas por la pobreza, está dejando una secuela tóxica: contaminación por mercurio, enfermedades neurológicas, daños renales y trastornos psiquiátricos en una población cada vez más joven. Las advertencias ya no provienen solo de medios independientes; también surgen desde el propio sistema de salud estatal, que reconoce la gravedad del fenómeno.



El municipio de Jobabo y las comunidades de La Guásima y Jobabito se han convertido en epicentro de esta práctica. Allí, el proceso artesanal conocido como “asobe” —lavar tierra, añadir mercurio para amalgamar el oro y quemar la mezcla— libera vapores y residuos que se transforman en compuestos altamente tóxicos. Parte del mercurio termina en lagunas y ríos, donde microorganismos lo convierten en metilmercurio, una sustancia aún más letal que se acumula en peces y en toda la cadena alimentaria.

El toxicólogo Alejandro Mestre Barroso, entrevistado por el estatal *Periódico 26*, confirmó que el primer caso llegó como un “párkinson raro”, pero pronto quedó claro que se trataba de intoxicación por mercurio. Desde 2024, más de 25 pacientes han sido atendidos con insuficiencia renal aguda, una cifra que triplica los registros nacionales. Jóvenes de apenas 25 a 30 años presentan daños neurológicos, trastornos paranoides, cuadros depresivos y fallos renales severos. Jobabo registra hoy uno de los mayores índices de pacientes nefrológicos y psiquiátricos de la provincia.

La minería ilegal no es nueva, pero sí más extendida. Las alertas oficiales comenzaron en 2024, continuaron en 2025 y se repitieron este año. Lejos de disminuir, la actividad se ha expandido hacia El Cornito y otras zonas, con personas que llegan desde municipios vecinos atraídos por un mercado donde un gramo de oro refinado supera los 60 000 pesos, una cifra imposible de igualar con cualquier ingreso rural tradicional.



El Estado reconoce el problema, pero no lo enfrenta con la urgencia que exige una emergencia sanitaria. La contaminación por mercurio no es un accidente: es el resultado directo de la precariedad, la falta de alternativas económicas y la ausencia de control institucional. Mientras tanto, las comunidades afectadas quedan atrapadas entre la necesidad de sobrevivir y el riesgo de enfermar gravemente.

La crisis en Las Tunas revela una verdad incómoda: en Cuba, la pobreza está empujando a miles a prácticas que comprometen su salud y su futuro, mientras las autoridades responden con advertencias tardías y medidas insuficientes. La minería ilegal no solo destruye el entorno; está destruyendo vidas. Y el silencio oficial, más que una omisión, se convierte en complicidad.

ALZHÉIMER CIUDADANO: CUBA FRENTE AL OLVIDO Y LA PÉRDIDA DE CIUDADANÍA

POR JUAN MORENO EL OCTUBRE 12, 2026 8:19 AM |
CRISIS SOCIAL, CUBA, DERECHOS HUMANOS, OPINIÓN, REPRESIÓN Y ÚLTIMAS NOTICIAS



El desafío consiste en transformar el descontento disperso en una cultura cívica capaz de sostener el diálogo, documentar problemas, promover iniciativas comunitarias y exigir responsabilidades públicas. Imagen generada por inteligencia artificial © JMMB

CUBA-SOCIEDAD

Por: Juan Moreno – *Prensa Libre Cubal*

La Habana. PLC-Opinión | Hay pueblos que conservan con firmeza su historia; otros quedan atrapados en un presente que les impide comprenderla y transformar su futuro. El alzhéimer es una enfermedad neurodegenerativa que deteriora progresivamente la memoria y las capacidades cognitivas. Quien la padece puede tener dificultades para reconocerse, comprender su entorno o conservar recuerdos esenciales de su propia existencia.

Trasladada al terreno sociopolítico, esta imagen permite formular una pregunta inquietante sobre la realidad cubana: ¿qué ocurre cuando una sociedad pierde la conexión con su memoria histórica, debilita su conciencia de ciudadanía y termina aceptando como inalterables circunstancias que afectan su dignidad y sus derechos? A ese fenómeno lo denomino alzhéimer ciudadano: una metáfora para describir el deterioro de la conciencia cívica, la erosión de la memoria colectiva y la desconexión entre los ciudadanos, sus derechos y su capacidad para intervenir en el destino de la nación.

No es una condición inevitable ni una característica inherente al pueblo cubano. Es un proceso social y político que debe analizarse en sus causas, sus consecuencias y las posibilidades de revertirlo. Durante décadas, el sistema político cubano ha privilegiado la uniformidad ideológica, la centralización del poder y un discurso oficial que exalta sus propios logros, mientras la vida cotidiana revela una realidad mucho más compleja. La educación política, la comunicación pública y la interpretación de la historia han estado condicionadas por ese modelo, con escaso espacio para el pluralismo y el cuestionamiento independiente.

Pero ninguna sociedad puede comprenderse solo desde las decisiones de sus gobernantes. También es necesario examinar cómo el miedo, la necesidad, la desconfianza y la lucha diaria por sobrevivir reducen la participación ciudadana y debilitan los vínculos que hacen posible la acción colectiva. La Cuba actual no puede analizarse al margen de la prolongada crisis económica y social. Apagones, inflación, escasez de alimentos y medicamentos, deterioro de los servicios públicos e incertidumbre sobre el futuro forman parte de la experiencia cotidiana de amplios sectores de la población. A ello se suman la emigración masiva, la separación de familias, el envejecimiento demográfico y el debilitamiento de redes comunitarias que durante décadas sirvieron de apoyo frente a las adversidades.

En estas circunstancias, sobrevivir se convierte en una tarea que absorbe casi todas las energías. Resolver qué llevar a la mesa, cómo

conseguir un medicamento o cómo enfrentar otro apagón desplaza cualquier preocupación por la participación pública, la organización comunitaria o el ejercicio de los derechos ciudadanos. Ese repliegue no debe interpretarse como apatía ni falta de patriotismo. A menudo es la expresión de un agotamiento acumulado, de la precariedad material o del temor a sufrir consecuencias por expresar opiniones críticas. Pero sus efectos colectivos son profundos: cuando cada individuo queda reducido a resolver aisladamente sus necesidades, disminuyen las posibilidades de identificar problemas comunes, articular demandas y construir soluciones compartidas.

La crisis no es solo económica. Es también humana, cultural y cívica: cómo impedir que la lucha diaria por sobrevivir termine desplazando el derecho a participar en las decisiones que afectan la vida de cada ciudadano. Imaginemos a una persona frente a un espejo: reconoce sus rasgos físicos y su entorno, pero tiene dificultades para reconocerse plenamente en su propia historia. La analogía con la ciudadanía cubana no implica que los cubanos hayan perdido la memoria o la capacidad de pensar. La diversidad de opiniones, las iniciativas solidarias, las expresiones artísticas, el periodismo independiente y las múltiples formas de inconformidad demuestran que la sociedad conserva recursos intelectuales y morales considerables.

El problema surge cuando ese potencial no encuentra espacios seguros y efectivos para transformarse en participación organizada. Un ciudadano no ejerce plenamente su condición cívica solo porque identifique sus dificultades. Necesita reconocer que posee derechos, que puede exigir responsabilidades, que su opinión tiene valor y que la gestión de los asuntos públicos no es patrimonio exclusivo de una élite gobernante. La ciudadanía implica responsabilidades, pero también libertades y garantías. Supone comprender que el Estado debe rendir cuentas, que las instituciones existen para servir a la sociedad y que disentir no convierte a nadie en enemigo de su país.

Cuando la crítica se interpreta como deslealtad, el debate público se empobrece. Cuando la participación depende de la obediencia ideológica, la representación social pierde legitimidad. Cuando el miedo sustituye al diálogo, las diferencias dejan de ser oportunidades para encontrar soluciones y se convierten en barreras. El resultado es una sociedad donde muchos reconocen los problemas, pero no encuentran cómo actuar conjuntamente para resolverlos.

Una nación que desconoce, simplifica o instrumentaliza su pasado queda expuesta a repetir sus errores. La memoria histórica no consiste en idealizar épocas anteriores ni en seleccionar solo los acontecimientos que favorecen una posición política. Tampoco debe convertirse en un repertorio de agravios para perpetuar enfrentamientos. Su valor reside en examinar hechos, contrastar testimonios, reconocer responsabilidades y aprender de las experiencias de distintas generaciones.

Cuba posee una historia marcada por luchas independentistas, aspiraciones de justicia social, conflictos políticos, proyectos de transformación, sacrificios personales y profundas divisiones. Comprender esa trayectoria exige reconocer conquistas y fracasos, sin imponer una interpretación única ni silenciar voces incómodas. La memoria de episodios como el Maleconazo de 1994 o las protestas del 11 de julio de 2021 debe abordarse con rigor: causas, protagonistas, demandas y consecuencias. Son oportunidades para estudiar tensiones acumuladas, demandas insatisfechas y la dificultad de procesar conflictos mediante mecanismos institucionales abiertos y confiables.

Olvidar esas experiencias o utilizarlas selectivamente impide comprender por qué reaparecen determinadas frustraciones y qué cambios serían necesarios para evitar su repetición. La memoria, en definitiva, no debe alimentar la venganza, sino construir una ciudadanía informada, consciente de sus derechos y menos vulnerable a la manipulación.

En mi artículo original advertía sobre los riesgos de una explosión social sin consenso, organización ni liderazgo capaz de conducir las demandas colectivas hacia objetivos concretos. Mantengo esa preocupación, pero es necesario ampliarla. La historia demuestra que el descontento, por intenso que sea, no garantiza una transformación duradera. Una multitud puede compartir frustraciones y, al mismo tiempo, carecer de acuerdos sobre soluciones, prioridades o instituciones alternativas.

El Maleconazo de 1994 ilustra esa diferencia entre la expresión del malestar y la capacidad de convertirlo en cambios sostenibles. Lo mismo ocurre con otros momentos de protesta: las causas son diversas y profundas, mientras las posibilidades de organización y negociación permanecen limitadas. Advertir sobre los riesgos de una movilización sin objetivos compartidos no significa defender la pasividad ni justificar la represión. Significa reconocer que la participación ciudadana necesita condiciones para expresar demandas, construir consensos y defender derechos sin violencia ni persecución.

El desafío consiste en transformar el descontento disperso en una cultura cívica capaz de sostener el diálogo, documentar problemas, promover iniciativas comunitarias y exigir responsabilidades públicas. Eso requiere ciudadanos informados, medios independientes, asociaciones autónomas, espacios de deliberación y garantías para quienes expresan opiniones diferentes. Requiere liderazgos responsables, sujetos al escrutinio público y dispuestos a escuchar. Ningún liderazgo debería aspirar a reemplazar la voluntad ciudadana. Su legitimidad debe surgir de la confianza, la transparencia y la capacidad de representar intereses diversos.

Si el alzhéimer ciudadano representa la pérdida de conciencia cívica y de vínculos con la memoria colectiva, su reversión no puede depender de consignas ni de cambios superficiales. Comienza por recuperar la confianza en la capacidad individual y colectiva para intervenir en la realidad. Comienza cuando una persona comprende que tiene

derechos, que puede exigir explicaciones y que su dignidad no depende de una ideología. Continúa cuando las comunidades recuperan espacios para debatir, cuando las diferencias políticas no se convierten en exclusiones y cuando la información verificable desplaza rumores y propaganda.

También exige que las instituciones reconozcan el pluralismo, garanticen la libertad de expresión y asociación, protejan a quienes ejercen la crítica y establezcan mecanismos efectivos de rendición de cuentas. La reconstrucción cívica demanda una mirada hacia las nuevas generaciones: transmitirles la historia de Cuba como herramienta para pensar críticamente, contrastar versiones y construir conclusiones propias. No se trata de sustituir una doctrina por otra, sino de defender el derecho a pensar libremente.

El patriotismo no se mide por la obediencia, el silencio o la permanencia física en el territorio. Amar a Cuba también puede expresarse mediante la crítica responsable, la defensa de los derechos humanos y el compromiso con la comunidad. El mayor peligro del alzhéimer ciudadano no es olvidar una fecha o un acontecimiento, sino olvidar que la ciudadanía es una condición permanente; que los derechos no son concesiones del poder; que ninguna sociedad puede desarrollarse si sus integrantes quedan reducidos a espectadores de su propio destino.

La crisis cubana plantea interrogantes que trascienden la economía: cómo reconstruir la confianza entre los ciudadanos, cómo recuperar los espacios de participación, cómo evitar que la emigración y la precariedad sigan fragmentando familias y comunidades, cómo establecer una convivencia política donde disentir no implique ser tratado como adversario irreconciliable. No existen respuestas sencillas. Tampoco sería responsable prometer que una sola iniciativa o un liderazgo providencial resolverá problemas acumulados durante décadas.

Lo indispensable es abandonar la resignación y comprender que la reconstrucción nacional necesita memoria, participación, responsabilidad y garantías para todos. Cuba no necesita una ciudadanía uniforme. Necesita ciudadanos capaces de pensar, recordar, debatir y actuar con libertad; personas que comprendan que las diferencias no anulan su pertenencia a una misma nación. La recuperación de esa conciencia no exige odio ni revancha. Exige verdad, respeto a la dignidad humana y voluntad de construir instituciones que respondan a la sociedad.

Una nación no pierde su futuro cuando atraviesa una crisis, sino cuando sus ciudadanos llegan a creer que ya no tienen derecho a imaginarlo ni capacidad para transformarlo. Cuba necesita recuperar su memoria cívica, reconocerse en la diversidad de su pueblo y devolver al ciudadano el lugar que le corresponde: no como espectador de la historia, sino como protagonista legítimo de su presente y su futuro.



Juan Moreno

La Habana. Periodista independiente, integrante del equipo editorial de *Prensa Libre Cuba*.

Gaviota, el gigante turístico militar que se quedó sin turistas

POR REDACCIÓN CENTRAL PLC EL OCTUBRE 11, 2026 8:38 PM |
CRISIS, CUBA, ECONOMÍA Y ÚLTIMAS NOTICIAS



La Comisión Económica para América Latina y el Caribe proyecta para Cuba una caída del PIB del 10.3% este año, la peor de toda la región. Hotel Origin Laguna Azul, propiedad de Gaviota Foto Facebook

CUBA-TURISMO

Redacción Central

La Habana. PLC | La revelación de que el grupo Gaviota mantiene inactivas casi nueve de cada diez habitaciones que declara poseer en Cuba no es un dato aislado, sino la fotografía más precisa del derrumbe turístico que atraviesa la isla. La empresa, perteneciente al conglomerado militar Gaesa, reconoció que solo 3,470 de sus más de 30,000 habitaciones están operativas. Apenas el 11.6% de su capacidad. El resto permanece cerrado, apagado, sin huéspedes y sin ingresos.

La directora de Ventas, Elia Elena Cortés, intentó presentar la contracción como una estrategia para “mejorar la atención” y

“garantizar los suministros”. Pero la realidad es más cruda: Gaviota solo mantiene activos cuatro polos —La Habana, Varadero, Topes de Collantes y Cayo Santa María— porque el turismo internacional se ha desplomado a niveles que no se veían desde los años más duros del Periodo Especial.

Entre enero y agosto de 2026, Cuba recibió apenas 450,353 visitantes internacionales, un 64.4% menos que el año anterior. En agosto llegaron solo 30,490 turistas, menos que en julio. Canadá, el principal mercado emisor, cayó más del 70%. Rusia retrocedió en proporción similar. España perdió dos tercios de sus visitantes.

La crisis no se limita a la demanda. Siete cadenas hoteleras extranjeras abandonaron el país. Air Canada, Iberia, Air France y Turkish Airlines suspendieron vuelos por la escasez de combustible y la caída de la demanda. Dos aerolíneas rusas hicieron lo mismo. El primer ministro Manuel Marrero admitió que el 73% de las instalaciones hoteleras del país están cerradas y que unos 25,000 trabajadores del sector se encuentran “en disponibilidad”, es decir, sin trabajo.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe proyecta para Cuba una caída del PIB del 10.3% este año, la peor de toda la región. El turismo, que durante décadas sostuvo la economía, ya no es un salvavidas: es un peso muerto.


Playa Luxury Varadero, un hotel de 85 habitaciones en Cayo Libertad

En medio de este panorama, Gaviota anunció como gran novedad la "apertura" del Playa Luxury Varadero, un hotel de 85 habitaciones en Cayo Libertad. Pero el establecimiento no es nuevo. Ha sido relanzado repetidamente bajo distintos nombres y cadenas: Cayo Libertad Royal Island, Club Premium, Blau Privilege, Fiesta Americana. En agosto de 2025 ya había sido reabierto con el mismo nombre que ahora se presenta como novedad.

La plataforma de reservas de Gaviota mantiene bloqueadas todas las fechas de octubre y solo ofrece disponibilidad a partir del 1 de noviembre, con precios desde 363 dólares por noche. Un lujo sin clientes.

Las sanciones estadounidenses contra el Ministerio de Turismo han acelerado el colapso, pero no lo originaron. Desde 2025, huéspedes denunciaban en Tripadvisor falta de comida, deterioro de instalaciones, problemas de limpieza, restaurantes cerrados y fallos básicos. A eso se sumaron apagones, crisis de transporte, epidemias de dengue y chikunguña, y la pérdida de competitividad frente a otros destinos del Caribe.

Cuba cerró 2025 con 1.8 millones de visitantes, muy lejos de los más de cuatro millones que recibía antes de la pandemia. La caída ya estaba en marcha. Las sanciones solo profundizaron un declive que el Gobierno intentó ocultar con cifras infladas y campañas de propaganda.

Hoy, Gaviota exhibe hoteles cerrados, habitaciones vacías, rutas aéreas suspendidas y un destino turístico que se ha vuelto inviable. El vicepresidente del grupo, Frank País Oltuski Rodríguez, lamentó que "los clientes no se merecen perder Cuba". Pero el país ya se perdió a sí mismo en un modelo económico que destruyó su infraestructura, expulsó a sus socios internacionales y convirtió la industria turística en un cascarón militar sin mercado.

Bien, compañeros; atiendan acá

POR CARLOS CABRERA PÉREZ EL OCTUBRE 11, 2026 11:12 AM |
CUBA, HUMOR POLÍTICO, OPINIÓN Y SÁTIRA POLÍTICA



Imagen alegórica generada por inteligencia artificial / CCP

SÁTIRA POLÍTICA-CUBA

Por Carlos Cabrera Pérez

Madrid. PLC – Opinión/sátira política | A continuación damos lectura a la nota del Gobierno revolucionario sobre la decisión de Rusia de regar con petróleo a la Yuma.

A 158 años del glorioso Alzamiento de la Demajagua, cuando el Padre de la Patria proclamó que a él no le tocaban campana, cables internacionales informan que el presidente Trump y su homólogo ruso han alcanzado un acuerdo para suministrar de inmediato más de 300.000 toneladas de petróleo automotor al mercado estadounidense, otras 500.000 en noviembre y un millón adicional inmediatamente después.

Pese a la oscuridad que nos rodea, Cuba no puede callar ante esta agresión contra los pueblos del mundo. No fuimos nosotros quienes

elegimos este camino de sangre, sudor, lágrimas, limosneo y llantén; fueron las masas y la historia quienes depositaron estas banderas en nuestras manos.

Como hemos informado a nuestro pueblo, desde 1991 el presidente Vladimir Putin mantiene un zigzagueo en su política exterior, privilegiando siempre a los enemigos de la revolución. Lo evidenció recientemente al negarnos la cajita en los BRICS, calumniando a la revolución con el cuento de que se nos olvida pagar las cuentas.

En 2015 volvió a agredirnos aprobando un crédito de 1.500 millones de dólares para construir cuatro unidades de generación eléctrica que nunca llegaron, porque pretendía que aportáramos el 10% y asumiéramos la creación de facilidades temporales y un campamento base para las obras.

No es hora de disputar banderas, pero la ingratitud del Kremlin llega al extremo de obviar nuestro apoyo irrestricto a su invasión a Ucrania. Nunca seremos como esos que venden el derecho del primogénito por un plato de lentejas. ¡Coño, qué bueno sería que cada cubano empobrecido tuviera su platico de lentejas!

Como expresó en más de una ocasión el compañero Fidel, líder histórico al frente de Apagonia Village y Limonardo Click, los principios no se negocian, aunque siempre dependerá de la oferta que nos hagan.

Cuba no puede callar ante semejante ignominia. Nuestra voz se alzará en Naciones Unidas y otros foros internacionales para denunciar esta camancola entre Rusia y el presidente más agresivo contra nuestra patria, que nos tiene sumidos en la oscuridad y ha convertido su anticubanismo en eslogan electoral, con particular impacto en Florida.

Nuestro gobierno seguirá intentando contrabandear petróleo al precio que sea necesario, porque quien intente apoderarse de Cuba solo

recogerá un montón de basura, si no perece antes por la picada de un mosquito intransigente.

En esta hora amarga, en que la traición pretende imponerse, llamamos a los pueblos del mundo y a los numerosos amigos de la revolución a denunciar el huéleme la colcha de Vladimir, el malo, con el León de la Metro. A los gusañeros, metecabezas y la emigración cubana que se porta bien, les pedimos que sigan mandando dólares, que estamos ganando.

Los enemigos, vendepatrias y lacayos del imperialismo se hacen ilusiones con cada retroceso de la revolución, intentando desconocer los logros conseguidos con las 176 medidas aprobadas recientemente, cuyos frutos ya se ven: la malanga importada de Kazajistán, el dulce boniato de Cracovia y el pollo que viene de la Yunai.

En días recientes, el compañero Matrero Cruz pronosticó que en 2027 habrá pan con bistec, cerveza dispensada y celebraremos un gran homenaje al compositor Sindo Garay, inspirador de la UNE con su himno romántico de la luz que en tus ojos arde.

La pobreza pasa; no sabemos cuándo, pero pasa. La deshonra no. Nuestro pueblo ha resistido todas las agresiones yanquis y el doble bloqueo, por eso no se asustará cuando vea los tanqueros rusos pasar de largo hacia Estados Unidos sin dejarnos caer un tin de petróleo a la maraña.

Hoy más que nunca están vigentes, en las guaraperas sin limón ni hielo, las ideas de Lenin y de Juana Bacallao, nuestra prócer más jodedora, que dejó boquiabiertos a nuestros enemigos con su medular aclaración: la cultura es la cultura; lo otro es lo otro.

En los próximos días, nuestro heroico pueblo protagonizará la jornada Trump-Putin, el mismo perro con diferente colmillo, como pronosticó el Guerrillero Heroico en su histórica alocución de Argel antes de ser desterrado por majadero.

Pasarán mil años de oscuridad, pero en el siglo 26, siempre es 26, los pueblos y la historia acabarán dándonos el petróleo que nos merecemos.

¡Abajo el imperialismo! ¡Abajo los traidores! ¡Abajo el internacionalismo proletario!

En su espacio radial Criterio compartido, el primer secretario de nuestro partido disertará sobre cómo hacer más con menos y anunciará el rescate de la iluminación con mierda gas, iniciativa de nuestro invicto comandante en jefe que tanta luz arrojó sobre las vaquerías rústicas.

La Habana, 10 de octubre de 2026 Año de ¡a esconderse que ahí viene la basura!

Las opiniones expresadas en este espacio pertenecen exclusivamente a sus autores y no representan necesariamente la posición editorial de Prensa Libre Cuba.



Carlos Cabrera Pérez

Carlos Cabrera Pérez, La Habana, 1962. Reside en Madrid desde 1991. Ha trabajado en Prensa Latina, Granma Internacional, EFE La Habana, IPS La Habana, Encuentro de la Cultura Cubana y CiberCuba.
Primer alcalde cubano en España.

INTERNACIONALES:

La crisis de Starlink agrava la ruptura entre Trump y Ucrania y alimenta las sospechas sobre Washington

POR REDACCIÓN CENTRAL PLC EL OCTUBRE 15, 2026 4:25 PM |
ESTADOS UNIDOS, EUROPA, RUSIA, UCRANIA Y ÚLTIMAS NOTICIAS

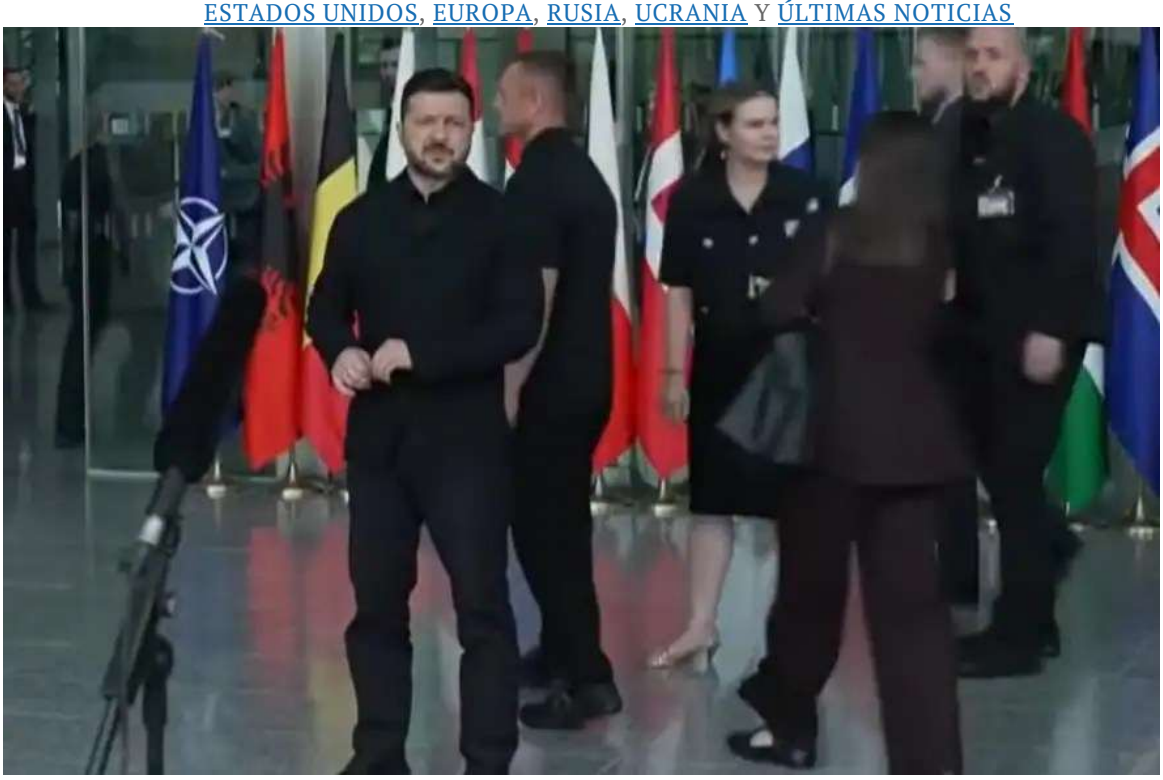

La controversia sobre Starshield resulta particularmente delicada porque sus consecuencias no se limitarían a operaciones ofensivas contra territorio ruso. Las restricciones afectaron también, según las informaciones disponibles, a drones empleados para interceptar aparatos rusos dirigidos contra Ucrania. Foto captura pantalla de Zelensky llegando hoy al Cuartel General de la OTAN en Bruselas.

ESTADOS UNIDOS-UCRANIA-RUSIA-STARLINK

Redacción Central

Estocolmo. PLC | La repentina restricción del sistema de comunicaciones por satélite utilizado por las fuerzas ucranianas ha dejado de ser un problema meramente tecnológico para convertirse en un nuevo frente de la creciente confrontación entre Kyiv y Washington. La pregunta que inquieta al Gobierno de Volodymyr Zelenskyy es políticamente explosiva: ¿fue una avería o una decisión estadounidense destinada a presionar a Ucrania?

Por el momento no hay pruebas públicas de que Trump haya ordenado personalmente limitar las comunicaciones militares ucranianas. La Casa Blanca no ha aclarado las acusaciones. Pero las sospechas cobraron fuerza después de que Elon Musk estableciera una distinción fundamental entre el Starlink comercial de SpaceX y Starshield, su variante para uso gubernamental y militar. Según el empresario, los sistemas de Starshield están bajo control del Gobierno estadounidense y cualquier limitación de velocidad o utilización corresponde a las autoridades militares y, en última instancia, al presidente.

La crisis comenzó entre el martes y el miércoles, cuando las fuerzas ucranianas detectaron restricciones inesperadas en las terminales utilizadas para determinadas operaciones militares. El asesor tecnológico de defensa Serhii Beskrestnov aseguró que las fuerzas armadas no habían recibido advertencia previa y que varias misiones resultaron afectadas. Las informaciones disponibles señalan que las conexiones comenzaron a interrumpirse en terminales desplazándose a gran velocidad, afectando especialmente a operaciones con drones.

La alarma llegó rápidamente a Washington. Denys Sienik, principal diplomático ucraniano en Estados Unidos, contactó urgentemente con legisladores estadounidenses para advertirles de que las restricciones sobre terminales militares habían sido introducidas sin explicación y podían perjudicar la capacidad de Ucrania para responder a ataques rusos. Funcionarios ucranianos comenzaron entonces a plantearse si la medida formaba parte de la creciente presión ejercida sobre Zelenskyy.

El contexto explica por qué una alteración técnica ha adquirido semejante dimensión política.

El Gobierno de Trump está presionando a Ucrania para que detenga sus ataques contra las refinerías rusas. Paralelamente, Washington ha promovido un acuerdo que permite aumentar la presencia del diésel ruso en los mercados internacionales. Trump ha relacionado públicamente los ataques ucranianos contra las refinerías con el encarecimiento internacional del combustible.

Ucrania, sin embargo, considera esos ataques una pieza fundamental de su estrategia para debilitar la economía de guerra rusa.

Una investigación de The Washington Post constató que al menos dos tercios de las 36 grandes refinerías rusas analizadas por S&P Global Energy fueron atacadas entre el 1 de abril y el 31 de agosto. El periódico señala que la campaña ucraniana ha contribuido a provocar una grave crisis rusa de combustibles y que los precios de la gasolina y el diésel habían aumentado alrededor de un 20% desde comienzos del año.

La magnitud exacta del daño sigue siendo objeto de estimaciones diferentes. El Ministerio de Defensa ucraniano afirmó a comienzos de octubre haber neutralizado el 51% de la capacidad rusa de refino, cifra que AP señaló que no había podido verificar independientemente. Otras estimaciones citadas por medios especializados sitúan las refinerías rusas operando aproximadamente al 60% de su capacidad instalada. Por tanto, presentar como un hecho comprobado que Ucrania ha inutilizado “entre el 40% y el 50%” sería ir más allá de lo que puede demostrarse de manera independiente.

La controversia sobre Starshield resulta particularmente delicada porque sus consecuencias no se limitarían a operaciones ofensivas contra territorio ruso. Las restricciones afectaron también, según las informaciones disponibles, a drones empleados para interceptar aparatos rusos dirigidos contra Ucrania. Zelenskyy ha insistido

precisamente en ese argumento al denunciar que la interrupción compromete la protección de la población.

De ahí que el problema vaya más allá de quién pulsó el botón.

Si Washington ha utilizado efectivamente las capacidades de Starshield como instrumento de presión política sobre Kyiv, se estaría introduciendo un elemento de enorme trascendencia en la relación entre ambos países: la posibilidad de condicionar en tiempo real determinadas capacidades militares ucranianas para obligar a Zelenskyy a modificar su estrategia. Si, por el contrario, las restricciones obedecieron a otras razones operativas, la negativa estadounidense a ofrecer hasta ahora una explicación inequívoca ha permitido crecer precisamente la sospecha que Washington debería estar interesado en disipar.

El episodio coincide, además, con el rápido deterioro de la relación entre Trump y Zelenskyy. Reuters informó este jueves que el mandatario ucraniano interpreta los cambios introducidos en la capacidad de los receptores militares como una decisión deliberada y no como un simple problema técnico. Musk, por su parte, volvió a señalar que las decisiones relacionadas con el uso de Starshield corresponden al Gobierno estadounidense.

La situación se agrava por el fracaso del llamado alto el fuego energético impulsado por Trump. Ucrania suspendió temporalmente sus ataques contra las refinerías rusas, pero posteriormente Rusia continuó lanzando misiles y drones, también contra instalaciones energéticas ucranianas. Este jueves, Zelenskyy dio por terminada la pausa y Ucrania volvió a atacar una refinería rusa.

Todo ello dibuja una secuencia difícil de ignorar: Washington exige a Ucrania detener ataques contra las instalaciones petroleras rusas; Trump busca aumentar la oferta de diésel procedente de Rusia; aparecen restricciones en un sistema militar de comunicaciones esencial para determinadas operaciones ucranianas; Musk señala que

Starshield está controlado por las autoridades estadounidenses; y Zelenskyy concluye que no se trató simplemente de un problema tecnológico. Cada uno de esos hechos está documentado. Lo que **no puede afirmarse todavía** es que formen parte de una misma orden política dictada por Trump.

Ese matiz es esencial, pero no elimina el problema político de fondo.

El servicio afectado habría sido restaurado este jueves, de acuerdo con una fuente del Ministerio de Defensa ucraniano citada por Reuters, pero Kyiv continúa buscando explicaciones sobre lo sucedido. Eso resuelve provisionalmente el problema operacional, no la crisis de confianza.

Y ahí reside probablemente la consecuencia más seria del episodio. La cuestión ya no consiste únicamente en determinar cuánto tiempo dejaron de funcionar determinadas terminales. La verdadera pregunta para Ucrania es hasta qué punto puede confiar en aquellas capacidades estratégicas que dependen de Washington en momentos en que la Casa Blanca y Kyiv discrepan abiertamente sobre cómo conducir la guerra.

Para Vladimir Putin, una fractura semejante constituye una ventaja sin necesidad de conquistar un solo kilómetro adicional. Cuanto mayor sea la desconfianza entre Washington y Kyiv, menor será la cohesión política y militar del frente occidental.

La crisis de Starshield ha dejado así al descubierto algo bastante más profundo que una interrupción de comunicaciones. Ha mostrado que la batalla por Ucrania también se libra alrededor de quién controla la tecnología de la que depende su defensa. Y mientras no aparezca una explicación convincente sobre quién ordenó las restricciones y por qué, las sospechas sobre Washington continuarán pesando sobre una alianza que atraviesa uno de sus momentos más delicados.

El giro de Trump hacia el diésel ruso abre una nueva brecha entre Washington y Europa

POR REDACCIÓN CENTRAL PLC EL OCTUBRE 15, 2026 4:07 PM |
ESTADOS UNIDOS, RUSIA, UCRANIA, ÚLTIMAS NOTICIAS Y UNIÓN EUROPEA



Zelenskyy llegó este jueves 15 de octubre a Bélgica. Entre sus objetivos está conseguir un respaldo más firme para Ucrania y aumentar la presión sobre Moscú. Foto redes sociales.

UNIÓN EUROPEA-EE.UU-UCRANIA-DIÉSEL RUSO

Redacción Central

Bruselas cuestiona que Estados Unidos alivie las restricciones a las exportaciones energéticas de Moscú mientras exige mantener la presión sobre el Kremlin. La indignación europea, sin embargo, tropieza con su propia contradicción: algunos miembros de la UE siguen vinculados a los hidrocarburos rusos.

BRUSELAS, 15 de octubre. PLC | La decisión del presidente estadounidense Donald Trump de facilitar temporalmente la llegada de diésel ruso al mercado internacional ha abierto una nueva y delicada grieta entre Washington, Ucrania y buena parte de sus aliados europeos. La medida permite aliviar durante varios meses determinadas restricciones sobre las exportaciones rusas de este combustible y supone un cambio respecto a los recientes esfuerzos estadounidenses por reducir los ingresos energéticos de Moscú.

La reacción en Bruselas ha sido especialmente dura porque toca uno de los pilares de la política occidental desde la invasión rusa de Ucrania: limitar los ingresos procedentes de los hidrocarburos con los que el Kremlin financia su economía y sostiene su esfuerzo bélico.

Ulf Kristersson, primer ministro de Suecia, lamentó públicamente el acuerdo y advirtió de que cualquier medida que permita a Rusia aumentar los recursos destinados a la guerra avanza en la dirección equivocada. Días antes había recordado que los ingresos energéticos constituyen una fuente central de financiación para Moscú y reclamado más presión sobre Rusia y mayor apoyo a Ucrania.

La responsable de política exterior de la Unión Europea, Kaja Kallas, ha seguido una línea semejante. Su argumento es que aliviar las restricciones sobre el diésel proporciona nuevos ingresos a Moscú precisamente cuando Europa pretende aumentar, y no disminuir, el coste económico de la guerra para el Kremlin.

Para el presidente ucraniano Volodymyr Zelenskyy, la cuestión va todavía más lejos. Kyiv considera que cualquier relajamiento de las sanciones energéticas favorece directamente a Vladimir Putin, porque facilita recursos económicos que pueden prolongar la guerra. Las críticas ucranianas se han intensificado después de que Trump no solo defendiera el acuerdo, sino que llegara a sugerir públicamente que Ucrania necesitaba otro dirigente capaz de alcanzar un acuerdo con Rusia.

La decisión estadounidense tiene además un componente económico y político interno. Trump sostiene que aumentar la oferta rusa ayudará a reducir el precio del combustible. El anuncio llega a pocas semanas de las elecciones legislativas estadounidenses de noviembre, en momentos en que el coste de la energía constituye una preocupación electoral. La medida ha provocado críticas incluso dentro de Estados Unidos por su aparente contradicción con una legislación sancionadora contra Rusia que el propio presidente había firmado apenas semanas antes.

Según lo anunciado inicialmente por Washington, Rusia debía colocar inmediatamente más de 300.000 toneladas de diésel en los mercados estadounidense y mundial, seguidas por otros volúmenes considerablemente mayores.

La controversia llega además en un momento particularmente incómodo para Europa. Los jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea están reunidos este 15 y 16 de octubre en Bruselas, donde el apoyo a Ucrania, la dependencia energética, los elevados precios de la energía, la seguridad europea y las actividades híbridas vinculadas a Rusia están entre los grandes asuntos de la agenda. El Consejo Europeo confirma que Ucrania continúa siendo una de las prioridades de la reunión.

Zelenskyy llegó este jueves 15 de octubre a Bélgica y tiene previsto participar el viernes en la reunión de los líderes europeos. Entre sus objetivos está conseguir un respaldo más firme para Ucrania y aumentar la presión sobre Moscú. También busca avanzar en las discusiones sobre aproximadamente 200.000 millones de euros en activos rusos inmovilizados en Europa.

Pero el enfrentamiento con Washington expone al mismo tiempo una incómoda contradicción europea.

Bruselas puede reprochar a Trump que vuelva a abrir una fuente de ingresos para Moscú, pero Europa todavía no ha roto completamente

sus propios vínculos energéticos con Rusia. Esa realidad debilita políticamente la contundencia de la crítica europea y proporciona argumentos a quienes sostienen que el continente debe poner primero orden en su propia política energética antes de exigir coherencia a Washington.

No todos los gobiernos europeos, además, comparten la indignación de Bruselas. El primer ministro búlgaro Rumen Radev rompió este jueves con la posición predominante entre sus socios y respaldó la operación, argumentando que Europa afronta precios elevados de los combustibles y que cualquier medida capaz de reducirlos y mejorar la competitividad merece consideración.

El choque revela así un problema mucho más profundo que una disputa sobre cargamentos de diésel.

Por un lado está Washington, donde Trump parece dispuesto a subordinar parte de la estrategia de aislamiento energético de Rusia a una prioridad económica inmediata: abaratar el combustible. Por otro se encuentra Ucrania, que interpreta la recuperación de ingresos rusos como una amenaza directa a su seguridad. Y entre ambos está Europa, decidida oficialmente a mantener la presión sobre Putin, pero dividida entre sus necesidades económicas, sus diferentes grados de dependencia energética y la necesidad estratégica de conservar la relación transatlántica.

Si las sanciones dejan de funcionar como una política común y cada gobierno comienza a subordinarlas a sus necesidades económicas inmediatas, Moscú obtiene algo potencialmente más importante que los ingresos de una operación energética concreta: la erosión de la unidad que ha permitido a Estados Unidos y Europa ejercer presión conjunta sobre Rusia desde el comienzo de la invasión a gran escala de Ucrania.

Y esa puede ser la consecuencia más importante del giro de Trump. El diésel aliviará o no los precios internacionales, pero el acuerdo ya ha

conseguido otra cosa: volver a colocar bajo presión la alianza entre Washington, Kyiv y Bruselas cuando Putin más necesita que sus adversarios discrepen.

Polonia y el Báltico en alerta ante el temor de que Putin ponga a prueba a la OTAN

POR REDACCIÓN CENTRAL PLC EL OCTUBRE 14, 2026 7:36 AM |
EUROPA, RUSIA, UCRANIA, ÚLTIMAS NOTICIAS Y UNIÓN EUROPEA

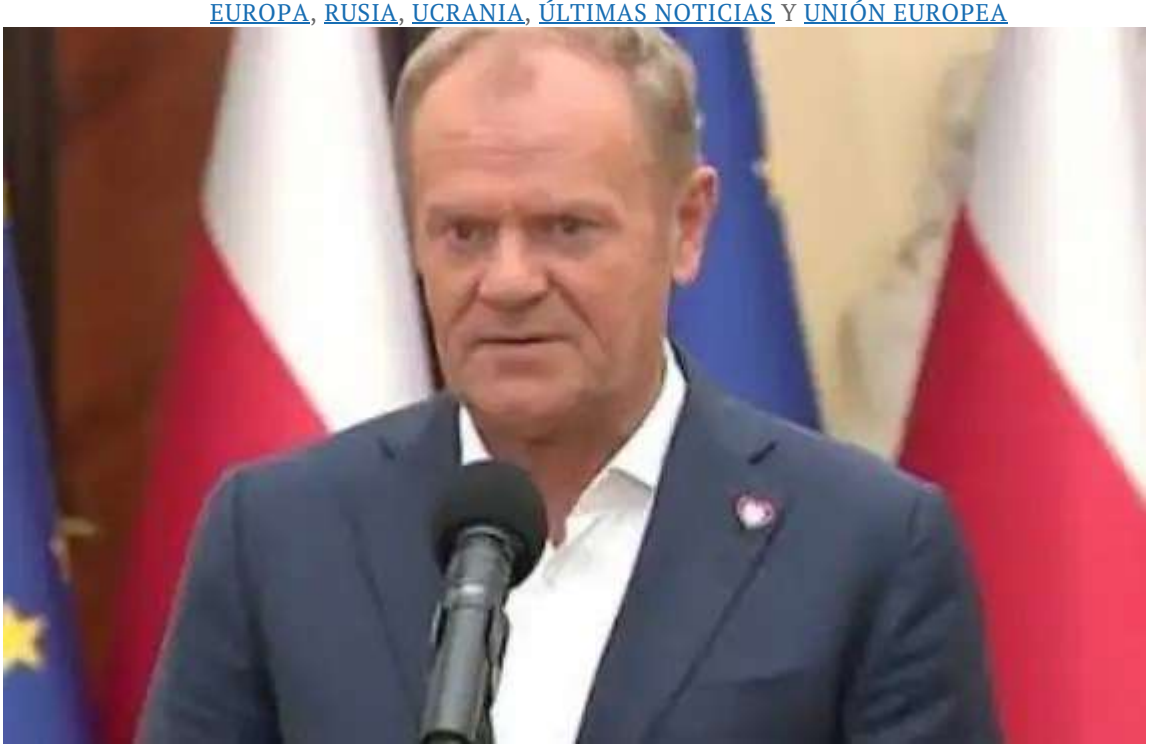

En junio, los servicios de inteligencia letones habían detectado señales de que Rusia podría estar considerando "provocaciones militares" contra los Estados bálticos o Polonia. Foto de Donald Tusk, primer ministro de Polonia. Redes sociales.

RUSIA-EUROPA-OTAN

Redacción Central

Estocolmo. PLC | Europa vuelve a mirar con inquietud hacia su frontera oriental. Donald Tusk, primer ministro de Polonia, ha advertido de que la situación de seguridad es extremadamente inestable y que durante las próximas semanas y meses podrían producirse nuevas formas de escalada, en momentos en que fuentes occidentales alertan sobre la posibilidad de que Rusia prepare algún tipo de provocación militar contra Polonia o los países bálticos.

No se habla, al menos por ahora, de una invasión convencional de gran escala. La hipótesis que manejan las fuentes citadas por la prensa europea es diferente y quizás políticamente más delicada: una operación limitada que permita a Moscú comprobar hasta dónde llega la cohesión de la OTAN y, sobre todo, cuál sería la reacción de Estados Unidos ante una amenaza directa contra alguno de los miembros más pequeños de la Alianza.

Según la información difundida originalmente en junio, los servicios de inteligencia letones habían detectado señales de que Rusia podría estar considerando "provocaciones militares" contra los Estados bálticos o Polonia. La propia evaluación letona señalaba entonces que Moscú no estaría en condiciones de abrir un segundo frente convencional, pero podría recurrir a acciones híbridas u otras operaciones limitadas.

La preocupación tiene un elemento central: Estonia, Letonia y Lituania pertenecen a la OTAN. Polonia también. Por ello, cualquier agresión deliberada contra uno de estos países colocaría inmediatamente en primer plano la credibilidad de la defensa colectiva de la Alianza.

La pregunta política que subyace detrás de las advertencias no es solamente qué podría hacer Vladimir Putin, sino qué harían Washington y las demás capitales europeas si Moscú decidiera cruzar deliberadamente una nueva línea roja.

Ese es precisamente el terreno en el que una provocación limitada podría resultar más peligrosa que una amenaza convencional fácilmente reconocible. Su objetivo podría no ser conquistar territorio, sino crear incertidumbre, obligar a los gobiernos aliados a decidir rápidamente qué constituye una agresión y comprobar hasta qué punto están dispuestos a asumir riesgos para defender a otro miembro de la organización.

La preocupación no surge en el vacío. En septiembre de 2025, drones rusos penetraron en territorio polaco durante un ataque contra Ucrania. Donald Tusk calificó entonces lo sucedido como una grave provocación y Polonia recurrió a consultas con sus socios de la OTAN. El episodio alimentó ya entonces el debate sobre hasta dónde podía Moscú tensar la frontera oriental de la Alianza sin provocar una respuesta mayor.

A ello se suma una transformación militar rusa que lleva años desarrollándose. Un antiguo funcionario vinculado a la planificación militar rusa declaró en junio que Moscú se había preparado durante años para una posible confrontación con Europa. Entre los elementos mencionados figura la creación, en 2024, del Distrito Militar de Leningrado, responsable de fuerzas situadas en las fronteras próximas a los países nórdicos y bálticos. El antiguo funcionario apuntó específicamente al corredor de Suwalki, la estrecha franja entre Polonia y Lituania que separa Bielorrusia del enclave ruso de Kaliningrado, como una zona especialmente sensible.

También resulta significativo que las advertencias aparezcan mientras la guerra de Ucrania continúa extendiendo sus consecuencias estratégicas más allá de sus fronteras. Las informaciones difundidas en junio relacionaban el aumento de la preocupación occidental con los ataques ucranianos de largo alcance contra objetivos en territorio ruso y con la posibilidad de que el Kremlin buscase alterar una dinámica que consideraba desfavorable.

El especialista en Rusia Keir Giles, de Chatham House, resumió entonces uno de los temores occidentales: Moscú podría intentar modificar la situación extendiendo la presión hacia otros escenarios en lugar de aceptar pasivamente un deterioro de su posición.

Ahí reside probablemente el elemento más inquietante. Una provocación rusa contra un miembro de la OTAN no tendría necesariamente como objetivo desencadenar una guerra total. Podría

buscar precisamente lo contrario: situarse por debajo de ese umbral y sembrar dudas sobre cuándo y cómo debe responder la Alianza.

El auténtico objetivo, en ese escenario, sería político antes que territorial: comprobar si los aliados mantienen la misma definición de amenaza y si están dispuestos a defenderla conjuntamente.

Para Vladimir Putin, poner a prueba esa frontera supondría también un riesgo extraordinario. Una acción mal calculada podría producir exactamente lo contrario de lo perseguido y transformar una provocación limitada en una confrontación directa con la mayor alianza militar del mundo.

Por eso las advertencias que llegan desde Varsovia y el Báltico deben ser tomadas en serio, pero sin convertir una hipótesis de inteligencia en la noticia de una guerra ya decidida. El peligro está precisamente en esa zona gris.

Después de años de guerra en Ucrania, Europa se enfrenta a una pregunta que creyó resuelta con la creación de la OTAN: si Rusia decide probar los límites de la defensa colectiva, ¿responderán todos como uno solo?

Esa es la apuesta que Moscú podría estar tentado a comprobar. Y es también la apuesta que Europa no puede permitirse perder.

El diésel de Putin abre una grieta en el poder de Trump

POR REDACCIÓN CENTRAL PLC EL OCTUBRE 13, 2026 8:42 AM |
ESTADOS UNIDOS, RUSIA, UCRANIA Y ÚLTIMAS NOTICIAS



Eso no significa que la ilegalidad del acuerdo esté judicialmente establecida. Significa algo políticamente quizá más importante: miembros del propio partido presidencial cuestionan públicamente que la Casa Blanca esté respetando una prohibición impuesta por el Congreso. Imagen generada por inteligencia artificial, © PLC

ACUERDO ENERGETICO TRUMP-PUTIN

Redacción Central

WASHINGTON. PLC | El controvertido acuerdo alcanzado por Trump y Vladimir Putin para facilitar la salida de diésel ruso al mercado internacional ha terminado convirtiéndose en algo mucho mayor que una disputa sobre combustible. A menos de un mes de las elecciones legislativas estadounidenses, la decisión ha abierto una grieta dentro del Partido Republicano y colocado a la Casa Blanca ante una pregunta incómoda: hasta dónde puede llegar el presidente en su

acercamiento a Moscú sin chocar con el Congreso, incluso con los legisladores de su propio partido.

La reacción más significativa no procede esta vez únicamente de los demócratas. Siete senadores, cuatro republicanos y tres demócratas, exigieron a la Administración que revierta la medida por considerar que permitir las importaciones de diésel ruso contradice la prohibición aprobada por el Congreso en 2022. Los firmantes sostienen además que la Casa Blanca no consultó al Legislativo ni presentó la explicación requerida por la ley.

La acusación es políticamente grave porque entre quienes la suscriben se encuentran los republicanos Susan Collins, Lisa Murkowski, Thom Tillis y John Curtis. Junto a ellos aparecen los demócratas Jeanne Shaheen, Richard Blumenthal y Ron Wyden. No estamos, por tanto, ante la habitual confrontación partidista de Washington, sino ante una protesta que atraviesa las fronteras políticas.

El argumento de los senadores apunta directamente a una de las contradicciones fundamentales del acuerdo. Estados Unidos ha utilizado durante años las restricciones energéticas como instrumento para reducir los ingresos rusos vinculados a la guerra contra Ucrania. Ahora la Administración Trump abre temporalmente una vía para comercializar diésel ruso mientras mantiene que esa flexibilización es legal. Los legisladores críticos sostienen exactamente lo contrario. Reuters informó que Thom Tillis llegó a declarar que existe un argumento legítimo para afirmar que el presidente no está cumpliendo la ley.

Eso no significa que la ilegalidad del acuerdo esté judicialmente establecida. Significa algo políticamente quizá más importante: miembros del propio partido presidencial cuestionan públicamente que la Casa Blanca esté respetando una prohibición impuesta por el Congreso.

El choque resulta todavía más llamativo porque apenas semanas antes Trump había firmado la Lindsey O. Graham Sanctioning Russia and Iran Act of 2026, que otorgó al Ejecutivo nuevas facultades para aumentar la presión económica sobre los principales compradores de petróleo y gas rusos. La nueva apertura al diésel ruso aparece así, como mínimo, en tensión con la estrategia de presión económica que Washington acababa de reforzar.

La contradicción tiene también una explicación doméstica. Los precios del diésel se han convertido en un problema político a pocas semanas de las elecciones de mitad de mandato del 3 de noviembre. La intención inmediata de Trump es presentar la entrada de combustible ruso como una respuesta al coste que afrontan agricultores, transportistas y consumidores estadounidenses.

Pero la ganancia electoral que busca la Casa Blanca puede tener un precio estratégico. Si Washington intenta castigar económicamente a Moscú mientras abre excepciones cuando esas sanciones comienzan a resultar costosas para el consumidor estadounidense, el Kremlin recibe un mensaje evidente sobre los límites políticos de la política de sanciones.

Ese es precisamente el punto débil que revela la controversia. Putin no necesita convencer a Washington de abandonar formalmente su política hacia Ucrania. Le basta con demostrar que mantenerla tiene un coste económico y electoral suficientemente elevado como para generar contradicciones dentro de Estados Unidos.

La rebelión republicana no significa, al menos por ahora, que el partido haya roto con Trump. Sería prematuro presentar unas voces disidentes como una insurrección general contra el presidente. Pero el episodio muestra que la disciplina política que durante años protegió a Trump encuentra límites cuando sus decisiones entran simultáneamente en conflicto con la tradición republicana de seguridad nacional, con decisiones del Congreso y con los intereses electorales de sus propios legisladores.

La resistencia ya ha llegado además a la Cámara de Representantes. El republicano Brian Fitzpatrick anunció una iniciativa bipartidista destinada a bloquear las compras de petróleo ruso, bautizada Ronald Reagan Peace Through Strength Act, recurriendo deliberadamente al nombre del presidente republicano que convirtió la confrontación con Moscú en uno de los pilares de su política exterior.

Hay ahí una batalla por algo más profundo que el diésel. Es una disputa sobre qué significa hoy ser republicano en política exterior.

Durante décadas, una parte fundamental de la identidad internacional del partido descansó en la defensa del poder estadounidense, la fortaleza de la OTAN y una profunda desconfianza hacia Moscú. El trumpismo modificó esa arquitectura al colocar por encima de muchas de esas tradiciones una concepción más transaccional de las relaciones internacionales.

El acuerdo con Putin lleva ahora esa contradicción al terreno concreto. El combustible barato puede ser atractivo ante las urnas, pero el precio político consiste en aliviar la presión económica sobre el mismo gobierno ruso al que Washington pretende obligar a cambiar su actuación en Ucrania.

Y ahí reside la paradoja que convierte este episodio en algo más que otra polémica de Washington. Trump busca aliviar una vulnerabilidad electoral interna mediante un entendimiento con Putin, pero al hacerlo ha creado otra vulnerabilidad dentro de su propio partido.

El diésel ruso puede terminar abaratando combustible o puede no hacerlo de manera duradera. Lo que ya ha conseguido es encender una señal de alarma entre republicanos que hasta ahora tenían pocos incentivos para enfrentarse abiertamente al presidente.

A tres semanas de las urnas, esa fisura puede resultar políticamente más inflamable que el combustible que la provocó.

Trump anuncia una tregua que nadie confirma mientras Rusia bombardea y Ucrania responde

POR REDACCIÓN CENTRAL PLC EL OCTUBRE 12, 2026 4:02 PM |
ESTADOS UNIDOS, RUSIA, UCRANIA Y ÚLTIMAS NOTICIAS



El portavoz del Kremlin, Dmitri Peskov, declaró a AFP que "cuando tengamos algo que decir al respecto, por supuesto que se lo comunicaremos", dejando claro que no existe reconocimiento oficial de la tregua anunciada por Trump. Imagen de referencia generada por inteligencia artificial. © PLC

ESTADOS UNIDOS-RUSIA-UCRANIA

Redacción Central

Estocolmo. PLC | Las últimas 24 horas han dejado al descubierto un escenario que combina confusión diplomática, ataques militares y declaraciones contradictorias entre Washington, Kiev y Moscú. Donald Trump aseguró que existe un "alto el fuego energético" entre Rusia y Ucrania, pero mientras el anuncio circulaba en redes sociales, varias instalaciones energéticas ucranianas fueron atacadas. Ni el Kremlin ni el Gobierno ucraniano confirmaron la existencia de tal

acuerdo, y las declaraciones posteriores de Volodímir Zelenski y funcionarios rusos solo aumentaron la incertidumbre.

Trump publicó en Truth Social que “ambas partes han llegado a un acuerdo” y pidió que no se rompiera la supuesta tregua. Zelenski respondió que la noticia era “una novedad” para él y que Ucrania estaría dispuesta a respetar un alto el fuego únicamente si Rusia hacía lo mismo. Moscú, por su parte, evitó confirmar cualquier pacto. El portavoz del Kremlin, Dmitri Peskov, declaró a AFP que “cuando tengamos algo que decir al respecto, por supuesto que se lo comunicaremos”, dejando claro que no existe reconocimiento oficial de la tregua anunciada por Trump.

Mientras tanto, los ataques continuaron. Zelenski informó que Rusia bombardeó una central eléctrica en Kiev y otra instalación energética en Járkov, y subrayó que estos ataques ocurrieron después de la declaración del presidente estadounidense. El mandatario ucraniano añadió que Putin “evidentemente no lee Truth Social”, en referencia a la plataforma donde Trump publicó el supuesto acuerdo.

La tensión aumentó aún más cuando Zelenski declaró a ABC News que estaría dispuesto a celebrar elecciones en Ucrania si Rusia aceptaba un alto el fuego total de 60 días. La respuesta rusa fue inmediata y despectiva. El ministro de Asuntos Exteriores, Serguéi Lavrov, afirmó que Zelenski “no merece ningún respiro”, mientras Peskov sugirió que Rusia solo aceptaría un alto el fuego de un día, coincidiendo con la jornada electoral.

El intercambio de declaraciones revela un escenario en el que la diplomacia parece avanzar a través de rumores, publicaciones en redes sociales y respuestas improvisadas, mientras la realidad sobre el terreno sigue marcada por ataques, destrucción y ausencia de acuerdos verificables. La supuesta tregua energética anunciada por Trump no ha sido confirmada por ninguna de las partes involucradas y, en los hechos, ha sido desmentida por los bombardeos rusos que continúan afectando infraestructuras críticas en Ucrania.

En medio de esta confusión, Ucrania insiste en que responderá si Rusia no respeta una tregua real y verificable. Moscú, por su parte, mantiene su ambigüedad habitual, evitando compromisos y dejando abierta la puerta a interpretaciones que favorezcan su estrategia militar y política. La situación demuestra que, más allá de los anuncios mediáticos, la guerra sigue su curso y las decisiones reales no se toman en redes sociales, sino en los campos de batalla y en negociaciones que aún no existen.

La narrativa de Trump sobre el diésel se derrumba ante los datos y deja al descubierto su alineamiento con Moscú

POR REDACCIÓN CENTRAL PLC EL OCTUBRE 11, 2026 10:34 AM |
ESTADOS UNIDOS, ISRAEL, ORIENTE MEDIO, RUSIA, UCRANIA Y ÚLTIMAS NOTICIAS



Trump acusa a Zelenski de encarecer el diésel mientras firma acuerdos para importar gasóleo ruso. Imagen de referencia generada por inteligencia artificial | ©PLC

ESTADOS UNIDOS-RUSIA-UCRANIA

Redacción Central

Estocolmo. PLC |Trump no dice la verdad cuando culpa a Ucrania del precio del diésel en Estados Unidos. Los expertos coinciden en que la causa principal del encarecimiento del combustible es la guerra entre Estados Unidos e Israel contra Irán, que ha cerrado el estrecho de

Ormuz y ha estrangulado el flujo mundial de petróleo y productos refinados. Los ataques ucranianos contra refinerías rusas sí han afectado la capacidad de Rusia para exportar diésel, pero son un factor secundario dentro de una crisis mucho más amplia y profunda.

Las investigaciones recientes muestran que el precio del diésel en Estados Unidos alcanzó un promedio nacional de 6,28 dólares por galón en septiembre de 2026, un récord histórico. Los analistas de energía explican que tres elementos han empujado los precios al alza: regulaciones ambientales que han reducido la capacidad de refinación, la guerra de Rusia contra Ucrania y, sobre todo, la guerra de Estados Unidos e Israel contra Irán, que ha cerrado durante meses el paso marítimo más importante para el comercio global de combustibles.

El cierre del estrecho de Ormuz ha bloqueado una parte sustancial de los envíos de petróleo y diésel del Golfo Pérsico, provocando escasez global y disparando los precios. Desde que comenzó la guerra contra Irán, el diésel en Estados Unidos ha aumentado más de un 78%.

Los ataques ucranianos contra refinerías rusas sí han reducido la capacidad de Moscú para producir diésel, obligando a Rusia a suspender exportaciones y contribuyendo a la tensión en el mercado. Pero incluso los analistas que mencionan este factor lo sitúan dentro de un panorama más amplio dominado por la guerra en Irán y la falta global de capacidad de refinación.

Con estos datos, la afirmación de Trump de que Zelenski es responsable del precio del diésel en Estados Unidos no resiste el más mínimo análisis. Es una acusación políticamente útil para él, pero técnicamente falsa.

Trump, al culpar a Ucrania, desvía la atención de la responsabilidad directa de su propia administración en una guerra que ha cerrado una arteria energética global. Y al exigir públicamente que Zelenski deje de atacar refinerías rusas, no solo se entromete en la estrategia militar

de un país invadido, sino que favorece los intereses del Kremlin, que depende de sus exportaciones energéticas para financiar la guerra.

Este intento de trasladar la culpa a Ucrania encaja con un patrón más amplio: Trump exige moderación a la víctima mientras concede ventajas al agresor. Y lo hace en un momento en que Ucrania lucha por su supervivencia y en que la economía mundial sufre las consecuencias de una guerra que él mismo ha contribuido a escalar.

Trump acusa a Zelenski de encarecer el diésel mientras firma acuerdos para importar gasóleo ruso; exige que Ucrania deje de atacar infraestructura militar rusa mientras elogia la necesidad de “un nuevo líder” en Kiev; y culpa a la resistencia ucraniana de una crisis energética que los expertos atribuyen a la guerra contra Irán y a la falta global de capacidad de refinación.

El resultado es un discurso que debilita a Ucrania, fortalece a Rusia y desinforma al público estadounidense sobre las causas reales de la crisis energética.

Trump no está describiendo la realidad: está construyendo una narrativa. Y esa narrativa, como muestran los datos, no tiene nada que ver con el precio del diésel, pero sí mucho que ver con la política internacional que él mismo ha decidido impulsar.

Trump, el presidente que exige rendición ajena mientras concede ventajas al Kremlin

POR REDACCIÓN CENTRAL PLC EL OCTUBRE 11, 2026 9:43 AM |
EDITORIAL, ESTADOS UNIDOS, RUSIA, UCRANIA Y ÚLTIMAS NOTICIAS



Las reacciones internacionales respaldan esta visión. El ministro de Exteriores ucraniano, Andriy Sybiha, recordó que Zelenskyj cuenta con el apoyo del pueblo ucraniano y que solo ellos tienen derecho a decidir su liderazgo. El primer ministro británico, Andy Burnham, reafirmó su "pleno apoyo" al presidente ucraniano y subrayó la necesidad de mantener la presión sobre Rusia . Imagen de referencia generada por inteligencia artificial. PLC

ESTADOS UNIDOS-RUSIA-UCRANIA

Editorial Prensa Libre Cuba

Estocolmo. PLC Editorial | Las declaraciones de Donald Trump pidiendo abiertamente que Ucrania "elija un nuevo presidente" no son solo una intromisión sin precedentes en la soberanía de un país en guerra; son también un gesto político que encaja perfectamente con la narrativa del Kremlin y que debilita a la única figura que hoy

sostiene la resistencia ucraniana frente a la invasión rusa. Los hechos son claros y están documentados por medios internacionales: Trump acusó a Volodymyr Zelenskyj de no haber hecho lo suficiente para alcanzar la paz y sugirió que Ucrania debería reemplazarlo por alguien "capaz de llegar a un acuerdo" .

La reacción rusa fue inmediata. Kirill Dmitriyev, enviado económico de Vladimir Putin, celebró las palabras del presidente estadounidense calificándolas de "icónicas e históricas" y asegurando que Ucrania necesita "liderazgo centrado en la paz" . Que el Kremlin aplauda una declaración de Trump dirigida contra el presidente de un país invadido por Rusia no es un detalle menor: es una señal de alineamiento político que debería alarmar a cualquier observador democrático.

El contexto de la disputa es igualmente revelador. Zelenskyj había criticado duramente el acuerdo anunciado por Washington para importar gasóleo ruso, denunciándolo como un "regalo a Putin" que solo fortalecería la maquinaria de guerra del Kremlin . Trump respondió culpando a Zelenskyj del aumento de los precios del diésel en Estados Unidos y reprochándole los ataques ucranianos contra refinerías rusas, llegando a ordenar públicamente que "deje de hacerlo, maldita sea".

La posición de Zelenskyj, por el contrario, ha sido coherente: permitir que Rusia venda productos petroleros en plena guerra es financiar la agresión que Ucrania intenta detener. "Los regalos a Vladimir Putin no traerán la paz", escribió el presidente ucraniano en X, insistiendo en que la única vía hacia la estabilidad es la presión sostenida sobre Moscú, no la indulgencia energética .

Las reacciones internacionales respaldan esta visión. El ministro de Exteriores ucraniano, Andriy Sybiha, recordó que Zelenskyj cuenta con el apoyo del pueblo ucraniano y que solo ellos tienen derecho a decidir su liderazgo. El primer ministro británico, Andy Burnham,

reafirmó su “pleno apoyo” al presidente ucraniano y subrayó la necesidad de mantener la presión sobre Rusia .

El contraste es evidente: mientras Ucrania y sus aliados democráticos defienden la legitimidad de un presidente elegido en plena guerra, Trump se alinea con la retórica rusa y responsabiliza a la víctima de la agresión.

Trump presenta como “falta de voluntad” de Zelenskyj lo que en realidad es resistencia frente a un invasor. Habla de “hacer un acuerdo” como si Ucrania no hubiese intentado negociar antes de que Rusia lanzara una guerra total. Y acusa al presidente ucraniano de “crear problemas para el mundo” mientras él mismo firma acuerdos energéticos que financian al Kremlin.

La pregunta que queda es simple: ¿qué tipo de paz propone Trump? Una paz basada en concesiones unilaterales, en la renuncia de Ucrania a defenderse y en la sustitución de su presidente para satisfacer las expectativas de Moscú. Una paz que no es paz, sino capitulación.

En un momento en que Ucrania lucha por su supervivencia, las palabras de Trump no solo socavan a un aliado: fortalecen al agresor. Y eso, para cualquier democracia, debería ser inaceptable.

Navi Pillay, un Nobel que deja al descubierto los silencios que la paz no puede permitirse

POR REDACCIÓN CENTRAL PLC EL OCTUBRE 11, 2026 9:12 AM |
CHINA, CUBA, DERECHOS HUMANOS, INTERNACIONAL, ISRAEL, ORIENTE MEDIO Y ÚLTIMAS NOTICIAS



El silencio de Pillay ante Cuba es igualmente significativo. Durante sus primeros años como Alta Comisionada, un estudio de UN Watch documentó que no emitió declaraciones públicas sobre violaciones de derechos humanos en 34 países considerados "no libres" por Freedom House, entre ellos Cuba. Foto archivo

PREMIO NOBEL DE LA PAZ

Redacción Central

Estocolmo. PLC | El Premio Nobel de la Paz concedido a Navi Pillay ha sido presentado como un reconocimiento a una vida dedicada al derecho internacional y a la defensa de los más vulnerables. Sin embargo, un examen riguroso de su trayectoria revela zonas de sombra que obligan a preguntarse si este galardón honra realmente a quien ha actuado con coherencia frente a todas las violaciones de

derechos humanos, o si consagra una figura marcada por silencios selectivos y alineamientos políticos difíciles de justificar.

La labor de Pillay contra Israel ha sido uno de los elementos más controvertidos de su carrera. Como presidenta de la Comisión de Investigación de Naciones Unidas sobre los territorios palestinos ocupados, ha encabezado informes que organizaciones judías internacionales consideran profundamente sesgados. El Congreso Judío Mundial, el Centro Simon Wiesenthal y B'nai B'rith han denunciado que la comisión que dirige presenta un relato que minimiza el terrorismo de Hamás y concentra sus acusaciones casi exclusivamente en Israel, pese a que el mandato exige examinar todas las partes del conflicto. La propia estructura de la comisión —permanente, sin límite temporal y con un enfoque que muchos expertos califican de desequilibrado— ha alimentado la percepción de que Pillay ha contribuido a erosionar la credibilidad de los mecanismos de investigación de la ONU.

Su relación con China añade otra capa de inquietud. La denuncia de la exfuncionaria Emma Reilly, quien sostiene que la Oficina del Alto Comisionado entregó a Pekín nombres de activistas que iban a intervenir en el Consejo de Derechos Humanos, es una de las acusaciones más graves que ha enfrentado Pillay. Reilly afirma que esa práctica expuso a disidentes y a sus familias a represalias, intimidaciones, detenciones arbitrarias e incluso desapariciones. La ONU reconoce que durante años confirmó identidades a China, aunque niega que ello pusiera en peligro a los defensores y asegura haber abandonado esa práctica en 2015. Pero el hecho de que la oficina responsable de proteger a quienes denuncian abusos haya compartido información con una potencia que reprime sistemáticamente a minorías y opositores es, por sí solo, un escándalo que debería haber generado una investigación independiente y profunda.

El silencio de Pillay ante Cuba es igualmente significativo. Durante sus primeros años como Alta Comisionada, un estudio de UN Watch

documentó que no emitió declaraciones públicas sobre violaciones de derechos humanos en 34 países considerados “no libres” por Freedom House, entre ellos Cuba. La ausencia de pronunciamientos sobre la represión política, las detenciones arbitrarias, la falta de libertades civiles y la persecución de activistas cubanos contrasta con la abundancia de declaraciones sobre otros escenarios, especialmente Israel. Para un país donde los defensores de derechos humanos son encarcelados, desterrados o silenciados, la indiferencia de la máxima autoridad de la ONU en la materia no es un detalle técnico: es una omisión que contribuye a la impunidad.

La relación de Pillay con La Habana no se limita al silencio. En 2019, como presidenta de la Comisión Internacional contra la Pena de Muerte, visitó Cuba y agradeció públicamente la “hospitalidad” del Gobierno, celebrando su disposición a dialogar sobre la abolición de la pena capital. Tres años después, el nuevo Código Penal cubano no solo mantuvo la pena de muerte, sino que amplió el número de delitos castigados con ella. La visita de Pillay no produjo avances reales y sí ofreció al régimen una fotografía diplomática útil para proyectar una imagen de apertura que nunca existió.

Su proceder frente a China también incluye otro episodio revelador: en 2010, cuando el disidente Liu Xiaobo recibió el Nobel de la Paz en ausencia, Pillay no asistió a la ceremonia de Oslo. Activistas y organizaciones interpretaron su ausencia como una concesión a la presión de Pekín. La oficina de Pillay alegó compromisos en Ginebra, pero la señal política fue inequívoca: ante un símbolo mundial de resistencia a la dictadura china, la Alta Comisionada optó por no estar presente.

La acumulación de estos hechos plantea una pregunta legítima: ¿puede considerarse merecedora del Nobel de la Paz una figura que ha mostrado indulgencia hacia regímenes autoritarios, silencio ante dictaduras aliadas y un enfoque selectivo en la defensa de los derechos humanos? El Nobel no exige perfección, pero sí coherencia.

Y la coherencia de Pillay, vista desde Cuba, desde China o desde Israel, aparece profundamente comprometida.

El Comité Nobel ha querido premiar a una jurista con una larga trayectoria, pero ha ignorado que la paz no se construye solo con principios proclamados, sino con la valentía de aplicarlos sin excepciones. Cuando una defensora de derechos humanos calla ante dictaduras, evita confrontar a potencias represivas y dirige investigaciones percibidas como parciales, el galardón deja de ser un homenaje a la justicia y se convierte en un recordatorio de sus límites.

Otras publicaciones sobre el mismo tema: 14 y Medio

¡Hasta la próxima semana!

La redacción de Prensa Libre Cuba

Este resumen semanal en PDF es parte del compromiso de Prensa Libre Cuba con el derecho de los cubanos a estar informados. En un país donde los medios oficiales ocultan, distorsionan o silencian la realidad, ofrecemos este servicio para que la ciudadanía pueda acceder a noticias verificadas y análisis independientes. Dado que la web de PLC no puede verse en Cuba por motivos de censura, hemos optado por distribuir esta versión en PDF para que la información llegue, sin bloqueo, a quienes más la necesitan.



Descarga nuestra versión en inglés directamente en http://prensalibrecuba.com

Cómo instalar la app de Prensa Libre Cuba en tu móvil



Ya puedes tener **Prensa Libre Cuba** (http://prensalibrecuba.com) como una app en tu teléfono, sin pasar por tiendas ni descargas pesadas. Nuestra versión PWA se instala directamente desde el navegador y funciona como una aplicación normal: icono propio, pantalla completa y carga rápida.

En iPhone (Safari):

1. Abre *prensalibrecuba.com* en **Safari**.
2. Toca el botón **Compartir** (cuadrado con flecha).
3. Selecciona **Añadir a pantalla de inicio**.
4. Confirma con **Añadir**.

La app aparecerá en tu pantalla como cualquier otra.

En Android (Chrome):

1. Abre *prensalibrecuba.com* en **Chrome**.
2. Toca los **tres puntos** del menú.
3. Elige **Añadir a pantalla principal**.
4. Confirma con **Añadir**.

Listo: PLC quedará instalada como aplicación independiente.

Con esta versión podrás acceder más rápido a nuestras noticias, incluso con conexiones lentas. Es un paso más para acercar la información libre a todos los cubanos, estén donde estén.

LA VERDADERA HISTORIA DE LA REVOLUCIÓN CUBANA



Prensa Libre Cuba-TV presenta la serie documental más amplia que se ha producido sobre la historia contemporánea de Cuba. Estrenada en 1989 en Estados Unidos, América Latina y Australia, ofrece un recorrido riguroso por los hechos que el régimen castrista ha distorsionado u ocultado a las nuevas generaciones. Con tres episodios, *La Cuba de Castro* sigue siendo la serie televisiva más completa dedicada a la evolución política, social y militar de la isla.